El Carrascalejo

LA MINERVA EXTREMEÑA

IMPRENTA

LIBRO DE ACTAS

Tomo VII

MODELACIONES

Plaza de España, 12 - Teléf. 1'65S - BADAJOZ

Empieza: En 30 de octubre de 1966.

Termina: El 21 de Marzo de 1971.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz **Partido de** Mérida

Término municipal de El Carrascalejo

Año 19 66

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de Cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

El Carrascalejo a treinta de Octubre de mil novecientos sesentae y seis

El Alcalde

Grupo I núm. 66-A

Diligencia de apertura.—Este libro compuesto de Cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre, concernientes a l periodo de tiempo, comenzando en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en El Carrascalejo a treintae de Octubre de mil novecientos sesentae y seis

El Secretario de la Corporación

V.º B.º El Alcalde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 de Octubre de 1966.

Señores. Concurrentes.

-Alcalde- Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores Concejales

D. Rogelio Antillano Esteves

D. Manuel Antillano Esteves

D. Esteban Granjo Esteban

Secretario

Don. Eclesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de la Carrascalejo, a las veinte horas del día treinta de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, bajo la Presidencia del señor alcalde Don. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobada el acta de la sesión anterior, así como también el acta de la sesión extraordinaria celebrada el pasado día veintiuno.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordando se cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto primero: Aprobación de las Cuentas de Caudales, correspondiente al 3er Trimestre del presente ejercicio.

Examinadas las cuentas de Caudales, correspondiente al 3er Trimestre del presente ejercicio, que rinde el señor Depositario de fondos y visto el informe del Interventor, y lo dispuesto en los artículo 793 y 795 de la vigente ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el art: 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1 de Diciembre de 1958, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobarla.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación provisional del Expediente de Suplemento de Crédito.

Examinado por los señores reunidos, el expediente de suplemento de Crédito, con cargo al Superavit del presupuesto del actual ejercicio, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Se aceptan en principios y se hace suya, la propuesta de Suplemento de credito que ha sido leida; expóngase al público por quince días en la forma que dispone el art: 691

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de la Ley del Régimen Local, texto refundido de 2 de junio de 1955 y art. 215 del Reglamento de Haciendas locales, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convóquese el Ayuntamiento y dése cuenta.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, á las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Esteban Granjo

Manuel Antillano

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Noviembre 1966.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteves

D. Manuel Antillano Esteves

D. Esteban Granjo Esteban

Secretario.

Dog. Teleforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las veinte horas del día quince de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de la distribución de fondos correspondiente al presente mes.

Puesta de manifiesto á los señores reunidos, la distribución de fondos, correspondiente al presente mes, y hallándola conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Finalmente, se puso á discusión el

Punto segundo: Ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Agrupación forzosa, -formada por este Ayuntamiento y el de Aljucén, al efecto de sostener un Secretario común-, respecto al reconocimiento del derecho al percibo de un nuevo quinquenio al Secretario Propietario de las citadas Agrupación, Don. Teleforo Castillo Diéguez.

Por orden de la Presidencia, yó el Secretario accidental, para este caso, -al haberse ausentado del salón de sesiones, el Sr. Secretario Propietario, por razones de incompatibilidad-, procedí a dar lectura íntegra del acuerdo adoptado por la Junta de Agrupación forzosa, que al efecto de sostenimiento de un Secretario común constituye este Ayuntamiento con el de Aljucén, con fecha treinta y uno de Octubre ppdo, por el que se le reconoce el derecho al percibo, por el Secretario Propietario de la citada plaza, Don. Teleforo Castillo Diéguez, de un nuevo quinquenio, que unido a los cuatro que ya tiene reconocido, hacen un total de cinco, al cumplir, en el mes de Mayo del próximo año de 1967, los veinticinco años de servicios consecutivos y en propiedad en la expresada plaza.

Terminada la lectura del citado acuerdo, los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

Primero: Ratificar en todas sus partes, el acuerdo adoptado por la Junta de Agrupación forzosa, que a efecto de sostenimiento de un Secretario común, constituye este Ayuntamiento con el de Aljucén, por el que se le reconoce al Sr. Secretario-Interventor de la citada Junta de Agrupación, Don. Teleforo Castillo Diéguez, el derecho al percibo de un nuevo quinquenio, -que unido a los cuatro que ya tiene reconocido, hacen un total de cinco-, a partir del 1º de Mayo del próximo año de 1967, al cumplir en dicho mes el citado funcionario, los veinticinco años consecutivos en la mencionada plaza que desempeña en propiedad.

Segundo: Consignar en el presupuesto municipal que en su día se apruebe, para el próximo ejercicio de 1967, la cantidad que al este Ayuntamiento le corresponda satisfacer, para el abono del aumento que supone el reconocimiento de este nuevo quinquenio,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

al mencionado funcionario municipal.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintiuna y quince horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Manuel Antillano Rogelio Antillano Esteban Granjo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 Noviembre 1966.

Señores. Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteves

D. Manuel Antillano Esteves

D. Esteban Granjo Esteban

Secretario

Don. Eleuterio Castillo Delgado

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las veinte horas del día treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fué leída los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose en más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Mejora de haberes, de los señores funcionarios municipales, al servicio de esta Corporación.

Por la Presidencia se hizo ver a los señores reunidos, la urgente necesidad de mejorar los haberes que actualmente perciben los señores funcionarios municipales al servicio de esta Corporación, toda vez que al estar éstos ajustados a los preceptos contenidos en la Ley de 20 de Julio de 1963, resultan sumamente bajos, en atención a la elevación del coste vida, desde dichas fechas hasta el día de hoy.

Está en el ánimo del Gobierno, el elevar las retribuciones de todos los funcionarios al servicio de las Corporaciones locales, y acomodarlas a las directrices y normas aplicables a los funcionarios civiles del Estado, conforme lo expresa el apartado segundo de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la disposición final de la Ley 48/1.966, de 23 de Julio de 1966, sobre modificación parcial del Régimen Local; pero hasta tanto que dicha Ley de mejoras, se promulgue, es de parecer que se deliberara respecto á la conveniencia de conceder á dichos señores funcionarios municipales una mejora en sus actuales haberes.

Dicha mejora, continua diciendo la Presidencia, se concedería en forma de gratificación y podría consistir en un cincuenta por ciento de las cantidades que actualmente perciben por el concepto de sueldo, retribución complementaria y quinquenios.

Este aumento, que comenzaría á percibirse á partir de 1º de Enero de 1967, regiría hasta la entrada en vigor de la Ley que se promulgue en virtud de lo preceptuado en el apartado 2º de la disposición final de la Ley 48/1966 á que antes se alude; en cuyo momento cesaría su percepción, al ser absorvido y compensado con el aumento de retribución que dispusieran dicha Ley.

Conocida la propuesta Presidencial, los señores reunidos por unanimidad, acuerdan:

Primero: Conceder á los señores funcionarios municipales que actualmente prestan servicios á esta Corporación, una gratificación, equivalente al cincuenta por ciento de las cantidades que actualmente perciben, - con arreglo á la Ley de 20 de Julio de 1963, por el concepto de sueldo base, retribución complementaria y quinquenios.

Dicha mejora, afectará á la totalidad de los señores funcionarios al servicio de la Corporación, que son:

a). al Sr. Secretario - Interventor, que presta sus servicios en propiedad, en una cuantía total anual de Cuatro mil seiscientas noventa y dos pesetas (4.692)

b) al Sr. Auxiliar Administrativo de Secretaría, que presta sus servicios en propiedad, en una cuantía total anual de dos mil trescientas setenta y cuatro pesetas (2.374).

Segundo: Que éste aumento de sueldo, es gratuito y que no se computará á ningún otro efecto distinto al de su per-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cepción en activo, comience a percibirse a partir del 1º de Enero del 1967, y que rija hasta las entradas en vigor de las Ley que en su día se promulgue, en virtud de lo preceptuado en el apartado 2º de las disposición final de las Ley 48/1966 de 23 de Julio de 1966, en cuyo momento cesará su percepción, al ser absorbido y compensado con el aumento de retribuciones que dicha Ley disponga.

Tercero: Consignar en el presupuesto que se apruebe para el próximo ejercicio del 1967, crédito suficiente para el pago de esta mejora del sueldo; y

Cuarto: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que en nombre y representación de esta Corporación Municipal, solicite del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, la oportuna autorización para que esta Corporación pueda conceder a sus funcionarios las gratificación a que antes se alude."

Finalmente, se puso a discusión el

Punto segundo: Viaje del Señor alcalde a Badajoz.

Por el Sr. alcalde se dió cuenta a los señores reunidos, de la orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, convocando una reunión de alcaldes y Jefes Locales, para recibir instrucciones relacionadas con la proxima celebración del Referendum convocado para el próximo día 14 de Diciembre.

Conocidas las manifestaciones de la Presidencia, se acordó por unanimidad:

Primero: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que asista a la reunión de Alcaldes y Jefes Locales, que ha sido convocada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para recibir instrucciones relacionadas con el próximo Referendum Nacional; y

Segundo: Abonar al dicho señor, en concepto de indemnización por los gasto de tal viaje, la cantidad de cuatrocientas pesetas, las cuales serán satisfechas con cargo al crédito consignado en el Cap. 1º art. 1º del vigente presupuesto de gasto.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte

horas, extendiendose las presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

El Alcalde

Esteban Granjo Nieto Antillano

Manuel Antillano

Secretario

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el dia quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, para la discusión y aprobación del presupuesto de Gasto é Ingresos, correspondiente al ejercicio de 1967.

Señores Concurrentes.

Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores Concejales

D. Rogelio Antillano Esteban

D. Manuel Antillano Esteban

D. Esteban Granjo Esteban

Secretario - Interventor.

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, á las doce horas del dia quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, previas convocatorias al efecto, y bajo la Presidencia del señor Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder á la discusión y aprobación definitiva del presupuesto ordinario de éste Municipio para el ejercicio de 1967, cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo á lo prevenido en el artº 680 del Texto refundido de la ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abiertas publicamente las sesión, por el Sr. Presidente, fué, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedi á dar lectura integra, á los estados de ingreso y gasto que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrandolo ajustado á las disposiciones vigentes y á las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo, en los terminos que expresan el siguiente resumen por Capitulos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Caps.	Conceptos.	Consignación Pesetas.	
	PRESUPUESTO de GASTOS.-		
1º	Personal Activo	39.478	"
2º	Material y Diversos	26.765	"
3º	Clases Pasivas	891	"
4º	Deuda	00	"
5º	Subvenciones y par. en Ingresos	1.868	"
6º	Extraordinarios y de Capital	15.072	"
7º	Reintegrables, indeterminado é imprevisto	1.626	"
	Total del presupuesto de GASTOS	86.000	"
	Presupuesto de INGRESOS.-		
1º	Impuesto directo	16.312	"
2º	Impuesto indirecto	1.100	"
3º	Tasas y otros ingresos	7.094	"
4º	Subvenciones y par. en Ingresos	52.493	"
5º	Ingresos patrimoniales	7.474	"
6º	Extraordinarios y de Capital	00	"
7º	Eventuales é Imprevisto	1.227	"
	Total del presupuesto de Ingresos	86.000	"
	Resumen.		
	Importan los GASTOS.-	86.000	"
	Iden los INGRESOS.	86.000	"
	Diferencia	00	

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artº 682 de la Ley de Régimen local, acordó que se expusiera al público, en la forma ordinaria por el plazo de quince días, el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo, se acuerda por unanimidad, aprobar las

Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Seguidamente, se pasó a discusión, el

Punto segundo: Aprobación de nuevas Ordenanzas fiscales.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que debían de procederse a la aprobación de la nueva Ordenanza fiscal que regula el "Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por las vía públicas", establecido por la ley 48/1.966, de 23 de Julio de 1966, sobre modificación parcial de la ley de Régimen Local.

Enterados los señores reunidos, de las propuestas Presidencial, acordaron, por unanimidad:

Primero: Aprobar en todas sus partes las Memorias de la Presidencia, relativas a la necesidad de proceder a la implantación de la nueva Ordenanza Fiscal, que regule el impuesto sobre "Circulación de vehículos de tracción mecánica por la vías públicas", creado por el art.º 4º de la ley 48/1.966 de 23 de Julio de 1966, sobre modificación parcial de la ley de Régimen Local.

Segundo: Proceder en su virtud a la aprobación de la siguiente Ordenanza fiscal.

Ordenanza fiscal número 22, que regula el Impuesto sobre Circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.

Tercero: Que la anterior Ordenanza, con su correspondiente tarifas, sea expuesta al público, por espacio de quince días hábiles conforme determina el art.º 722 y concordantes del Texto articulado de la vigente ley de Régimen Local.

Cuarto: Que una vez finalizado el plazo de exposición al público, de conformidad con el art.º 723 del ya citado texto legal, se remitan al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, copias literal de este expediente, así como también de la Ordenanza aprobada, juntamente con las reclamaciones presentadas contra las mismas, si las hubiere, todo ello a efecto de su aprobación definitiva, con arreglo a los preceptos legales.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sin otro asunto de que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas, extendiéndose la presente acta que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Esteban Granjo — Rogelio Antillano — Manuel Antillano

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 Diciembre 1966.

Señores. Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteves

D. Manuel Antillano Esteves

D. Esteban Granjo Esteban

Secretario

Don. Teleforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las veinte horas del día quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobadas el acta de la sesión anterior, así como también el acta de la sesión extraordinaria, celebradas a las doce horas del día de hoy, con motivo de la aprobación del presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1.967.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por punto primero: Aprobación definitiva del Expediente de Suplemento de Crédito.

De orden de la Presidencia, yó el Secretario, procedí a dar lectura del Expediente de Suplemento de crédito, aprobado provisionalmente, por la Corporación, en sesión ordinaria del día treinta de Octubre ppdo.

Terminada la citada lectura, el Ayuntamiento por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo.

Vistas las propuesta de Suplemento de crédito, pa-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

rae dotar los Capitulo primero, y segundo, articulo segundo y unico del presupuesto dee gasto, de las consignaciones necesarias para atender al pago dee "asistencia farmaceutica a los señores funcionarios municipales" y abono dee "anuncio y suscripciones de caracter obligatorio", quee formula el Secretario-Interventor, y que hace suya lae Corporacion Municipal, en sesion de 30 dee Octubree, lae cual ha permanecido expuesta al piublico por termino dee quince dias, durantee lo cuales nio se ha formulado reclamacion dee clasee alguna.

Considerando: Quee comparando las cifras que figuran en el Cap. 8º del presupuesto dee Ingresos, y en el Cap. 8º del presupuesto de Gasto, aparecee un sobrantee dee Cinco mil ciento sietee pesetas, con quince centimos, de las que pueden perfectamentee destinarse las mil quinientas pesetas, quee see solicitan a las atenciones quee see indican anteriormente.

Considerando: Quee en lae tramitacion dee estee expedientee, see han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el artº 691 de lae ley dee Regimen local, texto refundido dee 2 de junio de 1955 y 197 del Reglamento de Haciendas locales.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

Aprobar el Suplemento dee credito de mil quinientas pesetas, por contraccion de las consignaciones del Cap. 8º del presupuesto dee Ingresos, con destino ae los Capitulo primero y segundo, articulo segundo y unico del presupuesto de gasto, para los fines quee see indican anteriormentee, y quee dee estee expedientee see remita copiae al Ilmo. Sr. Delegado dee Haciendae dee lae provincia

Seguidamentee, see puso ae discusion el

Punto segundo: Aprobacion del pliego dee condiciones que hae dee regir en lae subasta dee aprovechamiento de hierbas y pasto de los bienes rusticos, de propiedad municipal.

Por lae Presidencia, see manifestó ae los señores reunidos, quee see habeia confeccionado el Pliego dee condiciones, que

bas dee regir en las subasta de los aprovechamientos de hierbas y pastos, dee los bienes rústicos dee propiedad municipal, correspondientes al próximo año de 1967, cuyo pliego see hallaba sobree las mesa.

Informados los señores reunidos, del contenido de mencionado pliego dee condiciones, y hallándolo conforme, acordaron por unanimidad:

Prestarle su aprobación provisional, y que al mismo, se le dée el curso quee señalae el vigentee Reglamento de Contratación dee las Corporaciones locales.

Acto seguido, see puso aé discusión el

Punto tercero: Viajee aé Badajoz, del Sr. Secretario de las Corporación.

Por las Presidencias see manifestó á los señores reunidos, quee habiendo dee realizarsee ciertas consultas, en el Servicio Provincial dee Inspección y Asesoramiento, relacionadas con las redacción dee las documentación relativa al presupuesto aprobado paraa el próximo ejercicio de 1967, eraa dee parecer quee see deliberara, respecto á la conveniencia dee comisionar al Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, para quee see trasladara á las Capital de la provincia, á fin dee evacuar las citadas consultas.

Terminadas las exposición de las Presidencia, los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

Primero: Autorizar al Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, paraa quee see trasladee á las Capital de Badajoz, aé fin dee resolver en las Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento dee las Corporaciones locales, ciertas consultas relacionadas con las redacción de la documentación relativas al presupuesto aprobado para el próximo ejercicio dee 1967.

Segundo: Abonar aé dicho señor, en concepto de indemnización por los gastos dee tal viaje, las cantidad de Doscientas pesetas, con cargo al crédito consignado en el Cap. 1º art. 1º.

del vigente presupuesto de gasto.

Acto continuo, se puso a discusión el Punto cuarto: Campañas de Navidad.

Por orden de la Presidencia, yo el Secretario procedí a dar lectura de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, por la que se ordenan la apertura de una suscripción pública destinada a socorrer a las familias pobres de la localidad, con motivo de las próximas fiestas Navideñas.

Enterados los señores reunidos, del contenido de la expresada circular, se acordó por unanimidad: Que el Ayuntamiento encabece dicha suscripción, con la cantidad de veinticinco pesetas, que serán satisfechas con cargo al Capítulo de Imprevisto del vigente presupuesto de gasto.

Finalmente, se puso a discusión el Punto quinto: Aprobación de la distribución de fondos correspondiente al presente mes.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, la distribución de fondos, correspondiente al presente mes, se acordó por unanimidad, prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintiuna y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Actas de la sesión ordinaria celebradas por el Ayuntamiento el 30 de Diciembre de 1966.

Señores. Concurrentes.
Alcalde- Presidente
D. Domingo Granjo Esteban
Señores. Concejales
D. Rogelio Antillano Estevez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las veinte horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la

D. Manuel Cutillas Esteves
D. Esteban Granjo Esteban
Secretario
Don. Celestino Castillo Diéguez

y aprobada el actas de la sesión anterior.

Fueron leidas las Boletines Oficiales y correspondencias de las quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto en discusión el orden del dia por el que has de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de Cuentas del Cuarto trimestre del presente ejercicio.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las siguientes cuentas del 4º trimestre del presente ejercicio, acordaron por unanimidad, prestarles su aprobación.

a) Cuentas del material de Secretaria

b) Cuentas rendidas por el Agente del Ayuntamiento en Badajoz Sr. Gonzalez Arguer, las que arroja un saldo a su favor de 68,93 pesetas.-

Finalmente, se puso en discusión el

Punto segundo: Aprobación del Expediente instruido para la incorporación y aplicación presupuestaria, de la participación municipal del 2,5 por 100 en los impuestos indirectos del Estado, correspondientes al 2º semestre del presente ejercicio de 1966

Dada lectura del expediente incoado, en relación con la incorporación y aplicación del presupuesto Ordinario de 1966, de este Ayuntamiento, de la participación del 2,5 por 100 de la recaudación por el Tesoro de los Impuestos indirectos; visto los informes emitidos por el Secretario-Interventor y la Comisión de Hacienda, estas Corporación, tras el correspondiente debates, y con el voto favorable de la totalidad de sus componentes, y por tanto con el "quorum" requerido, acordó:

1º.- Que se cree en el estado de Ingresos del presupuesto ordinario de 1966, un nuevo concepto, en el Cap. IV, artº 1º y en el consignar la cantidad a percibir "a cuenta" por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

las participación del 2,5 por 100 de lo que recaude el Tesoro por impuestos indirectos, durante el 2º Semestre de 1966.

2º. Estimar, de acuerdo con los informes emitidos, que el nuevo ingreso, y para el segundo semestre de 1966, se cifra en tres mil quinientas ochenta y una pesetas.

3º Que no se prevean ampliaciones de relativa importancia, en el estado de Ingresos del Presupuesto del actual ejercicio de 1966, por lo que no se juzga necesario el detraer cantidad alguna para este fin.

4º Aplicar en su virtud, la totalidad del nuevo ingreso, en la forma siguiente:

a). Para suplementar las partidas del estado de gastos, insuficientemente dotadas, que se indican:

Capítulo	Artículo	Concepto	Partida	Título de la Partida	Consignación que tenía. Pesetas		Cantidad á suplementar Pesetas		Total resultante Pesetas	
2º	1º	21	21240	Edificio Municipal. Obras de repa. y con. en el Edif. Casas Consistoriales.	2.303	00	3.581	00	5.884	00
					2.303	00	3.581	00	5.884	00

lo que totaliza la cantidad de tres mil quinientas ochenta y una pts.

5º: Que este expediente de creación de nuevo concepto presupuestario y de modificación de crédito, sea expuesto al público, durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín oficial de la provincia, y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, de conformidad con lo prevenido en el artº 691 de la ley de Régimen local.

6º: Que se declare éste acuerdo inmediatamente ejecutivo, con arreglo al artº 692 de la ley de Régimen local, sin perjuicio de que prosiga la tramitación correspondiente del expediente.

7º: Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artº 22 de la ley nº 48 de 23 de Julio de 1966, se remitan copias de éste expediente al Ilmº Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio de Inspección y Asesoramiento.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los Señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Domingo Granjo. Esteban Granjo
Rogelio Antillano
Manuel Antillano

Año de 1.967

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Enero 1967.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Estevez

D. Manuel Antillano Estevez

D. Esteban Granjo Esteban

Secretario.

Don. Telesforo Castillo Vieguez.

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las veinte horas del día quince de Enero de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor alcalde Don. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto de discusión, el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de las Cuentas de Caudales correspondiente al 4º Trimestre del pasado ejercicio.

Examinadas las cuentas de Caudales, correspondiente al 4º Trimestre del pasado ejercicio de 1966, que rinde el Sr. Depositario de fondos y visto el informe del Interventor y lo dispuesto en los articulos 493 y 495, de la vigente ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y art. 18 de la Circular del Servicio Provincial de Inspección y Asesora-

AYUNTAMIENTO EL CARRASCALEJO (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

vierto de las Corporaciones Locales de 1 de Diciembre de 1918, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobarla.

Finalmente, se puso á discusión el

Punto segundo: Aprobación provisional de los trabajos de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia á 31 de Diciembre de 1966.-

Por la Presidencia se manifestó á los señores reunidos, que en cumplimiento de lo preceptuado en el vigente Reglamento de Población y Demarcación municipal, así como de las instrucciones que sobre el particular han sido dictadas por la Delegación provincial de Estadística, se había llevado á efecto por Secretaría, la rectificación municipal de habitantes, con referencia á 31 de Diciembre de 1966, cuyos trabajos se hallaban sobre la mesa.

Examinados por los señores reunidos, lo citado trabajo, y hallándolo conforme, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación provisional y que los mismos se expongan al público para oir reclamaciones, durante el plazo de quince días, finalizados los cuales, con el resultado que ofrezcan, se someterán de nuevo á la Corporación municipal, para su aprobación final.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y cuarenta y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Domingo Granjo.

Esteban Granjo — Manuel Antillano

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 de Enero 1967.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo á las veinte horas del día treinta de Enero de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

res Concejales
D. Rogelio Antillano Esteves
D. Manuel Antillano Esteves
D. Esteban Granjo Esteban
Secretario
Don Teodoro Castillo Diéguez

siendo leida y aprobadas el actas de las sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del dias por el que has de regirse las presentes sesión, comenzándo por el

Punto primero: - Aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, del presupuesto municipal ordinario correspondiente al presente ejercicio de 1967; por lo que se acuerda ponerlo en vigor, con caracter retroactivo al 1º de Enero actual.-

Por orden de la Presidencia, yó el Secretario procedi á dar lecturas del oficio del Ilmº Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, de fechas 24 del presente més, por el que se aprueban el presupuesto municipal ordinario de Gastos é Ingresos tramitado por éstas Corporación para el actual ejercicio de 1967, en igual cuantias que fué votado, al no tener defecto ni extralimitaciones que corregir.

Esta Corporación quedó enterada de éstas aprobación acordándo poner en vigor el citado presupuesto, con caracter retroactivo á 1º de Enero actual.-

Finalmente, se puso á discusión el

Punto segundo: Aprobación de las distribución de fondos correspondiente al presente més.-

Puesta de manifiesto á los señores reunidos las distribución de fondos correspondiente al presente més, acordaron por unanimidad, prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó las sesión á las veinte y treinta horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los tres con. de que Certifico.

Esteban Granjo

Rogelio Antillano

Manuel Antillano

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de las sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento, el día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y siete, para la constitución del nuevo Ayuntamiento.-

Señores. Concurrentes

Alcalde- Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores Concejales a quienes no ha afectado la renovación.-

D. Esteban Granjo Esteban

Señores Concejales a quienes ha afectado la renovación.

D. Rogelio Antillano Esteves

D. Manuel Antillano Esteves

Señores. Concejales designados para sustituirles.

D. Agustin Reyes Silva

D. Rogelio Antillano Esteves

Secretario.

Don. Teleforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las doce horas del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Domingo Granjo Esteban, asistido de mi el infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma los señores Concejales de este Ayuntamiento, a quienes no ha afectado la renovación, Don. Esteban Granjo Esteban, lo que les corresponde cesar, Don. Manuel Antillano Esteves y Don. Rogelio Antillano Esteves, lo elegido para sustituirles, Don. Agustin Reyes Silva y Don. Rogelio Antillano Esteves, al objeto de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento, como consecuencia de las elecciones municipales últimamente celebradas.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden yó el Secretario, procedi a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fué aprobada en todas sus partes, por todos los señores que han venido integrando la Corporación.

Con ello, cesaron en su cometido los señores Concejales a quienes ha afectado la renovación, y a los cuales la Presidencia dirige un cordial saludo de despedida, complaciéndose en hacer constar en acta el agradecimiento personal y el de todo la municipalidad, por los relevantes servicios prestados en pro de la buena marcha de la Corporación municipal.

Terminada la aprobación del acta de la sesión anterior, se procedió por mi el Secretario a dar lectura a los articulos 82 y siguiente del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, en los que se dan normas respecto a la constitución del Ayuntamiento.

Seguidamente y, en cumplimiento de lo preceptuado en el artº 84 del citado Reglamento, por mi el Secretario, se dió lectura de los nombres y apellido de los señores Concejales electo,- por los grupos de representación familiar, representación Sindical y Representación Cultural-, en las elecciones municipales celebradas en virtud

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del Decreto de 10 de Octubre de 1966, según resulta de las oportunas credenciales.

Por el Tercio de Representación Familiar

Ninguno

Por el Grupo de Representación Sindical

Don. Agustín Reyes Silva

Por el Grupo de Representación Entidades Económicas Culturales y Profesionales.

Don. Rogelio Antillano Estevez.

El Sr. Alcalde, recibió a los Concejales electos anteriormente mencionados el juramento previsorio que prevee el acto 43 de la vigente ley Organica del Estado; siendo prestado éste de conformidad con lo establecido por el articulo 1º del Decreto de 10 de Agosto de 1963, en el siguiente sentido:

"Juro servir a España, con absoluta lealtad al jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejal, para el que he sido nombrado".

Contestandole la Presidencia: "Si así lo haceis, Dios y España os lo premien, y sino, os lo demande".

Inmediatamente de prestado éste juramento, el Sr. Alcalde declaró que les daba posesión de sus cargo, quedando así constituido provisionalmente el Ayuntamiento, procediendose seguidamente al examen de las condiciones legales de los Señores Concejales proclamados electos, y resultando que a ninguno de ellos les afectaba causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, ni hicieron alegación de escusas, la Presidencia, en virtud de que los mismos son plenamente aptos para el ejercicio de sus cargo, declaró definitivamente constituido el Ayuntamiento de ésta localidad, en la siguiente forma:

- Alcalde-Presidente.- Don. Domingo Granjo Esteban.

Señores Concejales del Grupo de Representación Familiar.

Don. Esteban Granjo Esteban, elegido en las elecciones de 1963.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores Concejales del Grupo de Representación Sindical.
Don. Agustín Reyes Silva, elegido en las elecciones de 1966.
Señores Concejales del Grupo de Entidades Locs. Cul. y Profesionales.
Don. Rogelio Antillano Esteves, elegido en las elecciones de 1966.

Tal señor alcalde, manifestó que en uso de las facultades que le concede el párrafo segundo del artº 88 del mencionado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, habiendo tenido a bien designar Primer Teniente de Alcalde, para el Distrito único de ésta localidad, al Concejal Don. Rogelio Antillano Esteves, al que se le confieren los derechos y atribuciones que las leyes señalan.

Siguiendo las normas en lo no previsto ni modificado por las ley del Régimen local y sus Reglamento, se procedió al nombramiento de las distintas Comisiones que integran la Corporación Municipal, las que quedan constituidas de las siguiente forma:

Comisión de Gobernación y Policía.
Presidente: Don. Rogelio Antillano Esteves
Vocales: Don. Esteban Granjo Esteban
Don. Agustín Reyes Silva.

Comisión de Hacienda y Obras
Presidente: Don. Agustín Reyes Silva
Vocales: Don. Esteban Granjo Esteban
Don. Rogelio Antillano Esteves

Comisión de Instrucción Pública y Sanidad
Presidente: Don Esteban Granjo Esteban
Vocales: Don Rogelio Antillano Esteves
Don Agustín Reyes Silva

Representantes en las Juntas de Agrupación forzosa que a efecto del sostenimiento de su Secretaría común, constituyen éste Ayuntamiento con el de Aljucén.
Tal Sr. Alcalde Don. Domingo Granjo Esteban, y el Concejal Don. Esteban Granjo Esteban.

Representantes en las Juntas Municipal del Censo Electoral
Don. Rogelio Antillano Esteves

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Representantes de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria.
Don. Esteban Granjo Esteban.

Hechas las anteriores designaciones, se procedió a dar cumplimiento al artº 88 del tan citado Reglamento de Organización, discutiendose las conveniencias de señalar los dias y horas en que ha de celebrarse las sesiones ordinarias por el Ayuntamiento, y después de la consiguiente deliberación se acordó por unanimidad: Que el Ayuntamiento celebre sus sesiones ordinarias, los dias quince y treinta de cada mes, á las veinte horas.

Finalmente y por aclamación de los señores reunidos, se acordó: Que por la Alcaldia se dirija comunicación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, transmitiendole la más incondicional adhesión de ésta Corporación Municipal, y con el ruego de que la haga llegar á su Excelencia el Jefe del Estado.

Y después de recibir los Señores Concejales que han tomado posesión de sus cargo las credenciales é insignias propias del cargo, de manos del Señor alcalde, éste declaró levantada la sesión á las catorce horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores Concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Esteban Granjo

Acta de la sesión ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento, el 15 de febrero de 1967.

Señores. Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Domingo Granjo Esteban
Señores. Concejales
D. Rogelio Antillano Esteves
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustin Reyes Silva

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, á las veinte horas del dia quince de febrero de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor alcalde Don Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobadas el acta de la sesión anterior, asi como tambien el acta de la sesión extraordinaria celebrada el pasado dia 5, con motivo de la constitución del nuevo Ayun-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO · EL CARRASCALEJO (BADAJOZ)

Secretario
Don. Celestoro Castillo Diéguez

tamiento.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordando su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto a discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto primero: Aprobación provisional de las liquidación del presupuesto municipal ordinario del pasado ejercicio de 1966; de las Cuentas general del dicho presupuesto; de las Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal y de las Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto.

Por el Secretario-Interventor se dió cuenta, de haberse confeccionado las liquidación del presupuesto municipal ordinario de Gastos é Ingresos, correspondiente al pasado ejercicio de 1966, asi como tambien de las Cuentas general del dicho presupuesto, las de Administración del Patrimonio Municipal y las de Valores Auxiliares é Independientes del presupuesto, de acuerdo con las normas contenidas en las vigentes ley del Régimen local, texto articulado y refundido de las misma, y especialmente, las contenidas en las Instrucciones que sobre las liquidación y cuentas, tiene dadas las Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales.

Examinado por los señores reunidos los citado documentos que se hallaban sobre las mesa, después de las consiguientes deliberación, se acordó por unanimidad:

Liquidación del presupuesto.- Aprobar las liquidación del presupuesto municipal ordinario, correspondiente al presente dieo al pasado ejercicio de 1966; remitiendose copias de la misma al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, obras que rocaimen y obren a la copia del presupuesto que obran archivada en dichas dependencia.

Cuentas general del presupuesto.- Presentadas las Cuentas municipales, sus justificantes y el dictamen emitido por la Comisión Especial de cuentas, correspondientes al pasado ejercicio de 1966,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de las listas de lo dispuesto en el artº 790, apartado 3º de las Ley de Régimen Local, texto articulado y refundido de 24 de Junio de 1955, se acordó por unanimidad, que se expongan al público las mencionadas cuentas, por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo y otro ocho días más puedan formularse los reparos y observaciones que se estimen pertinentes.

Cuentas de Administración del Patrimonio municipal.

Darse por enterado igualmente de las formalización de las Cuentas de Administración del Patrimonio Municipal, y del informe que sobre ellas ha emitido la Comisión Especial de Cuentas, acordándose que las mismas, con sus justificantes se expongan al público por término de quince días, con el fin de que durante dicho plazo y otro ocho días más puedan formularse los reparos ú observaciones que se estimen pertinentes.

Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto.

Darse por enterado igualmente de las cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, y que la misma con sus justificantes, se expongan al público simultaneamente con las anteriores cuentas, a fin de que puedan formularse contra ella los reparos ú observaciones que se estimen pertinentes.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta y cinco horas, extendiéndose las presentes actas, que es autorizadas por los Señores Concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Esteban Granjo

Roque Antúnez

Roque Silva

Cristóbal Carrasco Castilla

/Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 28 de Febrero 1967

Señores. Concurrentes.

/Alcalde" Presidente

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo á las veinte horas del día veintiocho de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Domingo Granjo Esteban
Señores Concejales
D. Rogelio Antillano Esteves
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustín Reyes Silva
Secretario
Don. Teleforo Castillo Diéguez

señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, lo que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobada el actas de las sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que has de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Adjudicación definitiva de la subasta de aprovechamiento de hierbas y pasto de los Ejidos.

Dadas cuentas del estado en que se encuentra el expediente de subasta para la adjudicación de los hierbas y pasto de los terrenos denominados "ejido" de propiedad municipal, del que resulta que dicha subasta fué adjudicada provisionalmente a D. José Gallego León, no habiéndose presentado reclamación de clase alguna, dentro del plazo reglamentario.

Considerando que, con arreglo a lo dispuesto en el artº 44 y concordantes del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953, se está en el caso de proceder a la adjudicación definitiva; y siendo la proposición más ventajosa, la suscrita por dicho señor, por unanimidad se acordó: Adjudicar definitivamente la subasta de aprovechamiento de pasto y hierbas, de los terrenos denominados "ejido" de propiedad municipal, a favor de D. José Gallego León, a quien se le notificará en forma, y se cumplirán los demás trámites para el perfeccionamiento y formalización de esta adjudicación.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación provisional de los Padrones de "Rústica"; "Urbana"; "Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica"; "Desagües de Canales y Alcos"; "Rodaje y arrastre de vehículos por las vías públicas" y arbitrio con fin no fiscal sobre "Perros", correspondientes al presente ejercicio de 1967.

Por la Presidencia se expuso a los señores reunidos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que habían sido confeccionados por Secretaría, los Padrones de los arbitrios municipales, sobre las riquezas "Rústica"; "Urbana"; "Impuesto sobre Circulación de vehículos de tracción mecánica"; "Desagüe de Canales y otros"; "Rodaje y arrastre de vehículos por las vías públicas", y "arbitrio con fin no fiscal sobre pesos", correspondientes al presente ejercicio de 1.967, los cuales se hallaban sobre las mesas.

Enterados los señores reunidos y examinados los citados Padrones, se acordó por unanimidad.

Prestarles su aprobación provisional y que los mismos se expongan al público para oir reclamaciones, durante el plazo de quince días, finalizados los cuales, con el resultado que ofrezca dicha exposición al público se acordará lo que proceda.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Rogelio Antillano
Agustín Reyes Silva
Esteban Granjo

- Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 Marzo de 1967.

Señores. Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Estéban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteve

D. Estéban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario.

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, á las veinte horas del día quince de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Domingo Granjo Estéban, y asistencia de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia; siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordando su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á Discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Punto primero: Aprobación de las distribución de fondos correspondiente al presente mes.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las distribución de fondos, correspondiente al presente mes, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Finalmente, fué puesto a discusión el

Punto segundo: Aprobación definitiva de los trabajos de Rectificación del Padrón municipal de Habitantes, correspondiente á 31 de Diciembre de 1966.

Por la Presidencia se dió a conocer a los señores reunidos que habían finalizado el plazo de exposición al público de los trabajos de confección de las rectificación del Padrón municipal de Habitantes de este término municipal, con referencia á 31 de Diciembre de 1966, sin que se haya formulado contra los mismos reclamación de clase alguna.

Examinados por los señores reunidos, los citados trabajos que se hallaban sobre la mesa, y encontrándolos conforme, acordaron por unanimidad:

Aprobar definitivamente los citados trabajos de rectificación del Padrón municipal de Habitantes, con referencia á 31 de Diciembre de 1966, y que los mismos sean enviados para su examen y aprobación definitiva si las merecieren al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Estadística.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y veinticinco horas, extendiéndose la presente acta que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Esteban Granjo

Rafael Silva

Rafael Antúnez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 de Marzo 1967.

Señores. Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteve

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustin Reyes Silva

Secretario

Don. Celestino Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las veinte horas del dia treinta de marzo de mil novecientos sesenta y siete, bajo las Presidencias del señor Alcalde Don. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso de discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto primero: Cese de Don. Francisco Gonzalez Arquer, como Gestor Administrativo Representante del Ayuntamiento en Badajoz.

Por orden de la Presidencia, yó el Secretario procedi a dar lectura, de la carta recibida de Don. Francisco Gonzalez Arquer, Gestor Administrativo Representante del Ayuntamiento en Badajoz, en la que voluntariamente y por motivos de salud, cesa en el ejercicio de su profesión, por lo cual presenta su dimisión como Gestor Administrativo - Representante de esta Corporación en Badajoz.

Conocido el contenido de mencionada carta, los señores reunidos, por unanimidad, acuerdan:

Aceptar la renuncia voluntaria de Don. Francisco Gonzalez Arquer, como Gestor Administrativo - Representante del Ayuntamiento en Badajoz; agradeciendole los servicios prestados, durante el gran numero de años en que ha venido prestandolo, con el beneplacito y contento de esta Corporación.

Seguidamente, se puso de discusión el

Punto segundo: Nombramiento de Letrado Asesor.-

Acto continuo la Corporación conoce del ofrecimiento hecho por el Letrado del Colegio de Badajoz, Don. Luis Galan Pacsa y considerando de gran utilidad sus servicios, acuerda por unanimidad nombrarle Asesor Juridico de este Ayuntamiento, con efecto a partir del primero de Abril del año actual, asignandole como remuneración

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por el desempeño del indicado cargo, las cantidad de quinientas pesetas anuales, que serán hechas efectivas con trimestres vencidos. A este respecto, se faculta al señor Alcalde-Presidente, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, otorgue cuando preciso fuere, el correspondiente poder Notarial, al señor Salán Lara, con las amplitud que en Derecho sea necesaria, y se faculta al expresado letrado para que si en las gestión y defensa de los intereses y asunto propios de las competencias y actividad de esta Corporación, hallase alguno que no tuviera carácter estrictamente jurídico, encargue de su tramitación al Gestor Administrativo Colegiado, D.ª Adelaida Rodríguez Sánchez.

Finalmente se puso a discusión el punto tercero: Aprobación de las cuentas de material de Secretaría, correspondiente al 1.er Trimestre.-

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las cuenta de material de Secretaría, correspondiente al 1.er Trimestre del presente ejercicio, y hallándolas conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Esteban Granjo
Rogelio Antillano

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Abril de 1967.

Señores. Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Domingo Granjo Esteban
D. Señores. Concejales
D. Rogelio Antillano Esteras
D. Esteban Granjo Esteban

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las veinte horas del día quince de abril de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Agustín Reyes Silva
Secretario
Dop. Celestino Castillo Dieguez

fueron leídos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso en discusión el orden del día por el que han de regirse las presentes sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de las Cuentas de Caudales, correspondientes al 1er Trimestre del presente ejercicio.

Puestas de manifiesto en los señores reunidos, las Cuenta de Caudales rendidas por el Sr. Depositario Municipal, correspondiente al 1er Trimestre del presente ejercicio, se acordó por unanimidad:

Examinadas las cuentas de Caudales, del primer trimestre del año 1967, que rinde el Depositario de fondos, y visto el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795, de las reglas 84 y 85 de las Instrucción de Contabilidad y el art.º 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento, de las Corporaciones locales del 1.º de Diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarlas.

Acto seguido, se puso en discusión el

Punto segundo: Aprobación definitiva de los padrones de "Rústica"; "Urbana", "Impuesto sobre Circulación de vehículos de tracción mecánica"; "Desagües de Canales y aleros"; "Rodajes y arrastres de vehículo por las vías públicas" y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", correspondientes al presente ejercicio de 1.967.

Por la Presidencia se hizo ver a los señores reunidos que habían finalizado el periodo de exposición al público de los Padrones de los arbitrios municipales sobre la riqueza "Rústica"; "Urbana"; "Impuesto sobre Circulación de vehículo de tracción mecánica"; "Desagües de Canales y Aleros"; "Rodajes y arrastres de vehículo por las vías públicas y Patentes de bicicletas" y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", todo ello correspondientes al presente ejercicio de 1967, sin que durante el citado periodo de exposición, se hayan formulado contra los mismos reclamación de clase alguna.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ta Corporación quedó enterada, acordando por unanimidad prestar su aprobación definitiva a los citados Padrones y sus correspondientes listas cobratorias; procediéndose seguidamente al rolleo de recibos. Finalmente, se acuerda, que una vez confeccionado los citados recibos, se entreguen para su cobro, al Recaudador al efecto designado, Don. Germán Lopez Miguel, al que se le abonará en concepto de premio de cobranza el 2,50% del total de las cantidades por el mismo recaudadas en periodo voluntario de los citados arbitrios municipales, a excepción de el de "Impuesto sobre Circulación de vehiculos de tracción mecánica"; "Rodaje y arrastre de vehiculos por vias municipales" y "arbitrio con fin no fiscal sobre Perro", los cuales se cobrarán por Secretaria.

Finalmente, se puso a discusión el Punto tercero: Aprobación de la distribución de fondos correspondiente al presente mes.

Puesta de manifiesto a los señores reunidos, la distribución de fondos, correspondiente al presente mes, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Finalmente y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Manuel Granjo
Miguel Soto
Angel Antolín
Esteban Granjo
José Antonio Castillo

- Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 de abril de 1967.

Señores. Concurrentes.
Alcalde - Presidente

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las veinte horas del dia treinta de abril de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Domingo Granjo Estéban
Señores. Concejales
D. Rogelio Antiñano Esteraz
D. Estéban Granjo Estéban
D. Agustín Reyes Silva
Secretario
Don. Celestino Castillo Riéguez

los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobadas el actas de las sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del día por el que han de regirse las presentes sesión, comenzando por el Punto primero: Aprobación definitiva, de las Cuenta general del presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1.966; de las Cuentas de Administración del Patrimonio municipal y de las Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto.

Por la Presidencia, se manifestó á los señores reunidos que habían finalizado el periodo de exposición al público de las Cuenta general del presupuesto ordinario, correspondientes al pasado ejercicio de 1966; las de Administración del Patrimonio municipal, y las de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, sin que contras las mismas se haya formulado reclamación de clase alguna, según aparece de las certificación estampada por Secretaría en el expedientes de su razón.

Terminada las exposición de la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos, respecto á

la cuenta del presupuesto.

El Señor Presidente manifestó, que sometía á examen de la Corporación y aprobación en su caso, de las Cuentas del presupuesto ordinario correspondientes al año 1966, que han sido expuesta al público y tramitada conforme previene el artº 190 del vigente Texto refundido de la Ley Del Régimen local.

Dadas lectura del informes emitido por la Comisión de Hacienda, del que resulta que dichas cuenta están debidamente rendidas y justificada, del resultado de las exposición de las mismas al público, y examinadas que han sido por los señores asistentes, tras de deliberar, la Corporación acordó por tres voto á favor y una abstención, aprobarla en la forma en que se presenta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

redactadas, y cuyo resumen, es como sigue:

Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1966.	51.140,09 pesetas
Resto por cobrar en igual fecha	11.782,41 pesetas
Suman	62.952,50 pesetas
Resto por pagar en igual fecha	51.704,95 pesetas
Diferencias (Superávit)	11.247,55 pesetas

Seguidamente, manifestó el Señor Presidente, que con arreglo al artº 791 del referido texto legal, las aprobación que acaban de dar las Corporación, es provisional, ya que referidas cuentas habrán de ser elevadas al Servicio de Inspección y Asesoramiento, para su examén y aprobación definitiva.

Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que como ya se expresaba en la oportuna convocatoria, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal, correspondiente al ejercicio de 1966, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido el correspondiente informe que consta en el expediente.

Dadas lectura inmediata de referido informes, por mi el Secretario, de los que resulta que dichas cuentas está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que se iban á proceder á su votación y no habiéndose opuesto contra rebatida cuentas objeción alguna, fué aprobadas por unanimidad.

Seguidamente, manifestó el Señor Presidente, que la expresada aprobación, que acaban de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad con el párrafo 2º del artº 791 de la vigente Ley de Régimen Local.

Cuenta de Valores Auxiliares é Independientes del presupuesto.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del Dia oportunamente anunciado, debian de procederse en la sesión que se estaban celebrando, á la aprobación de la Cuenta general de Valores Auxiliares é Independientes del presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1966, rendidas por el Sr. Depositario de las Corpo-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ración D. Estéban Granjo Estéban, y debidamente informada por el Sr. Secretario-Interventor, expresando que dicha cuenta con sus comprobantes y el expresado informe, han estado a disposición de los señores Concejales, para su examen y comprobación.

Seguidamente, se procede a dar lectura integra del referido informe por mi el Secretario-Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico del 1966, referente a Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, rendidas por el Sr. Depositario de la Corporación D. Estéban Granjo Estéban, fue aprobada por unanimidad, en vistas de la cual el Sr. Presidente declaró definitivamente aprobadas las expresadas cuentas, correspondiente al ejercicio de que se trata.

Acto seguido, se puso a discusión el Punto segundo: Festejos a celebrar en honor de Nuestra Señora del Camino, Patronas de la localidad.

Por la Presidencia, se manifestó a los señores reunidos, que celebrándose el próximo dia 15 de Mayo, la festividad de Nuestras señoras del Camino, Patronas de esta localidad, debian de deliberarse respecto a los actos que han de celebrarse en dicho dia, que se considerará festivo a todos los efectos.

Conocidas las propuestas Presidenciales, se acordó por unanimidad celebrar en indicado dia Misas solemnes en honor de la santisima Virgen, como Patronas de esta localidad, a cuyo acto asistirá el Ayuntamiento pleno, con las primeras autoridades locales, que especialmente serán invitadas a este acto.

Al final de la función religiosa y en el salón de actos del Ayuntamiento, se obsequiará con un pequeño "lunch" a las citadas autoridades, y con un pequeño "refresco", a la totalidad del vecindario, como ya es de tradicional costumbres.

Tambien se acordó, que en justa reciprocidad a la invitación recibida de aquel Ayuntamiento, cuando se celebren sus fiestas locales, se invite a los anteriores actos, a la Corporación Municipal de Alcuéscar, a cuyo efecto se faculta a la Presidencia, para que por medio de atento saluda, les invite a dicho acto.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Del mismo, se acordó hacer extensiva dicha invitación al señor Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Alguacil, de cuya demarcación corresponde este pueblo, así como también al resto de las guardias de mar ordenes.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Mayo de 1964.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales.

D. Rogelio Antillano Esteban

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario.

Don. Eleuterio Castillo Vázquez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del día quince de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose en más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se pasó a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto único: Aprobación de la distribución de fondos, correspondiente al presente mes.

Puesta de manifiesto a los señores reunidos, la distribución de fondos, correspondiente al presente mes, y hallándola conforme, acordaron por unanimidad, prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y quince horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los Sres. concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 de Mayo de 1967.

Señores. Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteves

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Don. Teleforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascal siendo á las veinte horas del día treinta de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Granjo Esteban y asistencia de los Señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto único.- Aprobación de las cuentas del "Ludys" organizado por el Ayuntamiento, con motivo de las festividad de Nuestra Señora del Camino, Patrona de la localidad.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario procedí á dar lectura de las cuentas justificadas rendidas por Depositaría, con motivo de los gasto ocasionados en el "ludys" organizado por el Ayuntamiento, el pasado día 15 de Mayo, con motivo de la festividad de Nuestras Señoras del Camino, Patronas de la localidad las cual asciende á la cantidad de quinientas pesetas.

Examinadas por los señores reunidos las citadas cuenta, así como los justificantes á ellas unido, se acordó por unanimidad: Aprobarlas y que se impartes sean satisfecho con cargo al crédito consignado para "funciones y festejo", en el vigente presupuesto de gasto.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

El Secretario

Reyes Silva

Esteban Granjo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Junio de 1964.

Señores. Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteves

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Don. Celestino Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del día quince de Junio de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor alcalde, D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leído los Boletines oficiales y las correspondencias de la quincena, quedando enterado los señores reunido y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto único: Aprobación de las distribución de fondos del presente mes.

Puesta de manifiesto a los señores reunido, la distribución de fondos del presente mes, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y quince horas, extendiéndose la presente acta que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Domingo Granjo

Reyes Silva

Rogelio Antillano

Esteban Granjo

Presidente

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 de Junio de 1964.

Señores. Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteves

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del día treinta de Junio de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobada el acta de la sesión anterior.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Esteban Grano Esteban
D. Agustín Reyes Silva
Secretario
Don. Celestino Castillo Diéguez

fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fue puesto a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Abono al Gestor Administrativo en Madrid Don. Santiago Martínez-Torres, de las gestiones realizadas en dicha capital, por encargo de este Ayuntamiento.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos que por el Gestor en Madrid, Don. Santiago Martínez-Torres, se habían realizado por encargo del Ayuntamiento, diversas gestiones en organismos oficiales radicantes en la capital de España y encaminadas a resolver problemas que esta Corporación tiene en la actualidad pendientes de resolución. Propone pues, que se abone a dicho Gestor Administrativo, el importe de sus honorarios por las prácticas de tales gestiones.

Conocidas las pretensiones Presidenciales, se acordó por unanimidad: Abonar al Gestor Administrativo en Madrid, Don. Santiago Martínez-Torres, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, en concepto de importe de sus honorarios por las gestiones por el mismo realizadas por encargo de este Ayuntamiento, en diversos organismos radicantes en la Capital de España, cuya cantidad será satisfecha con cargo al Capítulo de Imprevisto del vigente presupuesto de gasto.

Seguidamente, se pasó a discusión el

Punto segundo: Aprobación de las Cuentas del Agente en Badajoz, correspondiente al 2º Trimestre.

Por los señores reunidos, fue examinada y aprobada, las cuentas rendidas por el Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al Segundo trimestre del presente ejercicio.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

las veinte y treinta horas, extendiéndose, las presentes acta, que es autorizadas por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Esteban Granjo

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 1º de julio de 1967.

Señores. Concurrentes

Alcalde-Presidente

Don. Domingo Granjo Estéban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteves

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Don. Celestino Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las veinte horas del día quince de julio de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor alcalde Don. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, a que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Dºs Oficios y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día, por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto primero: Viaje a Badajoz, del señor Alcalde, para asistir a la Asamblea de Alcaldes y Jefes locales, convocada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, Jefe Provincial del Movimiento, había sido convocada una Asamblea de Alcaldes y Jefes locales, que ha de tener lugar en Badajoz, y a la que es obligatoria la asistencia de cada representante de los municipios, de los partidos judiciales que han sido convocados.

Conocida la propuesta Presidencial, se acordó designar al Sr. Alcalde y Jefe local, D. Domingo Granjo Esteban, para que en representación de este pueblo asista a la citada Asamblea abonándosele la cantidad de 300 pesetas, en concepto de indemnización y dietas, las cuales le serán satisfechas con cargo al crédito consignado en el Cap. 1º art. 1º del vigente presupuesto de gasto.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acto seguido, se puso a discusión el
Punto segundo: Aprobación de las Cuentas de Caudales correspondiente al 2º trimestre del presente ejercicio.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, la Cuentas de Caudales rendidas por el Señor Depositario Municipal, correspondiente al 2º trimestre del presente ejercicio, se acordó por unanimidad:

Examinada las cuentas de caudales del Segundo trimestre del año 1967 que rinde el Señor Depositario Municipal y visto el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 193 y 194 de las reglas 84 y 85 de las Instrucción de Contabilidad y el artº 18 de las Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1º de Diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Finalmente, se puso a discusión el
Punto tercero: Aprobación de las distribución de fondos correspondiente a lo mes actual.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, la Distribución de fondos correspondiente al presente mes, y hallandola conformes, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la presidencia se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiendose las presentes actas, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Esteban Tamajo

Reyes Silva

Reyes Antolinez

El Presidente

AYUNTAMIENTO EL CARRASCALEJO

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 de julio de 1967.

Señores. Concurrentes.
Alcalde-Presidente
D. Domingo Granjo Esteban
Señores. Concejales
D. Rogelio Antillano Esteves
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustín Reyes Silva
Secretario.
Don. Celestino Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a de las veinte horas del día treinta de julio de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leído los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y quince horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Domingo Granjo. Reyes Silva

Esteban Granjo

Rogelio Antillano

Celestino Castillo

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de agosto de 1967.

Señores. Concurrentes.
Alcalde-Presidente
D. Domingo Granjo Esteban
Señores. Concejales
D. Rogelio Antillano Esteves
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustín Reyes Silva
Secretario.
Don. Celestino Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a de las veinte horas del día quince de agosto de mil novecientos sesenta y siete bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordando su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día para el que han de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto único: Aprobación de las distribuciones de fondos del presente mes.

Puestos de manifiesto a los señores reunidos, las distribuciones de fondos del presente mes, acordaron por unanimidad

prestarles su aprobación.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treintas horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Esteban Granjo

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 de Agosto de 1964.

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente
D. Domingo Granjo Esteban

Señores Concejales
D. Rogelio Antillano Esteve
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustín Reyes Silva
Secretario.
Don. Edelsoro Castillo Diegues

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del día treinta de Agosto de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Domingo Granjo Esteban, celebró con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leído los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y quince horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Esteban Granjo

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Septiembre de 1964.

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente
D. Domingo Granjo Esteban

Señores

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las veinte horas del día quince de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Domingo Granjo Esteban y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Concejales
D. Rogelio Antillano Estevez
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustin Reyes Silva
Secretario
Don. Belesforo Castillo Diéguez

por la Presidencia, siendo leidas y aprobada el actas de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso en discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto unico: Aprobación de la distribución de fondos, correspondiente al presente més.

Puesta de manifiesto a los señores reunidos, la distribución de fondos correspondiente al presente més, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Esteban Granjo — Rogelio Antillano

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento para la designación del Compromisario que ha de participar en la elección de Procurador en Cortes, en representación de los municipios de la provincia.

Señores. Concurrentes.
Alcalde-Presidente
Don. Domingo Granjo Esteban
Señores. Concejales
D. Rogelio Antillano Estevez
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustin Reyes Silva
Secre-

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a veintitres de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, siendo las doce horas de su mañana, se reunieron previa citación en forma, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Granjo Esteban y de mi el infrascrito Secretario, los señores Concejales que al margen se expresan y que constituyen la totalidad de los componentes de esta Corporación municipal.

Abierta la sesión por la Presidencia, por esta se ma-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tazio

Don. Eclesforo Castillo Diegue

nifestó que el objeto de ésta reunión, es el de dar cumplimiento a lo preceptuado por el Decreto del Ministerio de la Gobernación nº 1.485/1.967 de 15 de junio (B.O. del Estado nº 163 de 10 de julio), sobre elección y renovación de Procuradores en Cortes representantes de la administración local.

En virtud de lo ordenado en el artº 3º del citado Decreto, ésta reunión, sigue diciendo la Presidencia, tiene como único fin, el de designar entre los componentes de la Corporación que se hallan en legal ejercicio de sus cargos, un Compromisario para tomar parte en la expresada elección de Procurador en Cortes en representación de los municipios de la provincia.

Advierte a continuación, que ésta elección, se hará secretamente y por papeleta, siendo proclamado Compromisario el miembro de la Corporación que obtenga como mínimo, un número de votos equivalentes a la mitad más uno de los que de hecho la integran.

Acto seguido al efecto preparada la Señores Concejales asistentes van depositando sus votos, haciendolo el último el Sr. Alcalde-Presidente.

Terminada la votación se efectuó el escrutinio con el siguiente resultado:

Don. Domingo Granjo Estéban, . Cuatro votos

Queda en consecuencia proclamado Compromisario Don. Domingo Granjo Estéban, como Alcalde-Presidente, por haber obtenido mayoria de votos.

Finalmente, se acuerda por unanimidad, que por la Alcaldia se proceda al Compromisario elegido de las credenciales justificativas de su nombramiento y que en el plazo improrrogable de cuarenta y ocho horas, se remita certificación literal de este acta al Ilustrisimo. Señor. Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral y al Excmo. Señor. Gobernador Civil de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

provincia, juntamente con certificación de los miembros que de hecho constituyen el Ayuntamiento en el día de hoy.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó ésta a las trece horas, extendiéndose la presente acta que es autorizada por todos los asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Esteban Granjo

Rogelio Antillano

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 septiembre 1964.

Señores. Concurrentes

Alcalde - Presidente

Don. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteban

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Don. Eleuterio Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor alcalde, D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior, así como también el acta de las sesión extraordinaria celebrada el pasado día veintitres.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Autorización para el cobro de intereses de las laminas que posee el Ayuntamiento.

Dada cuenta de que para percibir los intereses de las laminas que posee este Ayuntamiento, es preciso otorgar autorización suficiente a persona capacitada, ya que ha quedado sin efecto la que tenia otorgada al Agente Re-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

presentante, D. Francisco González Arquer. Los señores reunidos, después de breve deliberación y haciendo uso de las prerrogativas de las Alcaldías, acuerdan por unanimidad: otorgar al funcionario de esta Corporación D. Juan Pallero López autorización suficiente, tan amplia como fuere necesaria, para la percepción de los intereses que correspondan a este Ayuntamiento por las Cartillas intransferibles que posee, mientras no se adopte acuerdo en contrario. El primer vencimiento para el que queda facultado, es el de primero de enero de mil novecientos veintiseis y siete.

Acto seguido, se pasó a discusión el

Punto segundo: Aprobación de las cuentas del Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 3º trimestre.

Por los señores reunidos, fué examinada y aprobada las cuentas rendidas por el Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 3º trimestre del año en curso, las que arrojan un saldo en contra del ayuntamiento de 125 pesetas.

Finalmente, se pasó a discusión el

Punto tercero: Aprobación de las cuentas de material de Secretaria, correspondiente al 3º trimestre del presente ejercicio.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las cuentas de material de Secretaria, correspondiente al 3º trim. y hallandolas conformes acordaron por unanimidad, prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, estando diendose, las presentes actas, que el autorizado por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Esteban Granjo

Ayuntamiento de El Carrascalejo (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de las sesión extraordinaria celebradas por el Ayuntamiento para las designación de Compromisario que han de participar en las elección de Consejero Nacional del movimiento, representante de las provincia.-

Señores. Concurrentes.-

Alcalde-Presidente
D. Domingo Granjo Estéban

Señores. Concejales
D. Rogelio Antillano Esterez
D. Estéban Granjo Estéban
D. Agustin Reyes Silva

Secretario.
Don. Celestoro Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo á seis de Octubre de mil novecientos sesentas y siete, se reunió en sesión extraordinaria, convocada con más de cuarentas y ocho horas de anticipación el Ayuntamiento, bajo las Presidencia del Alcalde Don. Domingo Granjo Estéban, y con asistencia de los señores Concejales relacionado al margen, actuando como Secretario Don. Celestoro Castillo Diéguez, que lo es del Ayuntamiento.

Una vez abiertas las sesión por las Presidencia, se procede á constituir las Mesa Electoral, que quedó integrada por el Presidente y el Secretario del Ayuntamiento y el Concejal Don. Rogelio Antillano Esterez, como mienbro de mayor edad é inmediatamente se inició las votación para elegir un Compromisario que según lo dispuesto en el párrafo 2º del artº 3º del Decreto 2.139/1964 de 19 de Agosto, corresponde designar á éste Ayuntamiento por contar con ciento treintas y tres habitantes de derecho, según las última renovación quinquenal del Padrón municipal de habitantes aprobado por el Instituto Nacional de Estadistica.

Efectuada las votación en las forma prevista en el ginero 2 del articulo 6º del Decreto antes citado, se procedió al escrutinio de los voto, que arroja el siguiente resultado:

Concejales asistentes á las reunión ..... Cuatro.
Voto escrutado ..... Cuatro.
Voto en blanco ..... Ninguno.
Voto declarado nulo ..... Ninguno.
Voto á favor de Don. Domingo Granjo Estéban. Cuatro.

Visto el resultado del escrutinio, se proclama Compromisario al Alcalde-Presidente Don. Domingo Granjo Estéban, ordenándose estender las presente actas, de las que se enviará certificación literal en el plazo de cuarentas y ocho horas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

al Excmo. Sr. Presidente del Consejo Provincial del Movimiento, así como de cuantos Concejales lo soliciten.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se dió por terminado el acto, ordenándose el levantamiento de la presente acta, que es autorizada por los miembros de la mesa electoral y los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

El Alcalde-Presidente. El Concejal de mayor edad,

Dominguez. Esteban Granjo Rogelio Antillano

El Secretario

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Octubre de 1964.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteve

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustin Reyes Silva

Secretario

Don Eleuterio Castillo Diaguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del día quince de Octubre de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior, así como el acta de la sesión extraordinaria, celebrada el pasado día seis de Octubre actual, con motivo de la designación de Compromisario que ha de participar en la elección del Consejero Nacional del Movimiento, en representación de la provincia.

Fué leido los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de la distribución de fondos correspondiente al presente mes.

Puesta de manifiesto a los señores reunidos, la distribución de fondos correspondiente al presente mes, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Finalmente, fué puesto a discusión el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Punto segundo: Aprobación de las Cuentas de Caudales correspondientes al 3er Trimestre del presente ejercicio.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las Cuentas de Caudales rendida por el Señor Depositario Municipal, correspondientes al 3er Trimestre del presente ejercicio, se acordó por unanimidad.

Examinada las cuentas de Caudales del Tercer trimestre del año 1967, que rinde el Señor Depositario Municipal y visto el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 493 y 495 de las reglas 84 y 85 de las Instrucción de Contabilidad y el artº 18 de las Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1º de Diciembre de 1958, la Corporación acuerdan por unanimidad aprobarlas

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 de Octubre de 1967.

Señores. Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteves

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Don. Celestino Castillo Vázquez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del día treinta de Octubre de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don. Domingo Granjo Esteban y asistencia de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos, y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se pasó a discusión el orden del día por el que han de regirse la presente sesión, comenzando por el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Punto único: Aprobación provisional del Expediente de Suplemento de Crédito.

Examinado por los señores reunidos, el Expediente de Suplemento de crédito, con cargo al superávit del presupuesto del actual ejercicio, se adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Se aceptan en principio y se hace suya, la propuesta de Suplemento de crédito que ha sido leída; expóngase al público por quince días en las formas que dispone el artº 691 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 2 de Junio de 1.955 y artº 2 15 del Reglamento de Haciendas Locales, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convóquese el Ayuntamiento y désele cuenta.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y quince horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO - EL CARRASCALEJO (Badajoz)

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Noviembre 1967.

Señores Concurrentes.

Alcalde-Presidente
D. Domingo Granjo Esteban

Señores Concejales
D. Rogelio Antillano Esteves
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustín Rayo Silva

Secretario
Don. Eleuterio Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del día quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Finalmente se puso a discusión el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Punto unico: Aprobación de las distribución de fondos, correspondientes al presente mes.

Puestos de manifiesto a los señores reunidos, las distribución de fondos, correspondiente al presente mes, y hallándola conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, de orden de las presidencias, se levantó la sesión, a las veinte y quince horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores Concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Dominguez Granjo
Reyes Silva
Augusto Antillano
Esteban Granjo

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 Noviembre 1964.

Señores. Concurrentes

Alcalde - Presidente
D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales
D. Rogelio Antillano Estevez
" Esteban Granjo Esteban
" Agustin Reyes Silva

Secretario
Don. Edelsoro Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del dia treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterado los señores reunidos y acordandose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto unico: Viajes a Badajoz del señor alcalde, para las pasadas elecciones de Procurador en Cortes y Consejero Provincial.

Por el Sr. Alcalde se manifestó a los señores reunidos, que se habia visto obligado a desplazarse a la Capital, en dos ocasiones ultimamente; primero para asistir como Compromisario del Ayuntamiento a la elección de Procurador en Cortes, en reposición

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tación de los municipios de las provincias; y después como tal Compromisario para tomar parte en las elección de Consejero provincial del Movimiento.

Los señores reunidos acordaron por unanimidad prestar su aprobación a tales viajes; acordando asimismo abonar al Sr. Alcalde las cantidad de 500 pts. en concepto de indemnización por tales desplazamientos, las cuales serán satisfechas con cargo al crédito consignado en el Cap. 1, artículo 1,1 part. 1,1102 del vigente presupuesto del gasto.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veinte y veinte horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Esteban Granjo

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Diciembre de 1.967.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteras

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Polo

Secretario

Don. Celestino Castillo Delgado

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del día quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente fué puesto a discusión el orden del día por el que había de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación definitiva del Expediente de Suplemento de Crédito.

Por orden de la Presidencia, yó el Secretario procedí a dar lectura del Expediente de Suplemento de crédito, aprobado provisionalmente por la Corporación, en sesión ordinaria del día treinta de Octubre ppdº

Terminada la citada lectura, el Ayuntamiento, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Vistas las propuesta de Suplemento de Crédito para dotar los Capitulo primero; segundo y quinto; articulo primero; segundos y quinto del presupuesto de gasto, de las consignaciones necesarias para atender á: "lo gasto de dietas por viajes" "cuotas á la M.U.N.P.A.L."; "anuncio y suscripciones"; "contribuciones é impuesto" y "cuotas de la Hermandad Sindical que formula el Secretario-Interventor, y que hace suya la Corporación municipal, en sesión de 30 de Octubre ppdº, la cual ha permanecido expuestas al público por término de quince días, durante los cuales nó se ha formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando.- Que comparando las cifras que figuran en el Cap. 8º del presupuesto de Ingresos y en el Cap. 8º del presupuesto de Gasto, aparece un sobrante de Once mil doscientas cuarenta y siete pesetas, cincuenta y cinco centimos, de las que pueden perfectamente destinarse las mil ochocientas cincuenta y seis pesetas, con ocho centimos, que se solicitan, para las atenciones que se indican anteriormente

Considerando: Que en la tramitación de éste expediente, se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el artº 691 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 2 de Junio de 1955 y 197 del Reglamento de Haciendas Locales.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar el Suplemento de crédito de mil ochocientas cincuenta y siete pesetas con ocho centimos, por contracción de las consignaciones del

capitulo 8º del presupuesto de Ingresos, con destino a los capitulo primero, segundo y septimo, articulo primero, segundo y septimo del presupuesto de gasto, para los fines que se indican anteriormente; y que de este expediente se remita copias al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Acto seguido, se puso a discusión el

Punto Segundo: Campaña de Navidad.

Por orden de la Presidencia, yó el Secretario procedi a dar lectura de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, por la que se ordena la apertura de una suscripción pública destinada a socorrer a las familias pobres de la localidad, con motivo de las proximas fiestas Navideñas.

Enterados los señores reunidos, del contenido de la expresada circular, se acordó por unanimidad: Que el Ayuntamiento encabeze dicha suscripción con la cantidad de Veinticinco pesetas, que serán satisfechas con cargo al Capitulo de Imprevistos del vigente presupuesto de gasto.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto tercero: Aprobación de la distribución de fondos, correspondiente al presente mes.

Puestos de manifiesto a los señores reunidos, la distribución de fondos, correspondiente al presente mes, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asunto de que tratar, por orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Esteban Gurrapa

AYUNTAMIENTO - EL CARRASCALEJO (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 Diciembre de 1967.-

Señores. Concurrentes

Alcalde - Presidente
D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales
D. Rogelio Antillano Estevez
" Esteban Granjo Esteban
" Agustín Reyes Folis

Secretario.
Don. Celestino Castillo Diego

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del señor alcalde Don. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el actas de las sesión anterior.

Fueron leido los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterado los señores reunido y acordando el mas exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del dia por el que has de regirse la presente sesión, comenzando por el punto primero: Aprobación del pliego de condiciones que han de regir en la subasta de aprovechamiento de hierbas y pasto, de los bienes rústicos de propiedad municipal.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que se hallaba formalizado el pliego de condiciones que han de regir en las subastas de aprovechamiento de hierbas y pasto de los bienes rústicos de propiedad municipal, correspondiente al año de 1.968, cuyo pliego se hallaba sobre la mesa.

Informado los señores reunidos, del contenido de mencionado pliego de condiciones, y hallandolo conforme, acordaron por unanimidad: Prestarle su aprobación provisional y que al mismo, se le dé el curso que señala el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Acto seguido, se puso a discusión el punto segundo: Viajes a Badajoz del Secretario-Interventor de las Corporación.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunido, que en cumplimiento de requerimiento a tal fin recibido del Ir. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, el pasado día 24 el Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, se habia trasladado a Badajoz, a fin de asistir a

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

las reunión presididas por dichas Jefaturas, a fin de dar instrucciones relativas a la confección del presupuesto del próximo ejercicio de 1968.

Seguidamente por el Sr. Secretario-Interventor, se informó ampliamente a los señores reunidos del contenido de tales instrucciones.

Terminada dicha información, los señores miembros de la Corporación, acordaron prestar su aprobación a tal viaje y que se abone al Sr. Secretario-Interventor la cantidad de 250 pts, con cargo al crédito consignado en el Cap. 1º art. 1,1 partidas 1,1102, del vigente presupuesto de gastos.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto tercero: Aprobación de las Cuentas del Cuarto trimestre del presente ejercicio.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las cuentas del 4º Trimestre del presente ejercicio, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación:

a) Cuenta del material de Secretaría, y

b) Cuentas rendidas por el Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, que arroja un saldo en contra del Ayuntamiento de pts.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico:

AYUNTAMIENTO EL CARRASCALEJO (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento, con motivo de las discusión y aprobación de la prórroga del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1967, para el ejercicio de 1968.-

Señores. Concurrentes.
Alcalde - Presidente
D. Domingo Granjo Estéban
Señores. Concejales
D. Rogelio Antillano Estevez
D. Estéban Granjo Estéban.
D. Agustin Reyes Silva
Secretario - Interventor.
Don. Celestoro Castillo Diéguez.

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las veintidos horas del dia treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del señor alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento, los señores Concejales, que al margen se expresan, como componentes del pleno de la Corporación municipal, con el fin de proceder a la discusión y en su caso aprobación de la prórroga del presupuesto municipal ordinario de este municipio, del ejercicio de 1967, para el próximo ejercicio de 1968.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integra de la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 11 de Diciembre de 1967 (B.O. del Estado nº 301, correspondiente al dia 18 del mismo mes) por la que se aprueban las Instrucciones complementarias para la formación de los presupuestos de las Corporaciones locales del ejercicio de 1968.

Terminada la lectura de la citada disposición ministerial y discutido ampliamente su contenido, hace uso de la palabra la Presidencia, para exponer a los señores reunidos, que entre las dos soluciones que la mencionada orden da, como posibles, es decir la de confeccionar nuevo presupuesto ó de prorrogar el del anterior ejercicio, estimaba como más conveniente ésta última. En el ejercicio que ahora comienza, continua diciendo la Presidencia, se mantendrán las mismas imposición que en 1967, si bien se recogerán los aumentos de las cantidades que se reciban a través de Hacienda más el superávit que en su dia arroje la liquidación del presupuesto del actual ejercicio de 1967. En dicho exceso de ingresos, con el posible superávit de mencionada liquidación y con cualquier otro ingreso que durante el ejercicio de 1968 pueda atribuirse a este fin a la Corporación, se dotarán la nueva partida de gasto a crear en el Capitulo 7º, bajo el concepto de "No determinados" y destinada a atender a los que originen las

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mejoras de los funcionarios por quinquenios y horas extraordinarias. Terminadas las exposición de la Presidencia, los señores reunidos adoptaron por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero: Hacer uso de las facultades que concede la vigente ley de Régimen local, en su artículo 690 y en su virtud, prorrogar en todas sus partes, el presupuesto municipal Ordinario de Gasto é Ingresos, aprobado para el actual ejercicio de 1967, para el próximo ejercicio de 1968, y en su virtud fijar definitivamente los Ingresos y los Gastos del citado presupuesto prorrogado, en los términos que se expresan en el siguiente resumen por Capítulos.

Caps.	Conceptos.-	Consignaciones Pesetas.-	
	Presupuesto de Gastos.-		
1º	Personal Activo	39.778	00
2º	Material y Diversos	26.765	00
3º	Clases pasivas	891	00
4º	Deuda	00	00
5º	Subvenciones y participaciones en Ingresos	1.868	00
6º	Extraordinario y de Capital	15.072	00
7º	Reintegrables, indeterminado é Imprevisto	1.626	00
	Suman los Gastos ...	86.000	00
	Presupuesto de Ingresos.		
1º	Impuestos Directos	16.312	00
2º	Impuestos Indirectos	1.100	00
3º	Tasas y otros Ingresos	7.094	00
4º	Subvenciones y participaciones en Ingresos	52.493	00
5º	Ingresos patrimoniales	4.444	00
6º	Extraordinarios y de Capital	00	00
7º	Eventuales é Imprevisto	1.557	00
	Suman los Ingresos.	86.000	00.

Segundo: Crear en el el Estado de Gastos, como última partida del concepto "Indeterminado" del Capítulo 7º, unas re-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tarias que diza" para atender a los mayores gastos que resulten del cumplimiento estricto de servicios mínimos obligatorios a cargo del Ayuntamiento por la ley de Régimen local y régimen legal de quinquenios y horas extraordinarias de su personal, previas las autorizaciones correspondientes de la Dirección General de Administración local.

Tercero: Dichas partidas se nutrirá del monto con el exceso de ingresos que se calcula obtener por aplicación de las citadas instrucciones sobre presupuesto para 1968 y las mismas tendrá naturaleza de ampliables a efecto de recoger el superávit de liquidación que arroje el presupuesto de 1967 y cualquier otro ingreso que durante la vigencia de este presupuesto prorrogado puedan atribuirse a este fin a la Corporación.

Finalmente, el Ayuntamiento, dando cumplimiento al artº 682 de la Ley de Régimen local, acordó que se expusiera al público en forma ordinaria, por el plazo de quince días la prórroga del presupuesto aprobado, previo anuncio en el B.O. de la provincia y que después, se remita copia certificada del expediente a tal fin instruido, al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos procedentes.-

Sin otro asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintidós cuarenta y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los Señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.-

Esteban Granjo

Rogue Antillano

El Secretario

Año Dec 1.968

Actas dec las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 15 de Enero de 1968.

Señores. Concurrentes.

Alcaldes - Presidentes

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esterez

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustin Reyes Silva

Secretario

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las veintes horas del dia quincee dec Enero dec mil novecientos sesentas y ocho, bajo las presidencias del señor Alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebro el Ayuntamiento sesión ordinaria, las quee fuee declarada abiertas por las Presidencia, siendo leidas y aprobada el acta de las sesión anterior, asi como tambien el actas de las sesión extraordinarias celebradas por el Ayuntamiento el pasado dia treintas dec Noviembree, con motivo de las discusión y aprobacion de las prórrogas del presupuesto dec 1967, para el actual ejércicio dec 1.968.

Fueron leido los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, see puso a discusión el orden del dia por el quee bas dee regisee las presente sesión, comenzando por el Punto primero: Aprobación dec las Cuentas dec Caudales correspondiente al 4º Trimestre del pasado ejércicio.

Examinadas las Cuentas dec Caudales, correspondiente al 4º Trimestres del ppdº ejércicio dec 1.967, quee sinde el Sr. Depositario dec fondo, y visto el informee del Interventor, y lo dispuesto en los articulo 493 y 495 de las vigente ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio dec 1955, las reglas 84 y 85 de las Instrucción dec Contabilidad y artº 18 de las Circular del Servicio provincial dec Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales dec 1dee Diciembree dec 1958, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerdae aprobarla.

Finalmente, see puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación provisional de los trabajos dee rectificación del Padrón municipal dee Habitantes, con referencia a 31 dee Diciembree dee 1.967.

Por las Presidencias see manifestó a los señores reunidos que

en cumplimiento de lo preceptuado en el vigente Reglamento de Población y Demarcación municipal, así como de las instrucciones que sobre el particular han sido dictadas por la Delegación Provincial de Estadística, se habían elevado al efecto por Secretaría las rectificación municipal del habitantes, con referencia á 31 de Diciembre del 1.967, cuyos trabajos se hallaban sobre la mesa.

Examinados por los señores reunidos, los citados trabajos, y hallándolos conforme, se acordó por unanimidad prestarles su aprobación provisional, y que los mismos se expongan al público para oir reclamaciones, durante el plazo de quince días, finalizados los cuales, con el resultado que ofrezca, se someterá de nuevo á la Corporación municipal, para su aprobación final.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores Concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 30 de Enero de 1968.

señores. Concurrentes

Alcalde. Presidente

Don. Domingo Granjo Esteban

señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteras

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Don. Celestino Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de la Garrascalejo, á las veinte horas del día treinta de Enero de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente fué puesto á discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Punto primero: Aprobación provisional de las liquidación del presupuesto municipal ordinario del ejercicio del 1967, de la Cuentas general del dicho presupuesto; de las cuenta del Administración del Patrimonio municipal y de las cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto.

Por el Señor Secretario-Interventor, se dió cuenta del haberse confeccionado las liquidación del presupuesto municipal ordinario del Gasto é Ingresos, correspondientes al pasado ejercicio del 1967, así como tambien las Cuenta general de dicho presupuesto, las del Administración del Patrimonio municipal y las de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, de acuerdo con las normas contenidas en las vigentes ley del Régimen local, texto articulado y refundido de las mismas y especialmente las contenidas en las Instrucciones que sobres las liquidación y cuentas tienes dadas las Jefaturas del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales.

Examinados por los señores reunidos los citados documento que se hallaban sobres las mesa, después de las consiguientes deliberación se acordó por unanimidad:

Liquidación del presupuesto.- Aprobar las liquidación del presupuesto municipal ordinario, correspondientes al pasado ejercicio del 1.967, remitiendoses copias literal de las misma, al Sr. Jefe del Servicio Provincial del Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, paras sus examen y aprobación si la mereciere y unión a las copias del presupuesto correspondiente al presente ejercicio que obras archivadas en dichos dependencia.

Cuentas general del presupuesto: Presentadas las cuentas municipales, sus justificantes y el dictamen de las Comisión de Hacienda, digo especial de cuentas, correspondientes al ejercicio de 1967 a las vistas de lo dispuesto en el artº 790, apartado 3º de las ley del Régimen local, texto articulado y refundido de 24 de junio de 1955, se acordó por unanimidad, que sea expónga al pública la mencionadas cuenta, por termino de quince días, con el fin de que durantes dicho plazo y otros ocho días más puedán formu-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

larse los reparos ú observaciones que se estimen pertinentes.

Cuentas de Administración del Patrimonio municipal.-

Darse por enterados igualmente de la formalización de la Cuenta de Administración del Patrimonio municipal, y del informe que sobre ellas ha emitido la Comisión Especial de Cuentas, acordándose que la misma, con sus justificantes se exponga al público por termino de quince días, con el fin de que durante dicho plazo y otros ocho días más, puedan formularse los reparos ú observaciones que se estimen pertinentes.

Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto

Darse por enterado igualmente de la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, y que la misma con sus justificantes, se exponga al público simultaneamente con las anteriores cuentas, al fin de que puedan formularse contra ellas los reparos ú observaciones que se estimen pertinentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanto la sesión a las veinte y treinta y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Esteban Granjo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 15 febrero 1968.

Señores. Concurrentes.

-Alcalde- Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Arellano Esteve

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustin Reyes Silva

Secre-

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del dia quince de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.-

Fueron leidos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordan-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tario

Don. Celestino Castillo Diéguez

dose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que han de regirse las presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, de la prórroga del presupuesto Ordinario de Gasto e Ingresos del ejercicio de 1967, para el actual ejercicio de 1968, por lo que se acuerda poner en vigor tal presupuesto prorrogado, con caracter retroactivo al 1º de Enero del año actual.

Por orden de la Presidencia, yo el Secretario procedí a dar lectura del oficio nº 666 de fecha 15 de febrero actual, de la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, por el que traslada resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por la que se aprueba el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 30 de Diciembre de 1967, prorrogando el presupuesto municipal ordinario de Gasto e Ingresos del ejercicio de 1967, para el actual ejercicio de 1968.

La Corporación quedó enterada de la mencionada resolución y acordó poner en vigor el citado presupuesto prorrogado, con caracter retroactivo al 1º de Enero del año actual.

Acto seguido, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de la distribución de fondos, correspondientes a los meses de Enero y Febrero.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las distribución de fondos, correspondientes a los meses de Enero y Febrero del presente ejercicio y hallándolos conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Finalmente se puso a discusión el

Punto tercero: Designación de Pregonador-Pesador de las reatas pertenecientes al Reemplazo de 1968; señalamiento del jornal medio de un bracero en la localidad, a efecto de quintas y designación de los testigos que por parte del Ayuntamiento depongan en los expedientes de prórroga que se instruyan a los mozos de dicho Reemplazo y anteriores

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de 1964 y 1966, que se encuentran sujeto a revisión.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el vigente Reglamento del Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, a propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad:

Primero: Designar al Concejal D. Esteban Granjo Esteban, para que ejerza las funciones que el vigente Reglamento de quintas señala al Síndico.

Segundo: Designar al Cabo licenciado del Ejército D. Agustín Duque Casero, Ballador-Pesador de los reclutas pertenecientes al actual Reemplazo de 1968, cuyo acto de clasificación y declaración de soldados, tendrán lugar el próximo domingo día 18 del mes actual, abonándosele a dicho señor, en concepto de indemnización por tales trabajos, la cantidad de veintiocho pesetas, las cuales le serán satisfechas con cargo al crédito consignado para "gastos de quintas", en el vigente presupuesto de gastos.

Tercero: Fijar en noventa y seis pesetas, el jornal medio de un bracero en la localidad, a efectos de quintas, y

Cuarto: Designar a los vecinos de esta localidad Manuel Antillano Rodríguez y Agustín Antillano Vargas, para que en calidad de testigos designado por el Ayuntamiento, depongan en los expedientes de prórroga de incorporación a filas de 1ª clase, que se instruyan a petición de los mozos del actual Reemplazo y anteriores sujeto a revisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.-

Esteban Granjo

AYUNTAMIENTO EL GARRASCALEJO (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 29 de febrero 1968.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente,
D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales.
D. Rogelio Antillano Estero
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustín Reyes Silva

Secretario
Don. Celestino Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del día veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordaron dase su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que han de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Adjudicación definitiva de la subasta del aprovechamiento de hierbas y pasto de los Ejidos.

Dadas cuentas del estado en que se encuentra el expediente de subastas para la adjudicación de las hierbas y pasto de los terrenos denominados "Ejidos", de propiedad municipal, del que resulta que dichas subasta fué adjudicadas provisionalmente al único postor D. José Gallego León, no habiéndose presentado contra las mismas reclamación de clase alguna, dentro del plazo legal.

Considerando, que con arreglo a lo dispuesto en el artº 44 y concordantes del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953, se está en el caso de proceder a la adjudicación definitiva, y siendo la proposición más ventajosa la suscrita por dicho señor, por unanimidad, se acordó: Adjudicar definitivamente la subasta del aprovechamiento del pasto é hierbas de los terrenos denominados "Ejidos", de propiedad municipal, a favor de D. José Gallego León, a quien se le adjudicará en forma y se cumplirán los demás trámites, para el perfeccionamiento y formalización de ésta adjudicación.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto Segundo: Aprobación provisional de los padrones del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

arbitrio municipal sobre "Rústica" y "Urbana"; del "Impuesto sobre Circulación de vehículos de tracción mecánica"; de "Desagüe de Canales y aleros"; del "Rodaje y arrastre de vehículos por las vías públicas" y del "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", correspondientes al presente ejercicio de 1968.

Por la Presidencia, se expuso a los señores reunidos que habían sido confeccionados por Secretaría, los Padrones de los arbitrios municipales sobre la "riqueza Rústica y Urbana"; del "Impuesto sobre Circulación de vehículos de tracción mecánica"; de "Desagüe de Canales y aleros"; de "Rodaje y arrastre de vehículos por las vías públicas y patente de bicicletas" y del "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", correspondientes al presente ejercicio de 1968, los cuales se hallaban sobre la mesa.

Enterados los señores reunidos y examinados los citados Padrones se acordó por unanimidad.

Prestarles su aprobación provisional y que los mismos, se expongan al público para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días, finalizados los cuales, con el resultado que ofrezca dicha exposición al público, se acordará lo que proceda.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veinte y treinta horas extendiéndose la presente acta que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario del Ayuntamiento Certifico.-

Esteban Gamero

M. Manuel Gil.

Rogelio Antolín

Prestro Castillo

Ante mí

El Secretario

AYUNTAMIENTO EL CARRASCALEJO (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

/Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 15 de marzo de 1968.

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente
D. Domingo Granjo Esteban

Señores Concejales
D. Rogelio Antillano Esteve
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustín Reyes Silva

Secretario
Don Celestino Castillo Delgado

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del día quince de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia siendo leídas y aprobada el actas de la sesión anterior.

Fueron leído los Boletines Oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que han de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: /Aprobación de la Distribución de fondos, correspondiente al presente mes.

Puesta de manifiesto a los señores reunidos, la distribución de fondos, correspondiente al presente mes, y hallándola conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto segundo: /Aprobación definitiva de los trabajos de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, correspondiente al 31 de Diciembre de 1967.

Por la Presidencia se dió a conocer a los señores reunidos que habían finalizado el plazo de exposición al público de los trabajos de confección de la rectificación del Padrón municipal de Habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de Diciembre de 1967, sin que se haya formulado contra los mismos reclamación de clase alguna.

Examinados por los señores reunidos, los citados trabajos, que se hallaban sobre la mesa, y encontrándolos conforme, acordaron por unanimidad:

Aprobar definitivamente los citados trabajos de rectificación del Padrón municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1967, y que los mismos se eleven para su examen y aprobación definitiva si los mereciere al Ilmo. Sr. Delegado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Provincial de Estadística.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 Marzo 1968.

Señores. Concurrentes.

Alcalde. Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Lastenes

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario.

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del día treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fuerón leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Designación de Comisionado, que asista al Juicio de Revisiones de los reclutas pertenecientes al actual Reemplazo de 1968.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos que, por la Superioridad, había sido señalado el día 6 del próximo mes de Abril, para la celebración del Juicio de Revisiones de los reclutas de este Pueblo pertenecientes al actual Reemplazo de 1968, a cuyo acto deberá de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

asistir un representante del Ayuntamiento.

Enterados los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

Primero: Nombrar Comisionado de este ayuntamiento, para que asista al Juicio de Revisiones, de los reclutas de este pueblo, que tendrán lugar el próximo día 6 de abril, ante las Juntas de Clasificación y Revisión, de las Cajas de Reclutas de Badajoz, al Sr. Secretario de la Corporación, Don. Celestino Castillo Blázquez. y

Segundo: Abonar al dicho señor Comisionado, en concepto de indemnización por gasto del viaje para asistir al citado acto, la cantidad de 250 pts, las cuales le serán satisfechas, con cargo al crédito consignado para "gastos de gestiones", en el vigente presupuesto de gasto.

Seguidamente se pasó al Discusión el

Punto segundo: Aprobación de Cuentas del 1er Trimestre.

Fueron de manifiesto las siguientes cuentas, correspondientes al 1er Trimestre del presente ejercicio:

a) Cuentas de material de Secretaría y

b) Cuentas del Agente en Badajoz, que arroja un saldo de 1.034 pesetas; y habiéndolas conforme, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, por orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los Señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

El Presidente, Rogelio Antolín. El Teniente Alcalde,

El Secretario,

Celestino Castillo

Rogelio Antolín

AYUNTAMIENTO EL CARRASCALEJO (BADAJOZ)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

/Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Abril de 1968.

Señores. Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Estero

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Don. Celestino Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Tal Carrascalejo, a las veinte horas del día quince de Abril de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. Domingo Granjo Esteban, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobada el acta de la sesión anterior.-

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto a discusión el orden del día por el que han de regirse las presentes sesión, comenzando por el Punto primero: Aprobación de las distribución del fondo, correspondientes al presente mes.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos las distribución de fondo, correspondiente al presente mes, y hallándola conforme, acordación por unanimidad prestarles su aprobación.

Acto seguido, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de la Cuenta de Caudales correspondiente al 1er Trimestre del presente ejercicio.

Examinadas las Cuentas de Caudales, correspondiente al 1er Trimestre del presente ejercicio de 1968, que rinde el Sr. Depositario de fondos, y visto el informe del Interventor y lo dispuesto en los artículos 193 y 195 de las vigentes Ley de Régimen local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84 y 85 de las Instrucción de Contabilidad y el art. 18 de las Circular del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales de 1 de Diciembre de 1958, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobarla.

A continuación, se puso a discusión el

Punto tercero: Aprobación definitiva de los Padrones de "Rústicas"; "Urbanas"; "Impuesto sobre Circulación de vehículos de tracción mecánica"; "Desagüe de Canales y Alcantarillas".

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

"Rodaje y arrastre del vehículo por las vías públicas" y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", correspondientes al presente ejercicio del 1.968.

Por la Presidencia se hizo saber a los señores reunidos que habían finalizado el período de exposición al público de los padrones de los arbitrios municipales sobre la riqueza "Rústica"; "Urbana"; "Impuesto sobre Circulación del vehículo de tracción mecánica"; "Desagüe de Canales y Alero"; "Rodaje y arrastre de vehículo por vías públicas" y "arbitrio con fin no fiscal sobre perro", todo ello correspondiente al presente ejercicio del 1968, sin que durante el citado período de exposición al público, se hayan formulado contra los mismos reclamación de clase alguna.

La Corporación quedó enterada, acordando por unanimidad prestar su aprobación definitiva a los citados padrones y sus correspondientes listas cobratorias, procediéndose seguidamente al relleno de recibo.

Finalmente, se acuerda, que una vez confeccionado los citados recibo, se entreguen para su cobro, al Recaudador al efecto designado D. Germán López Miguel, al que se le abonará en concepto de premio de cobranza, el 2,50% del total de las cantidades por el mismo recaudadas en período voluntario de los citados arbitrios municipales, a excepción del de "Impuesto sobre circulación de vehículo de tracción mecánica"; "Rodaje y arrastre de vehículo por vías municipales y Patente de Bicicletas" y "Arbitrio con fin no fiscal sobre perro", los cuales se cobrarán por Secretaría.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto cuarto: Distribución del crédito del "Indeterminado", correspondiente a las últimas partida del Cap. VII del presupuesto del Gasto.

Seguidamente se dió cuentas por lectura íntegra del expediente que se instruye para la inversión de créditos correspondiente a las última partida del Cap. VII del pres-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

supuesto del Gasto,- prorrogado para el ejercicio de 1.968-, con-
cepto "Indeterminado" de tenor de lo que dispone la norma 7ª
de las instrucciones para la formación del presupuesto, aprobado
por orden de 11 de Diciembre de 1.967 y circular del Ministerio
de la Gobernación de 24 de Febrero de 1.968, en el que consta
la Moción de la Alcaldía con el proyecto de distribución, dic-
tamen y certificación del Secretario-Interventor, referido al Superávit
de liquidación de 1.967 y resumen de las cantidades disponibles
que constituyen el crédito de "Indeterminado", el cual asciende
a 10.304,00 pesetas. Seguidamente fué leido el dictamen del Secretario-
Interventor, referentes a las inversiones del gasto que no son de
personal, el cual dice:

"Dictamen.- El Secretario-Interventor de Fondos de éste Ayun-
tamiento de El Carrascalejo (Badajoz), en cumplimiento de
lo prevenido en el apartado b-3º de las normas de la Dirección
General de Administración Local, de fecha 24 de Febrero de 1.968
tiene el honor de informar respecto a otros gastos que no son
de personal y que figuran en la moción ó proyecto de dis-
tribución del Sr. Alcalde, los siguientes:

Como gasto de caracter obligatorio y por ello comprendido
entre los que enumera el artº 706 de la vigente ley de Re-
gimen Local, y para los que no existe crédito bastante en
el presupuesto municipal prorrogado, para el ejercicio de 1968,
figuran:

Partida.-	Concepto.-	Pesetas.-
1,2101.-	Para abonar a la Mutualidad Nacional de Previsión de Admón. Local, la cantidad que a éste Ayuntamiento, le ha sido señalada por la actualización de las pensiones de orfandad del pensionista D. José Ramirez González	2.500,00
1,2105.-	Para reforzar la escasa consignación con destino al pago de "Asistencia Médico Farmaceutica y Siguientes"	2.500,00

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Partida.-	Concepto.-	Pesetas.-
	Sumas Anterior	2.500,00
	farmaceuticas y otras prestaciones ...	3.000,00
2.1104.	Para ídem. con destino al pago de los "derechos de inserción de anuncios oficiales en el B.O. u otros periódicos oficiales	1.300,00
5,5103.	Para ídem. con destino al pago de la cuota a satisfacer a las "Hermandad Sindical, por el concepto de "Policías Rurales"	200,00
	Suman este Gasto	7.000,00

Los anteriores gastos, son de absoluta necesidad y todos ellos se destinan a reforzar las escasas consignaciones figuradas en el Presupuesto prorrogado para el actual ejercicio de 1.968."

Enterada la Corporación tanto de la Moción de la Alcaldía como de las certificaciones y dictamen de la Secretaría-Intervención a que antes se alude, de acuerdo con lo preceptuado en la Circular de la Dirección General de Administración Local, de fecha 2 de febrero de 1.968, previa la consiguiente deliberación, se acuerda por unanimidad:

Primero: Aprobar el proyecto de distribución del crédito de Diez mil trescientas cuatro pesetas, que figuran en el Capítulo VII, partida 7,2102, concepto "Indeterminado" del vigente presupuesto de Gasto del año 1968, que comprende las cantidades que se expresan, para gasto de personal en concepto de horas extraordinarias en el actual ejercicio, que se fija en un Diez por ciento del sueldo consolidado de cada funcionario de plantilla, el que unido a las gratificación del 50 por 100 del sueldo base, que vienen disfrutando, desde 1º de enero de 1967, en virtud de acuerdo de esta Corporación, tomado en sesión de 30 de noviembre de 1966, y autorizado por la Dirección General de Administración Local, en resolución nº 5.949, de fecha 6 de marzo de 1967, alcanza la cifra del Veinte por Ciento del sueldo consolidado, y para otro gasto obligatorio comprendido en el artº 706 de la vigente ley de Régimen

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

local, según se expresa a continuación:

Al Capítulo 1º, Artº 1, 2. Concepto 1,21. Partida 1,2102. Pesetas.

Por Quinquenios.-

Nada

Por Horas Extraordinarias.-

Al Secretario-Interventor, Don. Celestino Castillo Dieguez 2.355,00

Al Auxiliar Admvo de Secretaría, D. Juan Pallero López 949,00

Otros gastos.-

Al capítulo 1º, Artº 1, 2. Concepto 1,21. Partida 1,2101.-

Para abonar a la "MUNPAL", la cantidad que a éste Ayuntamiento le ha sido señalada, por la actualización de la pensión de orfandad del pensionista D. José Ramírez González, se incrementa el crédito presupuestado, en 2.500,00

Al capítulo 1º, Artº 1, 2. Concepto 1,21. Partida 1,2105.-

Para reforzar las escasas consignación con destino al pago de "Asistencias Médico-Farmacéutica y otras prestaciones", se incrementa el crédito presupuestado, en ... 3.000,00

Al capítulo 2º, artº 2,1. Concepto 2,11. Partida 2,1104.

Para reforzar la consignación destinada al pago de "derechos de inserción de anuncios oficiales en el B.O. ó en otros periódicos oficiales, se incrementa el crédito presupt° 1.300,00

Al capítulo 5º, artº 5,5. Concepto 5,51. Partida 5,5103.

Para reforzar la consignación destinada al pago de la cuota a satisfacer a la Hermandad Sindical, por el concepto de "Policías Rural", se incrementa el crédito apdo. 200,00

Total 10.304,00

Segundo: Completar en su caso éste acuerdo respecto de los gastos que no sean de personal con las necesarias transferencias de crédito, una vez que sean concedidas la oportuna autorización con arreglo al apartado 2º de la norma 5ª de la Circular de 27 de febrero de 1968.

Tercero: Que el acuerdo referente al pago de horas extraordinarias, se entenderá limitado al ejercicio de 1.968; y

Cuarto: Que por la Alcaldía se solicite del Ilmº Sr. Director

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

General de Administración Local, las oportunas autorización para invertir en las atenciones antes expresadas el crédito de 10.304 pesetas que figura en la partida 7,2102, concepto "Indeterminado", del Capítulo 7º del presupuesto de gasto del año actual, cuyo escrito se enviará por conducto del Excmo. Sr. Jefe de los Servicios Provinciales de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales y al que se acompañará por duplicado la documentación que se indica en las normas 2ª y 3ª de la Circular anteriormente mencionada.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintiuna y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.-

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 30 de abril 1969.

Señores Concurrentes.-
Alcalde-Presidente
D. Domingo Granjo Esteban
Señores Concejales
D. Rogelio Antillano Esteras
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustín Reyes Silva
Secretario
Don Teodoro Castillo Vázquez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del día treinta de abril de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Bs. Os. y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que han de regirse las presentes sesión, comenzando por el Punto primero: Aprobación definitiva de la Cuenta general del presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1.967,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de las Cuenta dee Administracción del Patrimonio Municipal y de las Cuenta dee Valores Independientee y Auxiliares del presupuesto.

Por las Presidencia see manifestó á los señores reunido que habeian fijalizado el peciodo dee exposición al pública de las Cuenta gene al del presupuesto ordinario, correspondientee al pasado ejercicio dee 1967; las dee Administracción del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, sin que contra las mismas se hanya formulado reclamación de clase alguna, segón aparece de la certificación etrampada por Secretaria en el expedientee de su razón.

Se mirada las exposición de las Presidencia, see adoptación los siguientes acuerdo, respecto ae

las Cuentas del presupuesto.

El Señor Presidentee manifestó quee see sometia a exámen dee las Corporación, y aprobación en su caso, de la Cuenta del presupuesto ordinario correspondientee al año 1967, que ha sido expuesta al público y tramitada conforme previene el artº 790 del vigentee Texto refundido de las Ley dee Régimen Local.

Dadas lecturas del informe emitido por las Comisión de Hacienda, del que resulta quee dichas cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado dee las exposición de la misma al público, y examinadas quee han sido por los señores asistentes, tras dee deliberar, las Corporación acordó, por tres votos a favor y una abstención, aprobar las en las forma redactada, y cuyo resumen, es como sigue:

Existencia en Caja, en 31 de Diciembre de 1967.	43.541,10
Resto por cobrar en igual fecha	30.591,86
Sumas	74.162,96
Resto por pagar en igual fecha	48.162,96
Diferencias (Superavit)	26.000,00

Seguidamentee, manifestó el Sr. Presidentee, que con arreglo al artº 791 dee refecido texto legal, las aprobación que acaba de dar el Ayuntamiento, es provisional, ya que referida cuenta habrán dee ser elevada al Servicio dee Inspección y Asesoramiento, paras su exámen y aprobación definitiva.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cuentas de Administración del Patrimonio Municipal.

Acto seguido, el señor Presidente manifestó que como ya se expresaba en la oportuna cédula de convocatoria, uno de los objetos de la presente sesión, es el de examinar y aprobar la cuenta de Administración del Patrimonio municipal correspondiente al pasado ejercicio de 1.96[illegible] la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes, que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de referidos informes por mí el Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que se iba a proceder a su votación y no habiéndose opuesto contra referida cuenta objeción de clase alguna, fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente, manifestó el Señor Presidente, que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva de conformidad con el párrafo 2º del art.º 791 de la ley de Régimen local.

Cuentas de Valores Auxiliares é Independientes del presupt.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía de procederse en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la Cuenta general de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1.96[illegible] rendida por el Sr. Depositario de la Corporación D. Esteban Granjo Esteban y debidamente informada por el Sr. Secretario-Interventor, expresando que dicha cuenta con sus comprobantes y el expresado informe, ha estado á disposición de los Señores Concejales, para su examen y aprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de referido informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio de 1.96[illegible], referente a Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, resultó

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por el Sr. Depositario de la Corporación D. Esteban Granjo Esteban, fueé aprobadae por unanimidad, en vistae de lo cual el Sr. Presidente declaró definitivamente aprobada la expresada cuenta, correspondiente al ejercicio de que see trata.

Y nó habiendo más asunto de que tratar, de orden de la presidencia, see levantó la sesión de las veinte horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Esteban Granjo

Actae de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de mayo 1968.

Señores. Concurrentes.

Alcalde Presidente
D. Domingo Granjo Estebán

Señores Concejales
D. Rogelio Murillo Esteve
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustín Reyes Silva

Secretario.
Don. Edelfonso Castillo Diéguez.

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a de las veinte horas del día quince de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fueé declarada abierta por la Presidencia, siendo leidae y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Sres. Ors y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente fueé puesto a discusión el orden del dia por el que has de regirse la presente sesión, comenzándo por el

Punto primero: Aprobación de la distribución de fondos, correspondiente al presente mes.

Puestae de manifiesto a los señores reunidos la distribución de fondos, correspondiente al presente mes, y hallandola conformes, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Finalmente see puso a discusión el

Punto segundo: Designación de Comisionado, que efectue

las incorporación a filas, de los reclutas pertenecientes al segundo contingente del Reemplazo de 1967.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos que por orden de la superioridad, debían de incorporarse a filas los reclutas pertenecientes al segundo contingente del Reemplazo de 1967, debiendo de ser acompañado por un Comisionado del Ayuntamiento.

Enterados los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

Primero: Designar Comisionado, para la incorporación a filas de los reclutas pertenecientes al segundo contingente del Reemplazo de 1967, al Sr. Auxiliar Admvo. de Secretaría D. Juan Tallero Lopez; y

Segundo: Abonar al dicho señor, Comisionado, en concepto de indemnización por gasto de tal viaje, la cantidad de 200 pts, con cargo al crédito consignado para ejuntar, en el vigente presupuesto de gasto.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, de orden de la presidencia se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

AYUNTAMIENTO EL CARRASCALEJO (Badajoz)

Alcalde Esteban Granjo

Ante mí

Secretario

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 de Mayo de 1.968.

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores Concejales.

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las veinte horas del día treinta de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor alcalde Don. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Rogelio Antillano Esteves
" Esteban Granjo Esteban.
" Agustin Reyes Silva
Secretario.
Don. Celestino Castillo Dieguez.

abiertas por las presidencias, siendo leida y aprobada el actas de las sesión anterior.

Fueron leido los Boletines oficiales y correspondencia de las quincena, quedando enterados los señores reunido y acordandose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso á discusión el orden del dia por el que han de regirse las presentes sesión, comenzando por el

Punto primero: Satisfacción de las Corporación por las creación de una Facultad en Badajoz.

Por las Presidencias se manifestó á los señores reunidos, que como ya todos conocen por las prensa, en el último Consejo de Ministro, se habian acordado á propuestas del Ministerio de Educación y Ciencias, las creación en las capital de nuestra provincias, de una Facultad Universitarias, atendiendo asi á las reiteradas peticiones des nuestras primeras Autoridades provinciales encabezadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Por tal razón, debe de hacerse constar en acta, -termina diciendo las presidencias-, las satisfacción de las Corporación por las creación des las citadas Universidad, que tanto beneficio trae de reportar á nuestras provincia; á las vez que se eleven telegramas des agradecimiento primero á nuestro Caudillo Franco y después á cuanto Ministros sea considerein acreedores á nuestro reconocimiento por haber cooperado al logro des las creación de las expresadas Universidad.

Terminadas las exposición de las Presidencia, los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

Primero: Hacer constar en actas, las satisfacción de las Corporación por las creación des una Facultad Universitarias en nuestra Capital; y Segundo: Que por las Alcaldias, en representación de esta Corporación, se dirijan telegramas des agradecimiento y felicitación á nuestro Caudillo Franco, á los Excmos. Sres. Ministros des Agricultura, Secretario General del Movimiento, de las Vivienda y des Educación y Ciencias; asi como tambien al Excmo. señor Gober-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

nador Civil y Jefe Provincial del Movimiento.

-Acto seguido, se puso a discusión el Punto segundo: -Aprobación provisional del Expediente núm 1 del Suplemento del crédito, por medio de Transferencia.

Examinado por los señores reunido el Expediente número 1 del Suplemento del Crédito, por medio de transferencia que ha sido leído, se adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Se aceptan en principios la propuesta de transferencia de crédito que ha sido leida; expóngase al público por el plazo de quince días, y ampliado éste trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convóquese el Ayuntamiento pleno y dése cuenta.

Finalmente, se puso a discusión el Punto tercero: Festejos a celebrar en honor de Nuestra Señora del Camino, Patrona de la localidad.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunido que celebrándose el próximo día 3 del Junio, la festividad de Nuestra Señora del Camino, Patrona de la localidad debía de deliberarse respecto a los actos que han de celebrarse en dicho día, que se considerará festivo a todos los efectos.

Conocidas las propuestas Presidencial, se acordó por unanimidad celebrar en dicho día misa solemne, en honor de la Santísima Virgen Nuestra Señora del Camino, Patrona de esta localidad, a cuyo acto asistirá el Ayuntamiento pleno, con las primeras autoridades, que especialmente serán invitadas a este acto.

Al final de la función religiosa, y en el salón de acto del Ayuntamiento, se obsequiará con un pequeño "lunch" a las citadas autoridades, y un pequeño refresco a la totalidad del vecindario, como ya es de tradicional costumbre.

También se acordó que en justa reciprocidad a la invitación recibida de aquel Ayuntamiento, cuando se celebrarán sus fiestas locales, se invitó a los anteriores actos a la Corporación municipal de Alájar, a cuyo efecto se faculta a la Presidencia para que, por medio de atento oficio, le invite a dicho acto.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Del mismo modo, se acordó hacer extensiva dicha invitación al Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Aljucén a cuya demarcación corresponde este pueblo; así como también al resto de los guardias de sus órdenes.-

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 1º de Junio de 1968.

Señores. Concurrentes.-

Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteves

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Don. Eclesforo Castillo Diego

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del día quince de Junio de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Domingo Granjo Esteban y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la semana, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se pasó a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto primero: Aprobación de la distribución de fondos del presente mes.-

Puesta de manifiesto a los señores reunidos, la distribución de fondos del presente mes, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Acto seguido, se pasó a discusión el Punto segundo: Aprobación de las cuentas del "Mayo" organizado por el Ayuntamiento, con motivo de las festividades de Nuestra Señora del Camino, patrona de esta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

localidad.-

Por orden de la Presidencia, yo el Secretario procedí a dar lectura de las cuentas justificadas rendidas por Depositaría con motivo de los gastos ocasionados en el "Lucha" organizado por el Ayuntamiento, el pasado día 3 del mes actual, con motivo de la festividad de Nuestra Señora del Carmen, Patrona de esta localidad, las cual asciende á la cantidad de quinientas pesetas.-

Examinadas por los señores reunidos las citada cuenta, así como los justificantes á ella unidos, se acordó por unanimidad: Aprobarlas y que su importe sea satisfecho con cargo al crédito consignado para "Funciones y Festejos" en el Cap. 2º art.º 2, 1, concepto 2, 14 01 del vigente Presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, á las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario doy fé.

Esteban Granjo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 de Junio 1.968.-

Señores Concurrentes.-

Alcalde - Presidente.
D. Domingo Granjo Estéban

Señores Concejales.
D. Rogelio Antillano Esteve
D. Esteban Granjo Estéban
D. Agustín Reyes Silva

Secretario.
Don Celestino Castillo Priego.

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo á las veinte horas del día treinta de Junio de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Domingo Granjo Estéban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándo su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se pasó á discusión el orden del día

por el que hac de regirse hac presentec sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación delignitiva del Expedientec numero 1 dec Suplemento dec crédito por medio de transferencia.

Dec orden de hac Presidencia, yó el Secretario procedi á dar lectura del Expedientec numero 1 dec Suplemento de crédito por medio dec transferencia, aprobado provisionalmentec por la Corporación, en sesión ordinaria del dia treintac de Mayo ppdº

Terminada hac citada lectura, el Ayuntamiento por unanimidad, adoptó el siguientec acuerdo:

Vistac hac propuesta dec transferencia dec crédito de unos ác otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de Gastos vigentec, que formula el Secretario-Interventor, y que ha sido aceptada en principios por hac Corporación municipal en sesión del diac treintac dec Mayo ppdº.

Resultando: Que en el periodo dec quincec dias que ha permanecido expuesto al publico nó dec hac formulado reclamación dec clasec alguna contrac éstec expedientec.

Considerando: Que las desviacionec dec consignacionec primitivas del presupuesto dec referencia, nó dejan indotadoc los servicios ác que están afectados, ni consta que haya sido liquidadac ni contraida obligación de pago alguna, ni infracción dec especial disposición por hac que puedac venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en hac tramitación dec éstec expedientec sec han observado hac prescripcionec legales y especialmente hac contenidac en el artº 691 de hac vigentec Ley dec Régimen local y 194 del Reglamento dec Haciendac locales.

El Ayuntamiento pleno, por unanimidad acuerda prestar aprobación ác hac transferencia propuesta, que se fijac en hac cantidadec siguientes:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenía. Pesetas	Deducción por transferencia. Pesetas	Quedan Pesetas	Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenía Pesetas	Aumento por transf. Pts.	Total Pesetas
								1,2101	1.808 „	2.500 „	4.308 „
						1º	1,2	1,2105	1.124 „	3.000 „	4.124 „
1º	4,2	1,2102	24.918 „	7.000 „	17.918 „	2º	2,1	2,1104	1.095 „	1.300 „	2.395 „
						5º	1,1	1,5103	285 „	200 „	485 „
	Suman:		24.918 „	7.000 „	17.918 „				4.262	7.000	11.262 „

Asimismo, se acuerda que de éste expediente, se remita copias al Ilmº. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de Cuentas del 2º Bimestre.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos las siguientes cuentas, correspondientes al 2º Bimestre del presente ejercicio de 1968, y hallándolas conformes, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación

a) Cuentas del material de Secretaría y

b) Cuentas rendidas por el Agente Representante del Ayuntamiento en Badajoz, las que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de 485 pesetas.-

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.-

Esteban Gonzalo

Rafael Castillo

El Primer Teniente de Alcalde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de julio de 1968.

Señores. Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Estevez

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustin Reyes Silva.

Secretario

Dn. Celestoro Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del dia quince de julio de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la presidencia, siendo leida y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leido los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunido y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de la distribución de fondos correspondientes al presente mes.

Puesto de manifiesto a los señores reunidos la distribución de fondos, correspondiente al presente mes, y hallandola conforme, acordaron por mayoridad prestarle su aprobación.

Acto seguido se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de la Cuenta de Caudales correspondiente al 2º Trimestre del presente ejercicio.

Examinada la Cuenta de Caudales correspondiente al 2º Trimestre del presente ejercicio de 1968, que rinde el Sr. Depositario de fondos y visto el informe del Interventor y lo dispuesto en los articulo 493 y 495 de la vigente ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el art: 18 de la Circular del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1 de Diciembre de 1958, el Ayuntamiento por mayoridad, acuerda aprobarla.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto tercero: Viaje a Badajoz, del Sr. Secretario-Interventor

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunido, que con fecha 9 del presente mes, el Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, se habia trasladado a Badajoz, llamado por el Sr. Jefe

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, para efectuar ciertas rectificaciones en la liquidación del presupuesto de esta Corporación del ejercicio de 1966 que obra archivada en dichas dependencias. Procede pues, termina diciendo la Presidencia, aprobar la realización de tal viaje y el acordar el abono al dicho funcionario de la indemnización correspondiente por los gastos con tal motivo realizados.

Terminadas las exposición de la Presidencia, se acordó:

1º. Aprobar el viaje realizado a Badajoz, el pasado día 9, por el Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, llamado por el Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento; y

2º. Abonar al dicho funcionario, en concepto de indemnización por gastos de tal viaje, la cantidad de 250 pts, las cuales le serán satisfechas con cargo al crédito consignado en el Cap. 1º art. 1º del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Esteban Granjo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 de Julio de 1968.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales.

D. Rogelio Antillano Esteve

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Dayes Silva

Secretario

Don. Teleforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del día treinta de Julio de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Acto seguido fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordaron su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día, por el

AYUNTAMIENTO EL CARRASCALEJO (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que han de regir en la presente sesión, comenzando por el Punto único.- Abono al Gestor Administrativo en Madrid, Don. Santiago Martinez-Forgés, de las gestiones realizadas en dicha Capital, por encargo del Ayuntamiento.-

Por la Presidencia, se manifestó a los señores reunidos, que por el Gestor en Madrid, Don. Santiago Martinez-Forgés, se había realizado por encargo del Ayuntamiento, diversas gestiones en organismos oficiales radicantes en la Capital de España y encaminadas a resolver problemas que esta Corporación tiene pendiente de resolución. Propone pues que se abone a dicho Gestor Administrativo el importe de sus honorarios por la práctica de tales gestiones.-

Conocida la propuestas Presidencial, se acordó por unanimidad: Abonar al Gestor Administrativo en Madrid Don. Santiago Martinez-Forgés, la cantidad de Doscientas Cincuenta pesetas, en concepto de importe de sus honorios por las gestiones por el mismo realizadas por encargo de este Ayuntamiento, en diversos organismos radicantes en la Capital de España; cuya cantidad les será satisfecha con cargo al Capitulo de Imprevisto del vigente presupuesto de gasto.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO - EL CARRASCALEJO (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 15 de Agosto 1968.

Señores. Concurrentes.

Alcalde. Presidente

Don. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteves

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Don. Celestino Castillo Vizuete

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo á las veinte horas del día quince de Agosto de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor Alcalde, D. Domingo Granjo Esteban y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.-

Fueron leídos los Boletines oficiales, y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto único: Aprobación de la distribución de fondos del presente mes.-

Puesta de manifiesto á los señores reunidos, la distribución de fondos del presente mes, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la presidencia, se levantó la sesión á las veinte y quince horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario doy fe.-

Esteban Granjo

Rogelio Antillano

Reyes Silva

Celestino Castillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 de agosto de 1.968.-

señores. Concurrentes.-

Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteves

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Don. Celestoro Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las veinte horas del día treinta de Agosto de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor Alcalde, D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de las sesión anterior.

Fueron leído los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterado los señores reunido y acordándose su más exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y quince horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Domingo Granjo Antillano Esteban Granjo

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 septiembre 1.968.-

señores. Concurrentes.-

Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

señores. Concejales.

D. Rogelio Antillano Esteves

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario.

Don. Celestoro Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las veinte horas del día quince de Septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el actas de la sesión anterior.

Fueron leído los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterado los señores reunido y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se pasó a discusión el orden del día por el que han de regirse la presente sesión, comenzando por el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Punto único: Aprobación de la distribución de fondos correspondientes al presente mes.

Puestos de manifiesto a los señores reunidos los distribución de fondos, correspondientes al presente mes, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y quince horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Esteban Granjo

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 Septiembre 1968.

Señores. Concurrentes
Alcalde - Presidente
D. Domingo Granjo Esteban
Señores. Concejales
D. Rogelio Antillano Esteves
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustín Reyes Silva
Secretario
Dom. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las veinte horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordando se más exacto cumplimiento.

Seguidamente se pasó a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el punto primero: Aprobación de la cuentas del Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 3er Trimestre.

Por los señores reunidos, fue examinada y aprobada la cuentas rendida por el Agente-Representante del Ayun-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tamiento en Badajoz, correspondiente al 3er trimestre del presente ejercicio, las que arroja un saldo en contra del Ayuntamiento de 467,60 pesetas.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de las cuentas del material de Secretaria del 3er trimestre del presente ejercicio.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, la cuenta de material de Secretaria, correspondiente al 3er trimestre del presente ejercicio, y hallándola conforme, acordación por unanimidad prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Esteban Granjo

Rogelio Antillano

Agustín Reyes Silva

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Octubre 1968.

Señores Concurrentes:

Alcalde-Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores Concejales

D. Rogelio Antillano Esteves

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Don Esteporo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del día quince de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que han de regirse las presentes sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de las distribución de fondos, correspondiente al presente mes.

AYUNTAMIENTO EL CARRASCALEJO (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

fuestas dee manifiesto aa los señores reunidos, lae distribución dee fondos, correspondiente al presente mes, acordando por unanimidad prestarle sue aprobación.

Finalmente, see puso aa discusión el

Punto segundo: Aprobación de las cuentas dee Caudales correspondiente al 3º trimestre del presente ejercicio.

Fuestas dee manifiesto aa los señores reunidos, lae cuenta de Caudales rendidae por el Señor Depositario Municipal, correspondiente al 3º trimestre dee presente ejercicio, se adoptó sobre ella, el siguiente acuerdo:

Examinada lae Cuentas dee Caudales del Tercer Trimestre del año 1961 que rinde el Señor Depositario Municipal y visto el informe dee Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 dee las reglas 84 y 85 dee lae Instrucción de Contabilidad y el artº 18 dee lae Circular del Servicio dee Inspección y Asesoramiento dee las Corporaciones locales dee 1º dee Diciembre dee 1.958, lae Corporación acuerda aa por unanimidad aprobarlae.-

Fué habiendo más asuntos dee que tratar, dee orden de la presidencia, see levantó lae sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose lae presente acta que es autorizada por los señores concurrentes, dee todo lo cual, como Secretario certifico.

Esteban Grau

Pedro Encinas

Presupuestario

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 de Octubre de 1968.

Señores. Concurrentes

Alcalde- Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteras

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario.

Don. Celestino Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de El Garrascalejo a las veinte horas del día treinta de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que han de regirse las presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación provisional del Expediente primero de Suplemento de Crédito, por medio de transferencia.

Examinado por los señores reunidos, el Expediente primero de Suplemento de crédito, por medio de transferencia, que ha sido leído, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Se aceptan en principios la propuesta de transferencia de crédito que han sido leída; exponganse al público por el plazo reglamentario de quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convóquese al Ayuntamiento pleno y désele cuenta.

Seguidamente, se puso a discusión el

Punto segundo: Viaje a Badajoz, del Sr. Alcalde.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos que con motivo del cese como Gobernador Civil de la provincia, del Excmo. Sr. Don Francisco Santolalla de la Calle, se habían trasladado a Badajoz, para asistir junto con las mayorías de los Alcaldes de las provincias al homenaje de despedida a dicho señor, acto que tuvo lugar en el Hotel Zurbarán.

Conocida las manifestaciones de la Presidencia, los señores reunidos, acuerdan por unanimidad.

Primero: Aprobar el viaje realizado a Badajoz por el Señor Alcalde, para asistir al homenaje de despedida del hasta ahora Excmo.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sr. Gobernador Civil de la provincia, Don. Francisco Santolalla de las Calles; y

Segundo: Abonar al dicho señor Alcalde, la cantidad de 1100 pesetas, en concepto de indemnización por los gastos de tal viaje y asistencia a la corrida-homenaje; con cargo al crédito consignado en el Cap. 1º artº 1,1 partida 1,1102, del vigente presº.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintes y cuarenta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.-

Esteban Granjo

Rogelio Antillano

Agustín Reyes Silva

Teleforo Castillo

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 noviembre 1968.

Señores. Concurrentes

Alcalde - Presidente

Don. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteves

" Esteban Granjo Esteban

" Agustín Reyes Silva

Secretario

Don. Teleforo Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del dia quince de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresado al margen celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su mas exacto cumplimiento.

Finalmente, se pasó a discusión el

Punto único: Aprobación de la distribución de fondos correspondientes al presente mes.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las distribución de fondos, correspondientes al presente mes, y hallán-

dola conformes, acordación por unanimidad prestarles su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y quince horas, extendiéndose las presentes actas, que es autorizadas por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico

Esteban Granjo

- Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 noviembre 1.968.

Señores. Concurrentes

-Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Estéban

Señores Concejales

D. Rogelio Antolano Esteban

" Esteban Granjo Estéban

" Agustín Reyes Silva

Secretario

Don. Telesforo Castillo Vieguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del dia treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Domingo Granjo Estéban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto a discusión el orden del dia por el que han de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto unico: Viaje a Mérida, del señor Alcalde y Jefe local, para asistir, en unión de dos Consejeros locales, a la Asamblea Comarcal, convocada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento.-

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que en virtud de orden recibida del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, Jefe Provincial del Movimiento, se habia trasladado a la Ciudad de Mérida, durante los dias 26 y 27 del presente mes, para tomar parte, en unión de dos Consejeros locales, en la Asamblea Comarcal convocada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, en la que se habian tratado temas de interés para la administración local y de los cuales dió una

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ampliar referencias de los señores reunidos.

Terminadas las exposición de las Presidencias, las Corporación por unanimidad, acuerda aprobar la asistencia del Señor Alcalde de las mencionadas Asamblea Comarcal, y en su virtud, abonar los gastos de desplazamiento que le hayan causado, con cargo al crédito consignado en el Cap 1º artículo 1,1 partida 1,1102 del vigente presupuesto de gasto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treintas horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.-

Esteban Granjo

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 Diciembre 1968.

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores Concejales

D. Rogelio Antillano Esteve

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Dn. Teleforo Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de El Garrascalejo a las veinte horas del día quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente fué puesto a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación definitiva del Expediente número 2 de transferencias de crédito.

Por orden de la Presidencia, yo el Secretario procedí a dar lectura del Expediente de transferencias de crédito nº 2, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en se-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sión ordinaria del día treinta de Octubre ppdo.

Terminadas las citadas lecturas, el Ayuntamiento por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Vistas las propuestas de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigentes que formula el Secretario-Interventor, que ha sido aceptada en principio por la Corporación municipal, en sesión del día 30 de Octubre.

Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público, no se ha formulado reclamación de clase alguna contra éste expediente.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están afectos ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de clase alguna ni infracción de especial disposición por las que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de éste expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el art. 691 de la vigente Ley del Régimen Local y 197 del Reglamento de Haciendas Locales.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad, acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta que se fija en las cantidades siguientes:

Capítulos	Artículos	Partida	Consignación que tenía.	Deducción por transfa.	Queda Pesetas
7º	7,2	7,2102	17.918 »	918 »	17.000 »
Suman			17.918 »	918 »	17.000 »

Capítulos	Artículos	Partida	Consignación que tenía.	Aumento por transfa.	Total Pesetas
1º	1,1	1,1107	550 »	100 »	650 »
	2,1	2.1103	1500 »	200 »	1.700 »
2º	2,1	2.1107	240 »	34 »	274 »
7º	7,3	7,3101	545 »	584 »	1.129 »
Suman			2.835 »	918 »	3.753 »

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Asimismo se acuerdan que de estos expedientes se remitan Copias literal al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Seguidamente, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de la distribución de fondos, correspondientes al presente mes.

Puesta de manifiesto a los señores reunidos, la distribución de fondos, correspondiente al presente mes, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Acto seguido, se puso a discusión el

Punto tercero: - Aprobación provisional del estado de clasificación del personal al servicio de esta Corporación.

Por orden de la Presidencia, yo el Secretario procedí a dar lectura de las Instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Administración Local), relacionadas con la clasificación del personal de plantilla al servicio de esta Corporación Municipal; así como también a las instrucciones aclaratorias, que respecto a particular han sido dictadas por la Jefaturas provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en su oficio-circular nº 25/1968.

Terminadas la lecturas de las citadas Instrucciones y escuchado el informe que respecto al particular ha sido emitido por el Sr. Secretario de la Corporación, en relación con el cumplimiento de las fichas modelo 1, enviadas con tales Instrucciones, los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

1º: Prestar la conformidad de esta Corporación a los datos contenidos en las fichas modelo 1, a que se refieren las Instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación. -Dirección General de Administración Local-, relacionadas con el estado de clasificación del personal de plantilla al servicio de esta Corporación Municipal; y

2º: Que esta conformidad no prejuzga las facultades

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO

dec lac Corporación sobrec lac definitiva clasificación de sus funcionarios, en relación con el coeficientec en su día aplicablec ac los mismos."

A continuación, sec puso ac discusión el

Punto cuarto: Viajec ac Badajoz del Sr. Secretario de la Corporación.

Por lac Presidenciac sec manifestó a los señorec reunidos, que en cumplimiento dec orden recibidac del Sr. Jefc del Servicio Provincial dec Inspección y Asesoramiento dec lac Corporacionec Locales, el Sr. Secretario dec lac Corporación, sec habiac trasladado ac Badajoz, el pasado diac 9, parac asistir a lac reunión que en el citado diac tuvo lugar, bajo lac Presidenciac del citado Sr. Jefc del Servicio Provincial, a fin dec darsec por el mismo lac correspondientec aclaracionec, en relación con el rellenc y cumplimentación dec lic fichac modelo 1, relacionada con el estado de clasificación del personal dec plantilla al servicio dec ésta Corporación municipal.

Conocidac lac manifestacionec dec lac Presidencia, los señorec reunidos, acuerdan por unanimidad:

1º: Aprobar el viajec a Badajoz, realizado por el Sr. Secretario dec lac Corporación, parac asistir ac lac reunión convocada por el Sr. Jefc del Servicio Provincial dec Inspección y Asesoramiento de lac Corporacionec Locales; y

2º: Abonar ac dicho funcionario, lac cantidad dec 250 pesetac, en concepto de gasto dec locomoción y dietac con motivo del citado viajec, lac cualec lec serán abonadac con cargo al crédito consignado en el Cap. 1º artº 1,1, partida 1,1102 del vigente presupuesto dec gasto.

Finalmente, sec puso ac discusión el

Punto quinto: Aportación del Ayuntamiento a la "Campaña de promoción Asistencial 1968-1969".

Dec orden dec lac Presidenciac, yo el Secretario procedí a dar lectura dec lac Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en lac quec sec ordenac lac aperturac de lac "Campa-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

fas del promoción asistencial", destinadas ás las recogida del donativo para socorrer ás las familias pobres de las localidad, con motivo de las próximas fiestas navideñas.

Enterados los señores reunidos, del contenido de mencionada circular, se acuerda por unanimidad: Que el Ayuntamiento encabece la citada campaña, con las cantidad de pesetas, las cuales serán abonadas con cargo al Capítulo del Imprevisto del vigente presupuesto de gasto.

Y nó habiendo más asunto del que tratar, de orden del las Presidencia, se levantó las sesión á las reunidos horas, extendiéndose las presente acta que el autorizadas por los señores concurrentes, del todo lo cual como secretario certifico.-

Esteban Granjo

Reyes Silva

Actas del las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 Diciembre 1968.

Señores. Corxurrentes.

Alcalde Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Cifuentes

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales del Ayuntamiento sito en la calle ás las reunidos horas del día treinta del Diciembre del mil novecientos sesenta y ocho, bajo las Presidencia del señor Alcalde Don. Domingo Granjo Esteban, y asistencia del los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, las que fué declarada abierta por las Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas del las sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia del las quincena, quedando enterado los señores reunidos y acordándose sus más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso ás discusión el orden del día por el que has de regirse las presente sesión, comenzando por el Punto Primero: Ratificación del acuerdo adoptado por la

Juntas de Agrupación forzosa, formadas por este Ayuntamiento y el de Aljucén, para el sostenimiento de un Secretario común y personal de Secretaría, respecto al reconocimiento del derecho al percibo de un nuevo quinquenio al Auxiliar Administrativo, al servicio de las citadas Agrupación Don. Juan Pallero López.-

De orden de la Presidencia, yó el Secretario procedí a dar lectura íntegra del acuerdo adoptado por la Junta de Agrupación forzosa, que a los efectos del sostenimiento de un Secretario común y personal de Secretaría, constituye éste Ayuntamiento con el de Aljucén, con fecha 6 de Noviembre ppdo. por el que se le reconoce el derecho al percibo por el Auxiliar Administrativo de Secretaría, en propiedad, al servicio de las Secretarías de estas Agrupación, de un nuevo quinquenio, que unido a los tres que ya tiene reconocidos, hacen un total de cuatro, al haber cumplido el día 6 de Diciembre actual los veinte años de servicios consecutivos en mencionadas plazas.

Terminada la lectura del citado acuerdo, los señores reunidos, por unanimidad, acuerdan:

Primero: Ratificar en todas sus partes, el acuerdo adoptado por las Juntas de Agrupación forzosa, que a efecto del Sostenimiento de un Secretario común y personal de Secretaría constituye éste Ayuntamiento con el de Aljucén, por el que se le reconoce al Auxiliar Administrativo de Secretaría, al servicio de éstas Agrupación Fr. Pallero López, el derecho al percibo de un nuevo quinquenio,- que unido a los tres que ya tiene reconocidos, hacen un total de cuatro,- a partir de 1º de Enero del próximo ejercicio de 1.969, al haber cumplido el día 6 de Diciembre actual, los veinte años de servicio en propiedad en el desempeño de las mencionadas plaza.

Segundo: Consignar en el presupuesto municipal que en su día se apruebe para el próximo ejercicio de 1.969, la cantidad que a éste Ayuntamiento le corresponde satisfacer para

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el abono del aumento que supone el reconocimiento de éste nuevo quinquenio al citado funcionario municipal.

Seguidamente, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación del pliego de condiciones que han de regir en las subastas de aprovechamiento de hierbas y pasto, de los bienes rústicos de propiedad municipal.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos que se había formalizado el pliego de condiciones que han de regir en las subastas del aprovechamiento de hierbas y pastos de los bienes rústicos de propiedad municipal, correspondiente al año 1.969, cuyo pliego se hallaba sobre la mesa.

Informados los señores reunidos del contenido del mencionado pliego de condiciones, y hallándolo conformes, acordaron:

Prestarle su aprobación provisional, y que al mismo se le dé el curso que señalan el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Acto continuo, se puso a discusión el

Punto tercero: Aprobación de cuentas, correspondientes al 4º Trimestre del presente ejercicio.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las cuentas del 4º Trimestre del presente ejercicio, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación:

a) a las cuentas del material de Secretaría y

b) a las cuentas rendidas por el Agente del Ayuntamiento en Badajoz, que arroja un saldo a favor de la Corporación de 28,20 pesetas.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto cuarto: Abono al Gestor Administrativo en Madrid, D. Santiago Martínez-Torres, de los honorarios por las gestiones realizadas en Madrid, por encargo del Ayuntamiento, durante el presente ejercicio.

A propuesta Presidencial, se acordó hacer efectivo, con cargo al Cap. de Imprevisto del vigente presupuesto, la cantidad de 250 pts, al Gestor Admvo. en Madrid, Don. Santiago

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Martínez Torres, en concepto de importe de su bonificación por las gestiones realizadas en Madrid, por encargo de este Ayuntamiento, durante el ejercicio de 1.968.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la presidencia, se levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Año de 1.969

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento para la designación de Compromisario que ha de participar en la elección de Consejero Nacional del Movimiento representante de la provincia.-

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores Concejales

D. Rogelio Antillano Esteves

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Don Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a ocho de Enero de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió en sesión extraordinaria convocada con más de cuarenta y ocho horas de anticipación, el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y con asistencia de los Concejales relacionados al margen, actuando como Secretario Don. Celestino Castillo Dieguez, que lo es del Ayuntamiento.

Una vez abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a constituir la Mesa Electoral, que quedó integrada por el Presidente y el Secretario del Ayuntamiento y el Concejal D. Rogelio Antillano Esteves, como miembro de mayor edad é inmediatamente se inició la votación para elegir un compromisario que, según lo dispuesto en el párrafo 2º del artº 3º del Decreto n. 139/1.967 de 19 de agosto, corresponde designar a este Ayuntamiento por contar con 133 habitantes de derecho, según la última rectificación aprobada del Padrón Municipal aprobado por el Instituto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Nacional de Estadística.

Efectuadas las rotación en las formas prevista en el número 2 del artº 6º del Decreto antes citado, se procedió al escrutinio de los votos que arrojó el siguiente resultado:

Concejales asistentes a la reunión	Cuatro.
Votos escrutados	Cuatro.
Votos en blanco	Ninguno.
Votos declarados nulos	Ninguno
Votos a favor de Don. Domingo Granjo Esteban:	Cuatro.

Visto el resultado del escrutinio, se proclamó Corporación al Alcalde-Presidente Don. Domingo Granjo Esteban; ordenándose extender las presentes actas por duplicado y entregar las certificación de las misma a los Concejales que lo soliciten, de lo que doy fé, suscribiendo las presentes los miembros de las mesas electoral.

Y no siendo otro el objeto de las sesión, se levantó ésta, dándose por terminado el acto, que es autorizada por los miembro de las mesa electoral y la totalidad de los señores Concejales asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.-

El Alcalde-Presidente..... El Concejal de mayor edad.

Domingo Granjo - Esteban Granjo - Rogelio Antillano

Pedro Castillo

Angel Silva

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Enero 1969.

Señores. Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteban

D. Esteban Granjo Esteban

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las veinte horas del día quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Domingo Granjo Esteban y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de la sesión anterior, así como también el actas de

AYUNTAMIENTO - EL CARRASCALEJO (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Agustín Reyes Silva
Secretario
Don. Celestino Castillo Blázquez

las sesión extraordinaria celebradas por el Ayuntamiento el pasado día ocho.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente fué puesto á discusión el orden del día por el que han de regirse las presentes sesión, comenzando

Punto Primero: Aprobación de las Cuentas de Caudales, correspondientes al 4º trimestre del ppdº ejercicio.-

Examinada las cuentas de Caudales, correspondiente al 4º Trimestre del ppdº ejercicio de 1968, que rinde el Sr. Depositario de fondos, y visto el informe del Interventor y lo dispuesto en los Artículos 493 y 495 de la vigente Ley del Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84 y 85 de las Instrucciones de Contabilidad y el artº 18 de la Circular del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1 de Diciembre de 1958, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerdan aprobarla.

Finalmente, se puso á discusión el

Punto segundo: Rectificación del Padrón municipal de habitantes, con referencia á 31 de Diciembre de 1968.

Por la Presidencia se manifestó á los señores reunidos que en cumplimiento de lo preceptuado en el vigente Reglamento de Población y Demarcación municipal, así como de las instrucciones que sobre el particular han sido dictadas por la Delegación Provincial de Estadística, se había elevado á efecto por Secretaría la rectificación municipal de habitantes, con referencia á 31 de Diciembre de 1968, cuyos trabajos se hallaban sobre la mesa.

Examinados por los señores reunidos los citados trabajos, y hallándolos conforme, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación provisional y que los mismos se expongan al público para oir reclamaciones, durante el plazo de qui-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO
EL CARRASCALEJO (Badajoz)

cee dias, fyalizados los cuales, con el resultado que ofresca, see someterae dee nuevo aé lae Corporacióo municipal paraé sue aprobacióo fiyal.

Y nó habiendo máf asuntos dee que tratar, dee orden de lae Presidencia, see levantó lae sesióo aé las reinteé y treintae horas, estendiendosee lae presentes actae, que es autorizadae por lo señores concurrentes, dee todo lo cual como Secretario certifico.-

Rogelio Antillano
Esteban Granjo

Actae dee lae sesióo ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 dee Enero de 1969.

Señores. Concurrentes.

Alcaldee-Presidentes

Don. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteve
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustin Reyes Silva

Secretario

Don. Ecleforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales dee El Carrascalejo aé las reinteé horas del diae treintae dee Enero dee mil novecientos sesentae y nueve, bajo lae Presidencia del señor Alcaldee D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de lo señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesióo ordinaria, lae que fuee declaradae abiertae por lae Presidencia, siendo leida y aprobadae el actae dee lae sesióo anterior.

Fuerón leidos los Boletines oficiales y correspondencia de lae quincenae, quedando enterado lo señores reunido y acordandosee sue máf exacto cumplimiento.

Seguidamentee, fuee puesto aé discusióo el orden del dia por el que lae dee regirsee lae presentes sesión: comenzando por el Punto único: Aprobacióo provisional dee lae liquidacióo del presupuesto municipal ordinario del ejercicio dee 1968; de la cuentae general dee dicho presupuesto; de lae de administracióo del Patrimonio municipal y lae dee Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto.

Por el Sr. Secretario-Interventor, see dió cuentae dee haberse confeccionado lae liquidacióo del presupuesto municipal ordinario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO

del Gasto é Ingresos, correspondientes al pasado ejercicio de 1.968; así como también las Cuenta general de dicho presupuesto las de Administración del Patrimonio municipal y la de Valores independientes del presupuesto, de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley del Régimen local, texto articulado y refundido de la misma y especialmente las contenidas en las Instrucciones que sobre las liquidación y cuentas tiene dadas las Jefaturas Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales.

Examinados por los señores reunidos los citados documentos, que se hallaban sobre la mesa, después de la consiguiente deliberación, se acordó por unanimidad:

Liquidación del presupuesto.- Aprobar la liquidación del presupuesto municipal ordinario, correspondiente al pasado ejercicio de 1.968, remitiéndose copias de la misma al Sr. Jefe del Servicio provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, para su examen y aprobación si la mereciere y, su unión á la copia del presupuesto correspondiente al citado ejercicio que obran archivadas en dicha dependencia.-

Cuentas general del presupuesto.- Presentadas las Cuentas municipales, sus justificantes, y el dictamen de la Comisión especial de Cuentas, correspondiente al ejercicio de 1.968, a la vista de lo dispuesto en el artº 790, apartado 3º de la Ley del Régimen Local, texto articulado y refundido de 24 de Junio de 1.955, se acordó por unanimidad, que se expongan al público la mencionada cuenta por termino de quince días, con el fin de que durante dicho plazo y otro ocho días más, puedan formularse los reparos ú observaciones que se estimen pertinentes.

Cuentas de Administración del Patrimonio municipal.-

Dadas lecturas igualmente de las formalización de la Cuentas de Administración del Patrimonio municipal y del informe que sobre ellas ha emitido la Comisión es-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

becial dec Cuentas, se acordó quec lac misma, con sus justificantes, sec expóngac al público por terminio dec quince días, con el fin dec que durantec dicho plazo y otro ocho día más, puedán formularse los reparos ú observacionec quec sec estimen pertinentes.-

Cuentac dec Valorec Independientes y Auxiliares del presupuesto

Darsec por enterados igualmentec, de lac Cuentac dec Valorec Independientes y Auxiliares del presupuesto, y que lac misma, con sus justificantes sec expónga al público simultaneamentec con lac anteriorec cuentac, ac fin dec quec pueda formularsec contrac ella los reparos ú observacionec quese estimen pertinentel.

Y no habiéndo más asuntos dec que tratar, de orden de lac Presidencia, sec levantó lac sesión ac las veintiuna horas, extendiéndosec lac presentec actac, quec es autorizada por los señorec concurrentes, dec todo lo cual, como secretario certifico.

Rogelio Antillano

Agustín Reyes Silva

Esteban Granjo

Presidente

Ante mí Secretario

Actac dec lac sesión extraordinaria celebradac por el Ayuntamiento el día docec dec febrero dec mil novecientos sesentac y nuevec, con motivo de lac discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de 1969.

Señorec. Concurrentec

-Alcalde- Presidentec

D. Domingo Granjo Estebar

Señorec. Concejalec

D. Rogelio Antillano Esteban

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Don Bonifacio Castillo Diéguez

En lac villac dec El Carrascalejo, ac las docec horas del día docec dec febrero dec mil novecientos sesentac y nuevec, previa convocatoria al efecto, y bajo lac Presidencia del señor alcalde, sec constituyéron en el Ayuntamiento los señorec Alcalde y Concejalec que al margen sec expresán, componentec del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin dec proceder ac las discusión y aprobación definitiva del presupuesto ordinario dec este Municipio paran el ejercicio de 1969; cuyo Proyecto hac sido formado con arreglo ac lo prevenido en el artº 680 del Texto Refundido

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de las Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierto públicamente la sesión por el Señor Presidente, yó el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí á dar lectura íntegra á los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolas ajustadas á las disposiciones vigentes y á las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que se expresan en el siguiente resumen por Capítulos:

Caps.	Conceptos	Consignación Pesetas
	Presupuesto de GASTOS.-	
1º	Personal activo	47.385
2º	Material y Diversos	32.624
3º	Clases Pasivas	1.792
4º	Deuda	00
5º	Subvenciones y participaciones en Ingresos	2.043
6º	Extraordinarios y de Capital	00
7º	Reintegrables, Indeterminado é Imprevisto	1.626
	Total del presupuesto de GASTOS...	86.500
	Presupuesto de INGRESOS.	
1º	Impuestos directos	11.007
2º	Impuestos Indirecto	2.650
3º	Tasas y otros Ingresos	7.094
4º	Subvenciones y participaciones en Ingresos	56.748
5º	Ingresos patrimoniales	4.774
6º	Extraordinarios y de Capital	00
7º	Eventuales é Imprevisto	1.227
	Total del presupuesto de INGRESOS	86.500
	RESUMEN.	
	Importan los GASTOS	86.500
	Idem los INGRESOS	86.500
	Diferencia ...	00

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del Ayuntamiento, dando cumplimiento al art.º 682 de la Ley del Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y, que después se remitan copias certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las trece y treinta horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Esteban Granjo

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 1.969.-

Señores. Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteves

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de El Carnalejo a las veinte horas del día quince de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Domingo Granjo Esteban y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior, así como también el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el pasado día doce con motivo de la discusión y aprobación del presupuesto del actual ejercicio.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su mas exacto cumplimiento.

Antes de entrar en el orden del día, a propuesta Presidencial y por aclamación de los señores reunidos, se acordó hacer

cer constar en actas las satisfacción de la Corporación por las designación, - por gran mayoría de votos -, de Don. Fernando Robina Domínguez, como Consejero Nacional del Movimiento, en representación de ésta provincia de Badajoz; facultando á la Presidencia para que dé traslado de éste acuerdo al interesado.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Adjudicación definitiva de la subasta de aprovechamiento de hierbas y pastos de los Ejidos.

Dadas cuentas del estado en que se encuentra el expediente de subastas para la adjudicación de las hierbas y pasto de los terrenos denominados "Ejidos" de la propiedad municipal, del que resulta que dicha subasta fué adjudicada provisionalmente al único postor D. José Gallego León, no habiéndose presentado contra la misma reclamación de clase alguna dentro del plazo legal.

Considerando que con arreglo á lo dispuesto en el art.º 44 y concordantes del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953, se está en el caso de proceder á la adjudicación definitiva, y siendo la proposición más ventajosa la suscrita por dicho señor, por unanimidad, se acordó: Adjudicar definitivamente, las subastas de aprovechamientos de pastos é hierbas de los terrenos denominados "Ejidos" de propiedad municipal, á favor de D. José Gallego León, á quien se le adjudicarán en forma y se cumplirá los demás trámites, para el perfeccionamiento y formalización legal de ésta adjudicación.

Seguidamente, se puso á discusión el

Punto segundo: Viaje á Badajoz del Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, llamado por el Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, para recibir instrucciones sobre documentación á acompañar al expediente del presupuesto del actual ejercicio.

El Señor Alcalde, manifestó á los señores reunidos, que por orden del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, el Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, ha de trasladarse el próximo día 21 del mes actual á Badajoz, para asistir á la reunión convocada con el mismo, á fin

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dec dar instrucciones sobre las confección del presupuesto del actual ejercicio.

Conocidas las manifestaciones de la Presidencia, se acordó por unanimidad aprobar el expresado viaje, y abonar al citado funcionario la cantidad de pesetas, en concepto de indemnización con cargo al crédito consignado en el Cap. 1º art. 1,1 partida 1, 1101, del vigente presupuesto.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y cuarenta y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Esteban Granjo

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 28 febrero 1969.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Estéban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteves

D. Esteban Granjo Estéban

D. Agustín Reyes Silva.

Secretario.

Don. Celestino Castillo Vázquez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de las quincenas, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que han de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto primero: Felicitación del Ilmo Sr. Jefe del Servicio Central de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por la confección de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1.966.

Por orden de la Presidencia, yo el Secretario procedí a dar

lectura del oficio nº 604, de fecha 24 de febrero actual de la Jefatura provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en el que traslada otro escrito del citado Servicio Central, el que copiado literalmente, dice así:

"Esta Jefatura, ha sido informada de que las liquidaciones de los presupuestos ordinarios de los Ayuntamientos de esta provincia correspondientes al ejercicio de 1966, se recibieron todas y perfectamente cuadradas en sus cifras, por lo que no han sido objeto de reparo alguno por la Subjefatura Central. Al expresarle mi satisfacción por este hecho le felicito por ello, le agradezco la labor realizada y le estimulo a perseverar en la misma en las liquidaciones del futuro ejercicio.

Y como quiera que la exactitud en el cumplimiento de éste servicio, únicamente se ha podido llevar a efecto con la colaboración y el trabajo de todos y cada uno de los Funcionarios que integran las Plantillas de las Corporaciones Locales de la provincia, considero mi deber trasladar a V.S. este escrito, con el ruego de que en mi nombre felicite al personal de ese Ayuntamiento que con su entusiasmo é interés en el cumplimiento de sus funciones se ha hecho acreedor a esta felicitación."

Terminada la lectura de la citada comunicación, los señores reunidos a propuesta Presidencial, acordaron por unanimidad: Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por la felicitación, de que han sido objeto, por parte del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales primero, y después por el Ilmo. Sr. Jefe Provincial del citado servicio, los señores Funcionarios de Plantillas al servicio de esta Corporación; acordándo asimismo unir a dichas felicitaciones, las más entusiastas de todos los componentes de esta Corporación municipal.

Finalmente, se pasó a discusión el

Punto segundo: Aprobación definitiva de los trabajos de rectificación del Padrón municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1.968.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por las Presidencias se dió á conocer á los señores reunidos que habian finalizado el plazo de exposición al público de los trabajos de rectificación del Padrón Municipal de habitantes con referencia á 31 de Diciembre de 1.968, sin que se hayan formulado contra los mismos reclamación de clase alguna. Examinados por los señores reunidos los citados trabajos que se hallaban sobre las mesa, y hallándolos conforme, acordaron por unanimidad:

Aprobar definitivamente los trabajos de rectificación del Padrón Municipal de habitantes, con referencia á 31 de Diciembre de 1.968, y que los mismos sean enviados para su examen y aprobación si las mereciere al Sr. Delegado Provincial de Estadistica.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y treinta horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Esteban Granjo

Presidente y Castillo

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Marzo de 1969.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteves

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustin Reyes Silva

Secretario

Don. Celestino Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, á las veinte horas del dia quince de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos, y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se pasó á discusión el orden del dia por el que han de regirse las presentes sesión, comenzando por el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Punto primero: Aprobación de los trabajos preliminares para la formación de los Censos generales de la Nación.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que en cumplimiento de lo dispuesto por la Presidencia del Gobierno en su Decreto 2.106/68 de 6 de agosto ppdo. y en las Ordenes de 23 de Diciembre siguientes, sobre realización de trabajos preliminares para la formación de los Censos generales de la nación, se habían confeccionado por Secretaría la relación actualizada de las Entidades de población de este Municipio, las cuales se hallaban sobre la mesa.

Examinada por los señores reunidos, se acordó por unanimidad:

Primero: Aprobar la relación actualizada de las dos Entidades de población de este Municipio, a fin de que la misma sea utilizada en los próximos Censos generales de la Nación; y

Segundo: Enviar la citada relación al Sr. Delegado Provincial de Estadística, para su aprobación final.

Finalmente, se pasó a discusión el

Punto segundo: Aprobación provisional de los Padrones de los arbitrios municipales sobre "Rústica y Urbana"; sobre el "Impuesto de Circulación de vehículos de tracción mecánica"; "sobre Desagüe de canales y otros"; sobre "Rodaje y arrastre de vehículos por las vías públicas y Patente de bicicletas" y sobre el "arbitrio con fin no fiscal, sobre perros", correspondientes al presente ejercicio.

Por la Presidencia se expuso a los señores reunidos, que habían sido confeccionados por Secretaría, los Padrones de los arbitrios municipales sobre las siguientes "Rústica y Urbana"; sobre el "Impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica"; sobre "Desagüe de canales y otros"; sobre "Rodaje y arrastre de vehículos por las vías públicas municipales y Patente de bicicletas"; y sobre el "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", correspondientes al presente ejercicio de 1.969, los cuales se hallaban sobre la mesa.

Enterados los señores reunidos, y examinados los citados Padrones, se acordó por unanimidad:

Prestarles su aprobación provisional, y que los mismos se expongan al público para oír reclamaciones, durante el plazo de qui-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cee dias, finalizado los cuales, con el resultado que ofrezca dichas exposición al publico, see acordará lo que proceda.

Y no habiendo mas asunto dee que tratar, dee orden de la Presidencia, see levantó las sesión a las veinte y treinta y cinco horas, extendiéndose las presentes actas, que es autorizadas por los señores concurrentes, dee todo lo cual como secretario certifico.-

Dominguez. Esteban Granjo

Rogelio Antillano

Agustin Reyes Silva

Actas dee las sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento el dia veinticinco dee Marzo dee mil novecientos sesenta y nueve.-

Señores. Concurrentes

Alcaldee - Presidentes

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteves

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustin Reyes Silva

Secretario

Lcdo. Eleuterio Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales dee El Carrascalejo a las doce horas del dias veinticinco dee marzo dee mil novecientos sesenta y nueve, bajo las Presidencias del señor alcaldee D. Domingo Granjo Esteban, y asistencias dee los señores Concejales expresados al margen, quee constituyen las totalidad de los que componen este Ayuntamiento, celebró el pleno del misma sesión extraordinaria paras las quee previamente habias sido citado dentro del plazo legal.

Abierto el acto por las Presidencias, por las misma see expuso dee manifiesto a los señores reunido el objeto de esta sesión extraordinaria, quee como habrán visto por las correspondientes cédulas dee convocatoria, tienee como unico fin el de dar a conocer el contenido del escrito recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidentee de las Comisión provincial de Servicio Técnica, por el quee see ordena las confeccion de un ESTADO SEÑERAL DE NECESIDADES dee interes local, quee sirvas a la citada Comisión dee base paras las programacion del próximo plan provincial dee obras y servicios dee 1.970 y siguientes y el Diesal dee Cooperacion provincial dee las Excmas. Diputacion Provincial paras el año 1970-71.

Al citado escrito, continuas diciendo las Presidencia, see acompañas un cuestionario, en el quee see han dee resenar el orden

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de preferencia de cada una de las obras que se consideren de necesidad; indicándose el importe del Proyecto o valoración lo más aproximadas posibles y las aportación municipal que se ofrece tanto si es de fondos propios, como de contribuciones especiales, créditos, anticipos, prestación personal etc etc.

Terminadas las exposición de la Presidencia, se abre un amplio debates, en el que se recoge la sugerencias e indicaciones de la totalidad de los señores Concejales, y una vez que se recogió el parecer de todos y cada uno de los reunidos, se adoptación por unanimidad los siguientes acuerdo:

Primero: Oprobar el ESTADO GENERAL DE NECESIDADES de éste Municipio, en el que se incluirán las siguientes obras, como de más urgente necesidad, por el siguiente orden de preferencia:

Con el nº 1.- la terminación del proyecto de PAVIMENTACIONES, con un importe aproximado de ..... 200.000 pts.

Con el nº 2.- la transformación en REGADIOS, de los terrenos situados a ambas márgenes del arroyo, con un importe aproximado de ..... 2.000.000 "

Con el nº 3.- la corrección de torrentes o ENCAUZAMIENTO de las AGUAS del citado arroyo; con un idem. de 1.000.000 "

Con el nº 4.- la terminación de construcción del camino de ACCESO A LA FUENTE, con un idem. de ... 500.000 "

Segundo: Por lo que respecta a las aportación municipal, a las obras anteriormente expuestas, las de hacerse constar que la única aportación que puede hacerse, dadas las gran pobreza de este municipio, es la de prestación personal de sus habitantes, en la cuantía que por la citada Comisión provincial se estime necesaria; y

Tercero: Que el citado ESTADO GENERAL DE NECESIDADES, una vez confeccionado con arreglo al acuerdo primero que antecede, sea elevado urgentemente a la Comisión Provincial del Servicio Técnico, para su conocimiento, estudio y posterior inclusión en el plan provincial de obras que la misma confeccionará para el próximo ejercicio de 1.970.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por las Presidencias se dió por terminadas estas; ordenándose el levantamiento de las presentes actas, que es autorizadas por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario Certifico.

Esteban Granjo

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 marzo de 1.969.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteruz

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustin Reyes Silva

Secretario

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las veinte horas, del dia treinta de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, las que fué declaradas abiertas por la Presidencia siendo leidas y aprobada el acta de la sesión anterior, asi como tambien el acta de la sesión extraordinaria celebradas por el Ayuntamiento el pasado dia 25.

Fueron leido los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedándo enterado los señores reunidos y acordándose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto a discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto primero: Aprobación por el señor Delegado de Hacienda de la provincia, del presupuesto municipal ordinario del Gasto e Ingresos, para el actual ejércicio de 1.969, y acuerdo poniendo en vigor el mismo, con caracter retroactivo al 1º del Enero actual.

Por orden de la Presidencia, yó el secretario procedi a dar lectura del oficio nº 1.257 de fecha 24 de marzo actual, de la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, por el que se traslada resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, en la que se aprueba el presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de 1.969, tramitado por este Ayun-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tamiento, por un importe de ochenta y seis mil quinientas pesetas en su estado de gasto y de igual cantidad en ingresos.

La Corporación quedó enterada de la citada resolución y acuerda poner en vigor el citado presupuesto, con carácter retroactivo al 1º de enero del año actual.

Seguidamente, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de la distribución de fondos, de los meses de Enero, Febrero y Marzo.-

Puestos de manifiesto a los señores reunidos la distribución de fondos, correspondientes a las mensualidades de Enero, Febrero y Marzo del presente ejercicio, y hallándolas conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto tercero: Aprobación de Cuentas del 1er Trimestre.

Puestas de manifiesto las siguientes cuentas, correspondientes al primer trimestre del presente ejercicio, los señores reunidos, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación:

a) Cuentas rendidas por el Agente en Badajoz, las que arrojan un saldo a favor del mismo de 248 pesetas.

b) Cuentas de material de Secretaría, para las diversas dependencias municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Esteban Granjo

Rojas Antúnez

AYUNTAMIENTO EL CARRASCALEJO (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de abril de 1969.

Señores Concurrentes.

Alcalde - Presidente
D. Domingo Granjo Esteban

Señores Concejales
D. Rogelio Antillano Esteve
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustín Reyes Silva

Secretario
Don Celestino Castillo Vicente

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las veinte horas del día quince de abril de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor alcalde Don Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordando su más exacto cumplimiento

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto primero: Aprobación de la distribución de fondos, correspondiente al presente mes.

Puesta de manifiesto a los señores reunidos la distribución de fondos, correspondiente al presente mes, y hallándola conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Seguidamente, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de las Cuentas de Caudales, correspondiente al 1º Trimestre del presente ejercicio.

Examinada la cuenta de caudales, correspondiente al 1º Trimestre del presente ejercicio, que rinde el Sr. Depositario de fondos y visto el informe del Sr. Secretario-Interventor, y lo dispuesto en los arts. 493 y 495 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84 y 85 de las Instrucciones de Contabilidad y el art. 18 de la Circular del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1 de Diciembre de 1958, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobarla.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto tercero: Aprobación definitiva de los Padrones de "Rústicas" y "Urbanas"; "Impuesto sobre Circulación de vehículos de tracción mecánica y Patentes de bicicletas"; "Desagües de Canales y otros"; "Rodaje y arrastre de vehículos por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

vias municipales" y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", correspondientes al presente ejercicio del 1.969.

Por la Presidencia se hizo saber a los señores reunidos, que habiase finalizado el periodo de exposición al público, de los padrones de los arbitrios municipales sobre las siguientes "Rusticas" y "Urbanas"; "Impuesto sobre circulación de vehiculos de tracción mecánica"; "Desagües de canales y otros"; "Rodajes y arrastre de vehiculos por vias municipales y Patente de Bicicletas" y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", todos ellos correspondientes al presente ejercicio del 1.969, sin que durante el citado periodo de exposición al público, se haya formulado contra los mismos reclamación de clase alguna.

La Corporación quedó enterada, acordándo por unanimidad prestar su aprobación definitiva a los citados Padrones y sus correspondientes listas cobratorias, procediéndose seguidamente al relleno de recibos.

Finalmente, se acuerda que una vez confeccionados los citados recibos, los mismos se entreguen para su cobro al Recaudador al efecto designado D. Germán López Miguel, al que se le abonará en concepto de premio de cobranza el 2,50% de las cantidades por el mismo recaudadas en periodo voluntario de los citados arbitrios municipales, a excepción de los del "Impuesto sobre circulación de vehiculos de tracción mecánica"; "Rodajes y arrastre de vehiculos por vias municipales y Patente de bicicletas" y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", los cuales se cobrarán por Secretaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Esteban Nieto

Manuel Castillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 de Abril de 1.969.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteve

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Don. Celestino Castillo Reyes

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del día treinta de abril de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor alcalde, Don. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que han de regirse las presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación definitiva de las Cuentas general del presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1.968.-

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que habían finalizado el periodo de exposición al público de la Cuentas general del presupuesto ordinario, correspondiente al pasado ejercicio de 1.968; las de Administración del Patrimonio y las de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, sin que contra las mismas se haya formulado reclamación de clase alguna, según aparece de las certificación estampadas por Secretaría en el expedientes de su razón

El señor Presidente manifestó que se sometía a examén de la Corporación y aprobación en su caso, las cuenta del presupuesto ordinario correspondiente al año 1.968, que ha sido expuestas al público y tramitada conforme previene el artº 790 del vigente Texto refundido de las Ley de Régimen local.

Dadas lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que resulta que dichas cuenta están debidamente rendidas y justificada, del resultado de la exposición al público de las misma, y examinada que han sido por los señores asistentes, tras de deliberar, la Corporación, acordó por tres votos y una abstención, aprobarlas en las formas que ha sido

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

redactada, y cuyo resumen, es como sigue:

Existencias en Caja en 31 de Diciembre de 1968.	52.822,00
Resto por cobrar en igual fecha	31.417,00
Suman	84.239,00
Resto por pagar en igual fecha	48.139,00
Diferencia Superávit	36.100,00

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que con arreglo al artículo 791 del referido texto legal, la aprobación que acaba de dar el Ayuntamiento, es provisional, ya que referida cuenta habrá de ser elevada al Servicio de Inspección y Asesoramiento, para su examen y aprobación definitiva.

Acto seguido, se puso a discusión el

Punto segundo: Cuentas de Administración del Patrimonio municipal.-

Acto seguido, el Señor Presidente manifestó, que como ya se expresaba en las oportunas cédulas de convocatoria, uno de los objetos de la presente sesión, es el de examinar y aprobar las cuentas de administración del Patrimonio municipal, correspondiente al pasado ejercicio de 1.968, las cual ha sido expuestas al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes, que constan en el expediente.

Dadas lectura inmediata de referidos informes por mi el Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Señor Presidente agregó que se iba a proceder a su votación y no habiéndose opuesto contra referida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, manifestó el Sr. Presidente, que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad con el párrafo 2º del art. 791 de la Ley del Régimen local.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto tercero: Cuentas de Valores Auxiliares e Indepen-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dientes del Presupuesto.

Acto seguido, la Presidencia manifestó, que de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía de procederse en la sesión que se estaba celebrando, á la aprobación de las Cuentas general de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1968, rendidas por el Sr. Depositario de la Corporación Don. Estebán Granjo Estebán, y debidamente informada por el Sr. Secretario-Interventor, expresando que dicha cuenta con sus comprobantes y el expresado informe, han estado á disposición de los señores Concejales para su examen y aprobación.

Seguidamente, se procede á dar lectura íntegra de referido informe, y puesta á votación la aprobación de la cuentas correspondiente al ejercicio de 1.968, relativa á Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, rendidas por el Sr. Depositario de la Corporación Don. Estebán Granjo Estebán, fué aprobada por unanimidad, en vista de lo cual, el Señor Presidente declaró definitivamente aprobada las expresadas cuentas, correspondiente al ejercicio de que se trataba.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veintidos horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO - EL CARRASCALEJO (Badajoz)

El Alcalde Presidente

El Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Mayo de 1969.

Señores Concurrentes.

Alcalde-Presidente
D. Domingo Granjo Esteban

Señores Concejales
D. Rogelio Antillano Estevez
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustín Reyes Silva

Secretario
Don. Celestino Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Valverde, a las veinte horas del día quince de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el actas de la sesión anterior.

Fueron leido los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del dia por el que has de regirse la presente sesión; comenzando por el Punto primero: Festejos a celebrar en honor de Nuestra Señora del Camino, Patrona de la localidad.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que celebrándose el próximo dia 26, la festividad de Nuestra Señora del Camino, Patrona de ésta localidad, debias de deliberarse respecto a lo acto que has de celebrarse en dicho dia, que se considera festivo a todo los efectos.

Conocida la propuesta Presidencial, se acordó por unanimidad celebrar en dicho dia Misa solemne, en honor de la Santisima Virgen Nuestra Señora del Camino, Patrona de ésta localidad, a cuyo acto asistirá el Ayuntamiento pleno y las primeras autoridades, que especialmente serán invitadas a éste acto.

Al final de la función religiosa, y en el salón de acto del Ayuntamiento, se obsequiara con un pequeño "vino de honor" a las citadas primeras autoridades locales y con un refresco a la totalidad del vecindario, como es ya de tradicional costumbre.

También se acordó, que en justa reciprocidad a la invitación recibida de aquel Ayuntamiento cuándo se celebrarán sus fiestas locales, se invite a los anteriores acto a

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la Corporación de Aljucén, al cuyo efecto se faculta a la Presidencia, para que por medio de atento oficio se invite al de aquella Corporación al dicho acto.

Del mismo modo, se acordó hacer extensiva dicha invitación al Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil, - a cuya demarcación corresponde este pueblo -, así como también al personal a sus ordenes.

Seguidamente se puso a discusión el

Punto segundo: Designación de Comisionado para la incorporación a filas de los reclutas pertenecientes al 2º llamamiento del Reemplazo de 1.968.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos que por orden de la Superioridad, el próximo día 21 deben de incorporarse a filas los reclutas pertenecientes al 2º llamamiento del Reemplazo de 1.968; debiendo de hacer su presentación ante la Caja de Reclutas, acompañado de un Comisionado designado por el Ayuntamiento.

Enterados los señores reunidos de las propuestas Presidencial, se acordó por unanimidad.

Primero: Designar Comisionado, para la incorporación á filas de los reclutas pertenecientes al 2º llamamiento del Reemplazo de 1.968 al Concejal D. Agustín Reyes Silvas ; y

Segundo: Abonar a dicho señor Comisionado, en concepto de indemnización por gasto de viaje la cantidad de 200 pts. con cargo al crédito consignado para "gasto de quintas", en el Cap. 2º art. 2, 1 partidas 2, 1109 del vigente Presupuesto.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto tercero: Aprobación de la distribución de fondos, correspondiente al presente mes.

Puestos de manifiesto a los señores reunidos, la distribución de fondos, - correspondiente a los crédito consignado en el presupuesto aprobado para el presente ejercicio -, del presente mes, y hallándola conforme, acordaron por una-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mingidad prestarles sue aprobación.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose las presentes actas que es autorizadas por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 de Mayo de 1969.

Señores. Concurrentes.-

Alcalde- Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Estevez

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustin Reyes Silva.

Secretario

Don. Celestoro Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las veinte horas del dia treinta de mayo de mil novecientos sesenta y nueve bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Domingo Granjo Esteban y asistencia de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobada el actas de la sesión anterior.

Fueron leido los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedándo enterados los señores reunidos y acordándose sue más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fue puesto a discusión el orden del dia por el que bas de regirse la presente sesión, comenzándo por el punto unico: Aprobación de las cuentas del "vino de honor" organizado por el Ayuntamiento, con motivo de las festividad de Nuestra Señora del Camino, Patronas de esta localidad.

De orden de la Presidencia, yó el Secretario procedi a dar lectura de la cuenta justificada rendida por el Fr. Depositario municipal, con motivo de los gastos ocasionado en el "vino de honor" organizado por éste Ayuntamiento,- en virtud de acuerdo al efecto adoptado en sesión del dia 15 del presente más-, el pa-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sado día 26, en honor de las autoridades locales y con motivo de la festividad de Nuestra Señora del Camino, Patrona de esta localidad. Referida cuenta alcanza la cifra de setecientas cincuenta pesetas.

Examinada por los señores reunidos la repetida cuenta, así como los justificantes de ella unido, se acordó por unanimidad: Aprobar la cuenta de referencia, y que su importe sea satisfecho con cargo al crédito consignado para "festejos" en el Cap. 4º artículo 9,1 concepto 9,140 del vigente presupuesto de gastos.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión de las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.-

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Junio 1969

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteves

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Don. Teleforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del día quince de Junio de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterado los señores reunidos y acordando su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que fue dispuesto la presente sesión, comenzando por el

Punto único: Aprobación de la distribución de fondos correspondiente al presente mes.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las distribución de fondos, correspondiente a los crédito consignados en el presupuesto aprobado para el presente ejercicio del presente mes, y hallándolas conforme, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y quince horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 de Julio 1969.-

Señores. Concurrentes.

Alcalde- Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antolano Esteban

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva.-

Secretario

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las veinte horas del día treinta de Julio de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leído los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente fué puesto a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero y único: Aprobación de cuentas del 2º Trimestre del presente ejercicio.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos las siguien-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tes cuentas, correspondientes al 2º trimestre del presente ejercicio de 1.968, y baladándolas conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación, con arreglo al siguientes detalles:

a) Cuentas de materia de Secretaria, con destino á las distintas dependencias municipales; y

b) Cuentas rendidas por el Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, las que arroja un saldo á favor del mismo de 9tH pesetas.-

Y nó habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Julio 1969.

Señores Concurrentes.

Alcalde-Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores Concejales

D. Rogelio Autillano Esteros

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustin Reyes Silva

Secretario

Dom. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo á las veinte horas del dia quince de Julio de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la presidencia, siendo leidas y aprobada el actas de la sesión anterior.

Fueron leido los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterado los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzandose

Punto primero: Aprobación de la distribución de fondos, correspondiente al presente mes.

Puestas de manifiesto á los señores reunidos, las distri-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

lución de fondos, correspondiente al presente mes, y hallándolas conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Acto seguido, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación provisional del expediente número 1 del Suplemento de crédito, por medio de transferencia.

Examinado por los señores reunidos el expediente número 1 del Suplemento de crédito, por medio de transferencia que ha sido leído, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: Se acepta en principios la propuesta de transferencia de crédito que ha sido leida; expóngase al público por el plazo reglamentario de quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado convóquese al Ayuntamiento pleno y déselle cuenta.

Finalmente se puso a discusión el

Punto tercero: Aprobación de las Cuentas de Caudales, correspondiente al 2º trimestre del presente ejercicio.

Examinadas las cuentas de Caudales, correspondiente al 2º trimestre del presente ejercicio de 1969, que rinde el Sr. Depositario de fondos y visto el informe del Interventor y lo dispuesto en los artículos 493 y 495 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84ª y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artº 18 de la Circular del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1 de Diciembre de 1958, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobarlas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO EL CARRASCALEJO (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 de Julio de 1969.

Señores Concurrentes.

Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteve

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Don. Celestino Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del día treinta de Julio de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterado los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Antes de entrar en el orden del día, por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que con fecha 26 del presente mes, había dirigido a las Casas Civil de S.E. el Jefe del Estado y de S.A. el Príncipe de España, Don. Juan Carlos de Borbón y Borbón, los siguientes telegramas:

Al Jefe de las Casas Civil de S.E. el Jefe del Estado:

"En nombre de esta Corporación, vecindario y mío propio, transmito a S.E. las más cordial felicitación é incondicional adhesión, con motivo de la designación como sucesor a título de Rey, a favor del Príncipe Don. Juan Carlos de Borbón y Borbón.- Respetuosamente saludale.-"

Al Jefe de las Casas Civil de su Alteza Real el Príncipe de España, Don. Juan Carlos de Borbón y Borbón.

"En nombre de esta Corporación, vecindario y mío propio, transmito a S.A.R. las más entusiasta felicitación con motivo de su designación como sucesor a Título de Rey de S.E. el Jefe del Estado.- Respetuosamente saludale".

Leídas las manifestaciones de la Presidencia, los señores reunidos por unanimidad, acuerda aprobar las decisiones del Señor Alcalde y quedar constancia de la adhesión de esta Corporación, tanto hacia S.E. el Jefe del Estado Generalísimo Franco, como hacia S.A.R. el Príncipe de España Don. Juan Carlos de Borbón y Borbón, designado para sus-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

titurles al título de Ley, en virtud de la Ley sucesorias recientemente aprobadas por las Cortes Españolas.-

Seguidamente se puso a discusión el

Punto unico: Abono al Gestor Administrativo en Madrid, Don. Santiago Martinez-Tornés, de las gestiones realizadas en dicha Capital, por encargo del Ayuntamiento.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que por el Gestor en Madrid Don. Santiago Martinez-Tornés, se había realizado por encargo del Ayuntamiento diversas gestiones en organismos oficiales radicantes en la Capital de España y encaminadas a resolver problemas que esta Corporación tiene pendientes de resolución. Propone pues que se abone al dicho Gestor Administrativo, el importe de sus honorarios por la practica de tales gestiones.

Conocida la propuesta Presidencial, se acordó por unanimidad: Abonar al Gestor Administrativo en Madrid, Don. Santiago Martinez-Tornés, la cantidad de Doscientas cincuenta pesetas, en concepto de importe de sus honorarios por las gestiones que el mismo ha realizado, por encargo de éste Ayuntamiento, en diversos organismos radicantes en la Capital de España; cuya cantidad, será satisfecha con cargo a Capitulo de Imprevisto del vigente presupuesto de gasto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.-

Rogelio Antolín

Esteban Granjo

AYUNTAMIENTO EL CARRASCALEJO (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Agosto de 1.969.-

señores concurrentes.-

Alcalde-Presidente

Don. Domingo Granjo Esteban

señores Concejales

1. D. Rogelio Antillano Esteves
2. D. Esteban Granjo Esteban
3. D. Agustín Reyes Silva.

Secretario

Don. Celestino Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las veinte horas del día quince de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterado los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día, por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto único: Aprobación de la distribución de fondos correspondiente al presente mes.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos la distribución de fondos, correspondientes al presente mes, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veinte y quince horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Rogelio Antillano

Esteban Granjo

AYUNTAMIENTO EL CARRASCALEJO (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 de Agosto de 1969.

Señores Concurrentes.

Alcalde - Presidente
Don. Domingo Granjo Esteban

Señores Concejales
D. Rogelio Antillano Estevez
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustin Reyes Silva

Secretario
Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las veinte horas del dia treinta de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena; quedando enterados los señores reunidos y acordaron dar su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto a discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el punto único: Aprobación definitiva del Expediente nº 1 de suplemento de crédito, por medio de transferencia.-

Por orden de la Presidencia, yo el Secretario procedi a dar lectura, del Expediente de transferencia de crédito nº 1, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento, en sesión ordinaria del dia quince del Julio ppdº.

Terminada la citada lectura, el Ayuntamiento por mayoria, adoptó el siguiente acuerdo:

Vistas las propuestas de transferencia de crédito de uno a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gasto vigente, que formulan el Secretario-Interventor, que ha sido aceptada en principios por la Corporación municipal, en sesión del dia quince del Julio pasado.

Resultando: Que en el periodo de quince dias, que ha permanecido expuesto al público, no se ha formulado reclamación de clase alguna contra este expediente.

Considerando: Que de las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están afecto ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligación de clase alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda regir perjuicio al

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de estos expedientes se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el art.º 691 de la vigente ley de Régimen Local y 194 del Reglamento de Haciendas locales.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a la transferencia propuesta, que se fija en las siguientes cantidades:

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían	Deducción por transf.ª	Quedan Pesetas	Capítulo	Artículo	Partida	Consigno que tenían	Aumento por transf.ª	Total Pesetas
						1º	1,1	1,1102	1.000	500	1.500
2º	2,1	2,1505	2.924	1.500	1.424	7º	7,3	7,3101	545	1.000	1.545
Suman:			2.924	1.500	1.424	Suman:			1.545	1.500	3.045

Asimismo se acuerda, que de este expediente, se remita copia literal al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.-

AYUNTAMIENTO EL CARRASCALEJO (Badajoz)

Esteban Granjo

Angel Avilla

Reyes Silva

Prestado Castillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 septiembre 1969.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente
D. Domingo Granjo Esteban

Señores Concejales
D. Rogelio Antillano Esteve
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustín Reyes Silva

Secretario
Don Celestino Castillo Díaz

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo siendo las veinte horas del día quince de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto único: Aprobación de la distribución de fondos correspondiente al presente mes.-

Puestas de manifiesto á los señores reunidos la distribución de fondos, correspondiente al presente mes, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario del Ayuntamiento certifico.-

Domingo Granjo. Rogelio Antillano

Reyes Silva Esteban Granjo

Celestino Castillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 septiembre 1969.

Señores Concurrentes:-

Alcalde-Presidente

D. Domingo Granjo Esteban.

Señores Concejales

D. Rogelio Antillano Esteruelas

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Don. Celestino Castillo Dieguez.

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las veinte horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos, y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso en discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de las cuentas del Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 3er. Trimestre.

Por los señores reunidos, fué examinada y aprobada la cuenta rendida por el Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 3er. Trimestre del presente ejercicio, la que arroja un saldo en contra del Ayuntamiento de 582 pesetas.

Finalmente, se puso á discusión el

Punto segundo: Aprobación de la cuenta de material del 3er. Trimestre.

Puesta de manifiesto á los señores reunidos, la cuenta de material de Secretaría, correspondiente al 3er. Trim. del presente ejercicio, y hallándola conforme, acordaron por unanimidad aprobarla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Rogelio Antillano

Reyes Silva

Esteban Granjo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Octubre de 1969.

Señores Concurrentes.

Alcalde-Presidente
D. Domingo Granjo Esteban

Señores Concejales
D. Rogelio Antiñano Estevez
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustin Reyes Silva

Secretario.
Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del dia quince de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la presidencia del señor alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fué dada lectura a la correspondencia de la quincena, asi como tambien a las disposiciones oficiales, que durante el mismo periodo de tiempo, han sido publicadas en los Boletines oficiales, destacando entre ellas, por su importancia el Decreto-Ley de la Jefatura del Estado de 9 de Octubre actual (inserto en el B.O. del Estado del dia 10), sobre prórroga por un año más del mandato de los señores Concejales a los que les corresponde cesar por renovación en el año actual.

Los señores reunidos quedaron enterados de la citada disposición, acordando prestarle su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto Primero: Aprobación de la distribución de fondos, correspondiente al presente mes.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos la distribución de fondos, correspondiente al presente mes, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto Segundo: Aprobación de las cuentas de Caudales, correspondiente al 3er Trimestre del presente ejercicio.

Examinada la cuenta de Caudales, correspondiente al 3er Trimestre del presente ejercicio de 1969, que rinde el señor Depositario de fondos, y visto el informe del Interventor y lo dispuesto en los articulos 498 y 491 de la vigente ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad, y el artº 18 de la Circular del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1 de Diciembre de 1958, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobarlas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Esteban Granjo — Rogelio Antillano — Agustín Reyes Silva

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 octubre 1969.

Señores. Concurrentes.
Alcalde-Presidente
D. Domingo Granjo Esteban
Señores. Concejales
D. Rogelio Antillano Esteve
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustín Reyes Silva
Secretario
Don. Teleforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las veinte horas del día treinta de Octubre de mil novecientas sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor alcalde D. Domingo Granjo Esteban y asistencia de los señores concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose en mas exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto único. Viaje a Mérida del señor alcalde.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que habiendo de realizarse algunas gestiones oficiales en la próxima ciudad de Mérida, era de parecer que se deliberara respecto a la conveniencia de designar un comisionado que realizara las gestiones de referencia.

Terminada la exposición de la Presidencia, los señores reunidos

acuerdan por unanimidad:

1º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para que se traslade a la Ciudad de Mérida, para resolver ciertas gestiones oficiales; y

2º. Abonar a dicho señor en concepto de indemnización por los gastos de tal viaje, la cantidad de 125 pts. que se harán efectivas con cargo al crédito consignado en el Cap. 1º art. 1,1, par. 1,1101 del vigente presupuesto de gasto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y quince horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como secretario certifico.

Domingo Granjo. Rogelio Antillano Reyes Silva

Esteban Granjo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 noviembre 1969.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteves

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Don. Teleforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del día quince de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor alcalde Don Domingo Granjo Esteban y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el

Punto único: Aprobación de la distribución de fondos correspondiente al presente mes.

Puesta de manifiesto a los señores reunidos la distribución de fondos, correspondiente al presente mes, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asunto de que tratar,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y quince horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizadas por los señores concurrentes, de todo lo cual como secretario certifico.:

Esteban Granjo

Rogelio Antillano Reyes Silva

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 noviembre 1.969.

Señores. Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteves

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, á las veinte horas del dia treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Domingo Granjo Esteban y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterado los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y diez horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario certifico.

Esteban Granjo

Rogelio Antillano Reyes Silva

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Diciembre de 1969.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores Concejales

D. Rogelio Antillano Esteves

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo á las veinte horas del dia quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la presidencia, siendo leida y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustín Reyes Silva
Secretario
Don Celestino Castillo Dieguez

aprobadas el actas de las sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de las quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del dia por el que ha de regirse las presente sesión, comenzando por el

Punto unico: Aprobación de las distribución de fondos, correspondientes al presente mes.

Puesta de manifiesto a los señores reunidos las distribución de fondos, correspondiente al presente mes, acordaron por unanimidad, prestarle su aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y quince horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario certifico.

Esteban Granjo

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 de Diciembre 1969.

señores. Concurrentes.
Alcalde - Presidente
D. Domingo Granjo Esteban
señores. Concejales
D. Rogelio Antillano Esteves
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustín Reyes Silva
Secretario
Don Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del dia treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leido los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente fué puesto a discusión el orden del dia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por el que bae de regirse lae presente sesión, comenzando por el Punto primero: Aprobación del pliego de condiciones que ha de regir en lae subasta de aprovechamiento de las hierbas y pasto de los bienes rústicos de lae propiedad municipal.

Por lae Presidencia se manifestó aé los señores reunidos que se habiae formalizado el pliego de condiciones que bae de regir en lae subasta de aprovechamiento de hierbas y pasto de los bienes rústicos de lae propiedad municipal correspondiente al año 1.970, cuyo pliego se hallaba sobre lae mesa.

Informados los señores reunidos del contenido de mencionado pliego de condiciones y hallándolo conforme, acordaron:

Prestarle su aprobación provisional y que al mismo se le dé el curso que señala el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Acto continuo, se puso aé discusión el

Punto segundo: Aprobación de cuentas, correspondiente al 4º Trimestre del presente ejercicio.

Puestae de manifiesto aé los señores reunidos, las cuentas del 4º Trimestre del presente ejercicio, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación:

a) A lae cuentae de material de Secretaría y

b) A lae cuenta rendida por el Agente del Ayuntamiento en Badajoz, la que arroja un saldo a favor del mismo de 488 pts.

Finalmente, se puso aé discusión el

Punto tercero: Inclusión en el Padrón Municipal de Beneficencia del vecino de ésta localidad Francisco Silva Ortega, con el primero de.

De orden de lae Presidencia, yó el Secretario procedí aé dar lectura del escrito que a la Corporación Municipal dirige el vecino de ésta localidad Francisco Silvae Ortega, solicitando ser incluido en el Padrón Municipal de Beneficencia, al creer reunir las condiciones exigidas para ello y tener conocimiento de que en la actualidad existe una vacante en el citado Padrón.

Terminada lae lectura del citado escrito y visto los informes

que en sentido favorable han sido emitidos, se acuerda por unanimidad:

Primero: Incluir en el Padrón Municipal de Beneficencia, con el número 2, al vecino de esta localidad Francisco Silva Ortega.

Segundo: Que este acuerdo sea trasladado al interesado y que se dé cuenta de él a los señores Médico y Farmacéutico Titular, así como también al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial, para la anotación de dicha alta en la copia que del citado Padrón de Beneficencia obra archivado en dichas dependencias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Esteban Granjo

Rogelio Antillano

Agustín Reyes

Presidente

Año de 1.970

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Enero de 1970.

Señores Concurrentes.

Alcalde-Presidente
D. Domingo Granjo Esteban.

Señores Concejales
D. Rogelio Antillano Esteve.
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustín Reyes Silva

Secretario
Don Celestino Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del día quince de Enero de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto a discusión el orden del día, por el que ha de regirse la presente se-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de las Cuentas de Caudales, correspondiente al 4º Trimestres del ppdº ejercicio.

Examinada las Cuentas de Caudales correspondiente al 4º Trimestres del pasado ejercicio de 1969, que rinde el Sr. Depositario de fondos y visto el informes del Interventor y lo dispuesto en los articulos 793 y 795 de las vigentes ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84 y 85 de las Instrucciones de Contabilidad y el artº 18 de la Circular del Servicio provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales de 1 de Diciembres de 1968, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobarlas.

Finalmentes, se puso a discusión el

Punto segundo: Rectificación del Padrón municipal de habitantes con referencia a 31 de Diciembres de 1969.

Por las Presidencia se manifestó a los señores reunidos que en cumplimiento de lo que preceptua el vigente Reglamento de Población y demarcación municipal, asi como de las instrucciones que sobres el particular han sido dictadas por la Delegación provincial de Estadistica, se habias elevado al efecto por Secretaria las rectificación del Padrón municipal de habitantes, con referencia a 31 de Diciembre de 1969, cuyos trabajos se hallaban sobre la mesa.

Examinados por los señores reunidos los citados trabajos y hallandolos conforme se acordó por unanimidad prestarles su aprobación provisional y que los mismos se expongan al publico para oir reclamaciones durantes el plazo de quince dias, finalizados los cuales, con el resultado que ofrezca se someterá de nuevo a las Corporación municipal para su aprobación final.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de las Presidencia, se levantó la sesión a las veinte horas, extendiendose la presentes acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretº Certifico.

AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actae dee lae sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 de Enero de 1970.

señores. Concurrentes.-

Alcaldee - Presidentes

Don. Domingo Granjo Estebán.

señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteves

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Don. Celestoro Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las reinte horas del dia treinta de Enero de mil novecientos setenta, bajo lae presidenciae del señor alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistenciae de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, lae que fué declarada abiertae por lae Presidencia, siendo leida y aprobada el actae de lae sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines Oficiales y correspondencia de lae quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose sue más exacto cumplimiento.-

Seguidamente, fué puesto a discusión el orden del dia por el que hae de regirse lae presente sesión, comenzando por

Punto único: Aprobación provisional de la liquidación del presupuesto municipal Ordinario del ejercicio de 1969; de la Cuenta general de dicho presupuesto; de lae de Administración del Patrimonio municipal y de lae de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto.-

Por el Secretario-Interventor se dió cuenta, de haberse confeccionado por Secretaria lae liquidación del presupuesto municipal ordinario de Gasto é Ingresos, correspondiente al pasado ejercicio de 1969; asi como tambien lae Cuenta general de dicho presupuesto, lae de Administración del Patrimonio municipal y la de Valores Auxiliares é Independientes del presupuesto, de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Haciendas Locales, y especialmente las contenidas en las instrucciones que sobre lae liquidación del presupuesto tiene dictadas lae Jefaturae del Servicio Provincial de Inspec. y Asesor.

Examinado por los señores reunidos los citados documentos que se hallaban sobre lae mesa, despues de lae consiguiente deliberación, se acordó por unanimidad.

Liquidación del presupuesto.- Aprobar lae liquidación del presupuesto municipal Ordinario, correspondiente al pasado ejercicio de 1969, remitiéndose copiae de la misma al Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de las Corporaciones Locales, para su examen y aprobación si las mereciere y su unión a las Copias del citado presupuesto correspondiente al citado ejercicio que obran archivado en dichas dependencia.

Cuentas general del presupuesto.- Presentadas las cuentas municipales, sus justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, correspondientes al ejercicio de 1969 a la vista de lo dispuesto en el artº 790, apartado 3º de la Ley de Régimen Local, texto articulado y refundido de 24 de Junio de 1955, se acordó por unanimidad que se exponga al publico las mencionadas cuenta por termino de quince dias, con el fin de que durante dicho plazo y otros ocho dias mas, puedan formularse los reparos u observaciones que se estimen pertinentes.

Cuenta de Administración del Patrimonio municipal. Dada lectura igualmente de la formalización de la cuenta de Administracción del Patrimonio Municipal y del informe que sobre ella ha emitido la Comisión especial de cuentas, se acordó que la misma con sus justificantes, sea expongan al público por término de quince dias, con el fin de que durante dicho plazo y otros ocho dias mas, puedan formularse los reparos u observaciones que se estimen pertinentes.

Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto Darse por enterado igualmente de las Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto y que las misma, con sus justificantes, sea exponga al publico simultaneamente con las anteriores cuentas a fin de que puedan formularse contras ellas, los reparos u observaciones que se estimen pertinentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesion a las veintiuna horas, extendiendose las presente actas que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Sd. Certº

Esteban Granado

Manuel Reyes Rubio Rafael Antúnez

Pres. Castillo

AYUNTAMIENTO EL CARRASCALEJO (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de febrero de 1970.

Señores. Concurrentes.

Alcalde.- Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteves

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Don. Celestoro Castillo Diéguez

En las casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las veinte horas del día quince de febrero de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, las que fué declaradas abiertas por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de las sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos, y acordándose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto a discusión el orden del día por el que has de regirse las presentes sesión, comenzando por el punto primero: Aplicación del Decreto-ley 23/1969, sobre medidas transitorias en Orden a las retribuciones de los funcionarios de Admón. local.

Por mi el Secretario, se procedió a dar lectura integra, del contenido del Decreto-Ley 23/1969, sobre medidas transitorias en orden a las retribuciones de los funcionarios de administración local; así como también de las circular de las Dirección General de Admón. Local de fecha 4 de febrero actual, por las que se dictan reglas para las aplicación del citado Decreto-ley.

Terminadas las citada lectura, por el señor Alcalde-Presidente, se hace a los señores reunidos una amplias exposición del contenido de las citadas disposiciones, manifestando que por lo que respecta a las diferencias de haberes del ejercicio de 1969, estas deben de ser satisfechas por la Corporación de Aljucén, a haberle sido abonado a dicho Ayuntamiento, como Capitalidad de las Agrupación que a efecto de sostenimiento de un Secretario común y personal de Secretaria, constituyen estos Ayuntos. de Aljucén y El Carrascalejo, la subvención correspondiente, por parte del Ministerio de las Hacienda.

Para el señalamiento de haberes y demás emolumento fijado por las citadas disposiciones, para el actual ejercicio de 1970, se consignara por este Ayuntamiento en el presupuesto que se apruebe para el citado ejercicio, las cantidades que a este Ayuntamien-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

to le corresponda, en el reparto que al efecto sea efectue tomando como base el numero de habitantes de cada uno de los citados Ayuntamientos que constituyen la citada Agrupación.

Terminadas las exposición de la presidencia, los señores reunidos por unanimidad, acuerdan:

Primero: Aceptarlas en todas sus partes, y que las misma sea traslade á las Juntas de Agrupación forzosa, que al efecto del sostenimiento de un secretario comun y personal de secretarias, formán estes Ayuntamiento y el de Ajuncin.

Finalmente, se puso á discusión el

Punto segundo: Adjudicación definitiva de las subasta de aprovechamiento de hierbas y pasto de los Egidos

Dadas cuenta del estado en que se encuentra el expediente de subasta para las adjudicación de las hierbas y pasto de los terrenos denominado "Egido" de propiedad municipal, del que resulta que dichas subasta fué adjudicadas provisionalmente al unico postor, Don. José Gallego Leon, no habiéndose presentado contras las misma reclamación de clase alguna, dentro del plazo legal.

Considerando que con arreglo á lo dispuesto en el artº 44 y concordantes del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953, se estás en el caso de proceder á las adjudicación definitiva, y siendo la proposición mas ventajosa, las suscritas por dicho señor, por unanimidad, se acuerdas:

Adjudicar definitivamente las subastas de aprovechamiento de hierbas y pastos, de los terrenos denominado "Egido", de propiedad municipal, á favor de D. José Gallego Leon, á quien se les adjudicará en forma y se cumplirá los demas trámites para el perfeccionamiento y formación legal de esta adjud.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las 21 horas, extendiendo la presente acta, que es autorizada por los tres con de todo lo cual, certifico.

Vº Bº

El Alcalde

El Secretario

Esteban Granero

AYUNTAMIENTO EL CHAPARRAL (BADAJOZ)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 28 de Febrero de 1970

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteve

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Don. Celestoro Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las veinte horas del día veintiocho de Febrero de mil novecientos setenta, bajo las Presidencias del señor Alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, las que fué declarada abiertas por las Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de las sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto a discusión el orden del día por el que has de regirse las presente sesión, comenzando por el Punto primero: Aprobación definitiva de los trabajos de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia a 31 de Diciembre de 1969.-

Por la Presidencia se dió a conocer a los señores reunidos que había finalizado el plazo de exposición al público de los trabajos de rectificación del Padrón Municipal de habitantes con referencia a 31 de Diciembre de 1969, sin que se hayan formulado contra los mismos reclamación de clase alguna. Examinados por los señores reunidos los citados trabajos que se hallaban sobre la mesa, y hallándolos conforme, acordaron por unanimidad:

Aprobar definitivamente los trabajos de rectificación del Padrón Municipal de habitantes, con referencia a 31 de Diciembre de 1969 y que los mismos se envíen para su examen y aprobación si la merciere al Sr. Delegado Provincial de Estadística.

Acto seguido, se pasó a discusión el

Punto segundo: Subvención con destino a las Universidad.-

Seguidamente por el señor Alcalde-Presidente se dió lectura al escrito recibido del Patronato de las Universidad de Badajoz, participando que es una realidad las Facultad de Ciencia, que funciona en su segundo curso, y las Escuela de Ingeniero Técnico Agrícola, que has abierto sus puertas en el presente, así como las esperanzas fundadas de que se nos conceda próximamente las Facultad de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Filosofía y Letras, y posiblemente también la de Ciencias Económicas, y que para las consecuencia, digo consecución de todos estos objetivos, y para ayuda a los gastos que estas Facultades llevan consigo, solicitando ayuda económica de esta Corporación. El funcionario que suscribe, informa que es necesario obtener del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, autorización para conceder subvención a este Organismo, según prescribe el artículo 19 de la Ley 48/1.966 de 23 de Julio.

Deliberado suficientemente el asunto por la Corporación ésta por unanimidad, acuerda:

Primero: Conceder una subvención de Doscientas pesetas anuales durante cinco años.

Segundo: Elevar solicitud al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, acompañada de este acuerdo para, si lo cree conveniente, le preste su autorización, y

Tercero: Autorizar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente, para que suscriba y tramite cuantos documentos sean necesarios para la consecución del fin de este acuerdo.

Finalmente se puso a discusión el

Punto tercero: Viajes a Badajoz, de los señores Alcalde y Secretario-Interventor, para asistir a la reunión convocada por el Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento.

Por la Presidencia se dió cuenta a los señores reunidos, del escrito recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil, en el que se ordena que esta Alcaldía, acompañada del Sr. Secretario-Interventor, se persone en Badajoz, el próximo día 2 de Mayo, a las 11 horas, al fin de asistir a la reunión que tendrá lugar, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, para dar instrucciones en relación con la confección del Presupuesto ordinario para el actual ejercicio de 1970.

La Corporación quedó enterada del citado escrito, aprobando las asistencias a dichas reunión del Sr. Alcalde, acompañado del Sr. Secretario-Interventor; abonándose a los mismos, en concepto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dec indemnizacion por gasto de dicho viaje, lac cantidad de 500 pesetas, las cuales serán satisfechas con cargo al Cap. 1º art.º 1,1 del presupuesto.

Y no habiendo más asuntos dec que tratar, de orden de la presidencia, sec levantó lac sesión ci las veintinueve horas, extendiéndose lac presentec acta, quec es autorizada por los señorec concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Rogelio Antillano

Esteban Granjo

Actac de lac sesión extraordinaria celebradac por el Ayuntamiento, el diac dos dec Marzo de mil novecientos setenta, con motivo de lac discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario, parac el actual ejercicio dec 1970.

Señorec Concurrentes.-
Alcalde-Presidente
D. Domingo Granjo Esteban
Señorec Concejales
D. Rogelio Antillano Estevez
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustin Reyes Silva
Secretario
Don. Celestino Castillo Dieguez

En lac villac de Sn Carrascalejo ci las diez y ocho horac del diac dos dec Marzo dec mil novecientos setenta, previac convocatoria al efecto, y bajo lac Presidencia del señor alcalde, sec constituyeron en el Ayuntamiento los señorec Alcaldec y Concejales que al margen sec expresan, componentes del Pleno de lac Corporación municipal, con el fin dec proceder ci lac discusión y aprobación definitiva del presupuesto ordinario dec éstec municipio parac el ejercicio de 1970; cuyo proyecto hac sido formado con arreglo ci lo prevenido en el artº 680 del Texto Refundido de lac Ley dec Régimen Local y disposicionec concordantec.

Abiertac publicamentec lac sesión por el Sr. Presidente yo, el infrascrito Secretario, dec orden del mismo, procedi ci dar lectura integra ci los estadc de ingresos y gastc quec en dicho proyecto sec detallan, cuyas cifras fuerc ampliamentec discutidas por la Corporación y encontrandolc ajustadc ci las disposicionec vigentes y ci las necesidades y recursc de lac localidad, sec acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin lac menor modificación el referido presupuesto, quedando en su virtud fijadc definitivamente lc ingresc y lc gastc del mismo en lc términc quec expresac el siguiente resumen por capitulc:

Caps.	Conceptos.-	Consignación Pesetas.
	Presupuesto de GASTOS.-	
I	Personal Activo	53.905
II	Material y Diversos	30.869
III	Clases Pasivas	1.792
IV	Deuda	00
V	Subvey. y participº en Ingreso	2.408
VI	Extraordinarios y de Capital	00
VII	Rem. indeterminado é Imprevisto	1.626
	Total del presupuesto de Gasto	90,000
	Presupuesto de INGRESOS.-	
I	Impuesto Directo	11.007
II	Impuesto Indirecto	2.650
III	Tasas y otros Ingresos	7.094
IV	Sub. y par. en Ingresos	59, 981
V	Ingresos Patrimoniales	7, 774
VI	Extraordinarios y de Capital	00
VII	Eventuales é Imprevisto	1.494
	Total del presupuesto de Ingreso	90,000
	RESUMEN.-	
	Importan los GASTOS	90.000
	Importan los INGRESOS	90.000
	Diferencia	00

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artº 682 de la Ley del Régimen Local, acordó que sea expuesto al público en la forma ordinaria, por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y que después se remitiese copias certificada del mismo al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y quince y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Rogelio Antillano

Esteban Granjo

El Presidente

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Marzo de 1970.

Señores Concurrentes.

Alcalde - Presidente
D. Domingo Granjo Esteban

Señores Concejales
D. Rogelio Antillano Estevez
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustín Reyes Silva

Secretario
Don Celestozo Castillo Vieguez

En El Carrascalejo a quince de marzo de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor alcalde, Don Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior, así como también el acta de la sesión extraordinaria celebrada el pasado día dos, con motivo de la aprobación del presupuesto ordinario para el actual ejercicio de 1970.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto único: Aprobación provisional de los Padrones de los siguientes arbitrios municipales: de "Rústica", "Urbana", "Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica", "Desagües de canales y aleros", "Rodajes y arrastre de vehículos por vías municipales y Patente de Bicicletas" y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", correspondientes al presente ejercicio.

Por la Presidencia se expuso a los señores reunidos, que habían sido confeccionados por Secretaría, los Padrones de los arbitrios municipales, sobre las riqueza "Rústica" y "Urbana", "Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica", "Desagüe de canales y aleros",

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

"Rodajes y arrastres de vehículos por vías municipales y Patente de bicicletas" y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", todos ellos correspondientes al presente ejercicio, los cuales se hallaban sobres las mesas.

Enterados los señores reunidos, y examinados los citados Padrones, se acordó por unanimidad.

Prestarles su aprobación provisional, y que los mismos se expongan al público para oir reclamaciones, durante el plazo de quince días, finalizados los cuales, con el resultado que ofrezca, se acordará lo que proceda.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de las Presidencias, se levantó la sesión á las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Rogelio Antillano

Agustín Reyes Silva

Esteban Granjo

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 de Marzo de 1970.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores Concejales

D. Rogelio Antillano Esteves

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Don. Teleforo Castillo Riegnez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, á las veinte horas del día treinta de marzo de mil novecientos setenta, bajo las Presidencias del señor Alcalde Don. Domingo Granjo Esteban, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, las que fué declaradas abiertas por las Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de las sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales, y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del día, por el que han de regirse las presente sesión, comenzando por el Punto único: Aprobación de las Cuentas del 1er. Trimestre.

Puestas de manifiesto á los señores reunidos, las siguientes cuentas, correspondientes al Primer Trimestre del presente ejer-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cicio, los señores Concejales, acuerdan por unanimidad prestarles su aprobación.

a) Cuentas rendida por el Agentes-Representantes del Ayuntamiento en Badajoz, las que arroja un saldo á favor del mismo de 716 pesetas.

b) Cuentas de material de Secretaria, para las diversas dependencias municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veintes y treintas horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Roger Antillano

Dominguez Esteban Granjo

Presidente Castillo

Roger Silva

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de abril de 1970.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

señores Concejales

D. Rogelio Antillano Esteban

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Don. Celestino Castillo Diéguez.

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo á las veintes horas del dias quince de abril de mil novecientos setenta, bajo las Presidencias del señor alcalde, don. Domingo Granjo Esteban, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, las que fué declaradas abiertas por la Presidencias, siendo leida y aprobada el acta de las sesión anteriors.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto á discusión el orden del dia por el que has de regirse las presentes sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de las provincia, del presupuesto municipal ordinario de Gastos é Ingresos, para el actual ejercicio de 1970, y acuerdo poniendo en vigor el mismo, con caracter retroactivo á 1º de Enero actual.

De orden de las Presidencia, yó el Secretario procedi á dar lectura del oficio nº 936 de fecha 7 de abril actual, del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporac-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ciones Locales, por el que se traslada resolución del Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, en la que se aprueba el presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de 1970, tramitado por el Ayuntamiento, por un importe de noventa mil pesetas, en su estado de gastos e igualmente en el de ingresos.

La Corporación quedó enterada de la citada resolución acordando poner en vigor el citado Presupuesto, con carácter retroactivo al 1º de Enero actual.

Seguidamente, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de la distribución de fondos de los meses de Enero a Abril inclusive.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, la distribución de fondos, correspondientes a las mensualidades de Enero a Abril del presente ejercicio, y hallándolas conformes, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto tercero: Aprobación de las Cuentas de Caudales, correspondiente al 1er Semestre del presente ejercicio.

Examinada las Cuentas de Caudales, correspondiente al 1er Semestres del presente ejercicio, que rinde el Sr. Depositario de fondos y visto el informes del Sr. Secretario-Interventor y lo dispuesto en los arts. 793 y 795 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Julio de 1955, las reglas 84ª y 85 de las Instrucciones de Contabilidad y el artº 18 de la Dir. del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1 de Diciembre de 1968, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobarla.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las 20,30 horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 de Abril de 1970.

Señores concurrentes.

Alcalde-Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores Concejales

D. Rogelio Antillano Esteves

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Don Celestino Castillo Vieguez

En las Casas Consistoriales de Sal Carrascalejo, á las veinte horas del día treintas de abril de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el actas de las sesión anteriors.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto en discusión el orden del día por el que han de regirse las presente sesión; comenzando por el Punto único: Aprobación definitiva de los Padrones de "Rústica y Urbana", "Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánicas", "Rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales y patente de bicicletas", "Desagües de canales y aleros, que viertan á las vías públicas ó en terrenos de común" y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", todos ellos, correspondientes al presente ejercicio de 1970.

Por la Presidencia se hizo saber á los señores reunidos, que había finalizado el periodo de exposición al público de los Padrones de los arbitrios municipales sobre las riqueza "Rústicas y Urbana", sobre el "Impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica", de "Rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales y Patente de Bicicletas", sobre "Desagüe de canales y aleros que viertan á las vías públicas ó en terrenos de común" y de "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", todos ellos correspondiente al presente ejercicio de 1970, sin que durante el citado periodo de exposición al público, se haya formulado contra los mismos reclamación de clase alguna.-

La Corporación quedó enterada, acordando por unanimidad prestar sus aprobación definitivas á los citados Padrones y sus correspondientes Listas cobratorias, procediéndose seguidamente al relleno de recibos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

finalmente se acuerda, que una vez confeccionado los citados recibos, los mismos sean entregados para su cobro al Recaudador, Don. Germán López Miguel, al que se le abonará en concepto de premio de cobranza, el 2,50% de las cantidades por el mismo recaudadas é ingresadas en Depositaria, de los citados arbitrios, á excepción de los del "Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica", "Rodaje ó arrastre de vehículos por vías municipales y Patentes de Bicicletas", y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros" los cuales, se cobrarán por Secretaría.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Roger Silva

Rogelio Antillano

Esteban Granjo

Alcalde Presidente

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Mayo de 1970.

Señores Concurrentes.-

Alcalde-Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores Concejales

D. Rogelio Antillano Esteva

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Don. Celestino Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de la Garganta, bajo á las veinte horas del día quince de Mayo de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose que más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se pasó á discusión el orden del día, por el que han de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto primero: Aprobación de las distribución de fondos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

correspondiente al presente mes.

Puesta de manifiesto a los señores reunidos, la distribución de fondos, correspondiente a los créditos consignados en el presupuesto aprobado para el presente ejercicio, del presente mes y hallándolos conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto segundo: Festejos a celebrar en honor de Nuestra Señora del Camino, Patrona de la localidad.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que celebrándose el próximo día 18, la festividad de Nuestra Señora del Camino, Patrona de la localidad, debía de deliberarse respecto a los actos que han de celebrarse en dicho día, que se considerará festivo a todos los efectos.

Conocida la propuesta Presidencial, se acordó por unanimidad, celebrar en dicho día misa solemne, en honor de la Santísima Virgen Nuestra Señora del Camino, Patrona de esta localidad, á cuyo acto, asistirá el Ayuntamiento en pleno, y las primeras autoridades que serán especialmente invitadas a este acto.

Al final de la función religiosa, y en el salón de actos del Ayuntamiento, se obsequiará con un pequeño "vino de honor" a las citadas autoridades, y con un refrerco a la totalidad del vecindario, como es ya de tradicional costumbre.

También se acordó, que en justa reciprocidad, a la invitación recibida de aquél Ayuntamiento, cuando se celebren sus fiestas locales, se invitará a los citados actos a los Corporación de Aljucén.

Asimismo, se acordó hacer extensiva esta invitación al Sr. Comandante del Puesto de la Guardia civil de Aljucén, á cuya demarcación corresponde este pueblo.

No habiendo más asuntos de que tratar, por orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los Sres. concurrentes, de todo lo cual como Sec. certifico.

Esteban Granado

AYUNTAMIENTO - EL CARRASCALEJO (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 de Mayo de 1970.-

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente
D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales
D. Rogelio Antillano Estevez
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustin Reyes Silva

Secretario
Don Celestino Castillo Iglesias

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del dia treinta de Mayo de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordando dar su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del dia, por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto unico: Aprobación de las cuentas del "vino de honor" organizado por el Ayuntamiento, con motivo de la festividad de Nuestra Señora del Camino, Patrona de la localidad.

Por orden de la Presidencia, yó el Secretario procedi a dar lectura, de las cuentas justificadas rendidas por el Sr. Depositario Municipal, con motivo de los gasto ocasionado en el "vino de honor" organizado por este Ayuntamiento, - en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 15 del presente més -, el pasado dia 18, en honor de Nuestra Señora del Camino, como Patrona de esta localidad. Referidas cuentas, alcanza la cifra de 750 pts.

Examinada por los señores reunidos las citadas cuenta, asi como sus justificantes, se acordó por unanimidad: Aprobarla, y que su importe sea satisfecho con cargo al crédito consignado para "festejos" en el cap. 2º art. 2, 1, concepto 2, 1 Ayos, del vigente presupuesto.

Y no habiendo más asunto de que tratar, por orden de la Presidencia, se levantó la sesión, a las veinte y quince horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico.-

Reyes Silva

Rogelio Antillano

Esteban Granjo

Celestino Castillo

AYUNTAMIENTO EL CARRASCALEJO (BADAJOZ)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el ayuntamiento el día catorce de junio de mil novecientos setenta, para la designación de Compromisario que ha de participar en la elección de Procurador en Cortés, en representación de los municipios de la provincia, convocada por Decreto del ministerio de la Gobernación número 1.347/1.970 de 8 de Mayo.-

Señores concurrentes.-

Alcalde-Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores Concejales

D. Rogelio Antillano Esteves

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Don Celestino Castillo Diéguez.

En las Casas Consistoriales de Valdarcarabanejo a catorce de junio de mil novecientos setenta, siendo las doce horas de su mañana, se reunieron previa citación en forma, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Domingo Granjo Esteban y de mí el infrascrito Secretario, los señores Concejales que al margen se expresan y que constituyen la totalidad de los componentes de esta Corporación municipal.-

Abierta la sesión por la Presidencia, por ésta se manifestó que el objeto de esta reunión es el de dar cumplimiento al Decreto del Ministerio de la Gobernación nº 1.347/1970 de 8 de mayo ppdo. por el que se convocan elecciones parciales para la designación de Procurador en Cortés, representantes de los municipios de esta provincia de Badajoz. Dicha elección, se desarrollará conforme a las normas del Decreto 1.485/1.967 de 15 de junio y disposiciones complementarias.

En virtud de lo ordenado en el artº 3º del citado Decreto, esta reunión, sigue diciendo la Presidencia, tiene como único fin el de designar entre los componentes de la Corporación que se hallan en legal ejercicio de sus cargos, un Compromisario para tomar parte en la expresada elección de Procurador en Cortés, en representación de los municipios de esta provincia.-

Advierte a continuación, que esta elección se hará secretamente y por papeleta, siendo proclamado compromisario el miembro de la Corporación que obtenga como mínimo un número de votos equivalente a la mitad más uno de los que de hecho la integran. Dentro la urna al efecto preparada, los señores Concejales asistentes van depositando su voto, haciéndolo el último el señor Alcalde-Presidente.

Terminada la votación, se efectuó el escrutinio con el siguiente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

resultado:

Don. Domingo Granjo Esteban, cuatro votos.

Queda en consecuencia proclamado Compromisario Don. Domingo Granjo Esteban, como Alcalde-Presidente, al haber obtenido mayoria de votos.

Finalmente, se acuerda por unanimidad, que por la alcaldia se provea al Compromisario elegido, de la credencial justificativa de su nombramiento, y que en el plazo improrrogable de cuarenta y ocho horas, se remita certificación literal de este acta, al Ilmo. Señor. Presidente de la Junta provincial del Censo Electoral y al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, juntamente con certificación de los miembros que de hecho constituyen el Ayuntamiento, en el dia de hoy.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levanta esta a las trece horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por todos los asistentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.-

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Junio de 1970.

Señores. Concurrentes

Alcalde - Presidente

Don. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteban

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustin Reyes Silva

Secretario

Don. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las veinte horas del dia quince de Junio de mil novecientos setenta, bajo las Presidencias del señor Alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior, asi como tambien el acta de la sesión Extraordinaria, celebrada el pasado dia cuatro, con motivo de la designación de Compromisario que han de tomar parte en la elección de Procurador en Cortes, en representación de los municipios de la provincia.-

Seguidamente, se puso a discusión el orden del dia por el que han de regirse las presentes sesión, comenzando por el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Punto primero: Aprobación definitiva de las Cuentas general del presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1969.

Por la Presidencia se manifestó á los señores reunidos, que había finalizado el periodo de exposición al público de la Cuenta general del presupuesto ordinario correspondiente al pasado ejercicio de 1969 las de Administración del Patrimonio y las de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, sin que contra las mismas, se haya formulado reclamación de clase alguna, según aparece de la certificación estampada por Secretaría en el expediente de su razón.

El señor Presidente, manifestó que se sometía á examen de la Corporación, y aprobación en su caso, las cuentas del presupuesto ordinario correspondiente al año 1969, que han sido expuestas al público y tramitada conforme previene el artº 790 del vigente Texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Dada lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que resulta que dichas cuenta están debidamente rendida y justificada, del resultado de la exposición al público de las mismas, y examinada que han sido por los señores asistentes, tras de deliberar, la Corporación acordó por TRES votos á favor y una abstención, aprobarlas en la forma que han sido redactada, y cuyo resumen, es como sigue:

Existencias en Caja, en 31 de Diciembre de 1969.	66,838 Pts.
Resto por cobrar, en igual fecha	37,708 "
Suman	104,546 "
Resto por pagar, en igual fecha	46,945 "
Diferencias: Superávit	57,601 "

Seguidamente, manifestó el Sr. Presidente, que con arreglo al artº 791 del referido texto legal, la aprobación que acaba de dar el Ayuntamiento, es provisional, ya que referida cuenta habrá de ser elevada al Servicio de Inspección y Asesoramiento, para su examen y aprobación definitiva.

Acto seguido, se puso á discusión el

Punto segundo: Cuentas de Administración del Patrimonio municipal.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acto seguido el señor Presidente manifestó que como ya se expresaba en la oportunas cédulas de convocatoria, uno de los objeto de las presente reunión, es el de examinar y aprobar la cuenta de Administración del Patrimonio municipal, correspondiente al pasado ejercicio de 1969, las cual se había expuesto al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido el correspondiente informe, que consta en el expediente.-

Dada lectura inmediata, de referido informe por mi el secretario, del que resulta que dichas cuenta está debidamente rendidas y justificada, el señor Presidente anunció que se iba á proceder á su votación, y no habiéndose opuesto contra referida cuenta objeción alguna, fué aprobadas por unanimidad.

Seguidamente, el señor Presidente manifestó que las expresadas aprobación, que acaban de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad con el párrafo 2º del artº 791 de la vigente Ley del Régimen Local.

A continuación, se puso á discusión el

Punto tercero: Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto.-

Acto seguido las Presidencias manifestó, que de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debías de procederse en las sesión que se estaba celebrando, á las aprobación de las cuenta general de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1969, rendidas por el señor Depositario de las Corporación, D. Esteban Granjo Estebán y debidamente informada por el señor Secretario-Interventor, expresando que dichas cuenta, con sus comprobantes y el expresado informe han estado á disposición de los señores Concejales para su examen y aprobación.

Acto seguido, se procedió á las lecturas íntegra de referido informe, y puestas á votación las aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio de 1969, referentes á Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, rendida por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el Sr. Depositario de la Corporación Don. Esteban Granjo Esteban fué aprobada por unanimidad, en vista de lo cual, el señor Presidente declaró definitivamente aprobada la expresada cuenta, correspondiente al ejercicio de que se trata.

Por último, se puso á discusión el

Punto cuarto: Aprobación de la distribución de fondos, correspondientes al presente mes.

Puestos de manifiesto á los señores reunidos, la distribución de fondos, correspondientes á los crédito consignado en presupuesto del presente ejercicio, correspondientes al presente mes, y hallándola conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 de Junio de 1970.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores Concejales

D. Rogelio Antillano Esteban

D. Estebán Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Don. Edelsoro Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, á las veinte horas del día treinta de Junio de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, á que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobada el actas de las sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del día, por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el que han de regirse las presentes sesión, comenzando por el Punto único: Aprobación de Cuentas del 2º Trimestre. Fueron de manifiesto a los señores reunidos las siguientes cuentas, correspondientes al 2º Trimestre, acordando por unanimidad, prestarle su aprobación.

a) Cuenta rendida por el Agente en Badajoz, la que arroja un saldo a favor del citado Agente de 620 pts, y

b) Cuentas de material de Secretaría y demás dependencias municipales, rendidas por el Sr. Secretario de la Corporación.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Rogelio Antillano

Esteban Granjo

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Julio de 1970.

Señores Concurrentes.

Alcalde - Presidente
D. Domingo Granjo Esteban

Señores Concejales
D. Rogelio Antillano Esteban
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustín Reyes Silva

Secretario
Don Salvador Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las veinte horas del día quince de Julio de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que han de regirse las presente sesión, comenzando por el Punto único: Aprobación de las Cuenta de Caudales

correspondientes al 2º trimestres del presentes ejércicio.

Examinadas las cuentas de Candales, correspondiente al 2º trimestre del presentes ejercicio del 1970, que rinde el Sr. Depositario de fondos y visto el informe del Interventor y lo dispuesto en los articulos 793 y 795 de la vigente ley del Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artº 18 de la Circular del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 7 de Diciembre de 1958, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobarla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión á las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 de julio de 1.970.

Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Domingo Granjo Esteban
Señores Concejales
D. Rogelio Antillano Esteve
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustín Reyes Silva
Secretario
Don Celestino Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, á las veinte horas del dia treinta de julio de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobada el actas de las sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordando se sus más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del dia por el que has de regirse las presente sesión, comenzando por el Punto único: Aprobación á la forma Diputación provincial para las creación y sostenimiento del Servicio provincial de Extinción de Incendios.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por mi el Secretario se dio lectura íntegra al oficio recibido de la Excma. Diputación sobre creación del servicio provincial de Extinción de Incendios, del que se carecía en nuestra provincia. En referido oficio se participa que de acuerdo con lo dispuesto en el artº 213 de la Ley del Régimen Local, se ha acordado por la citada Corporación provincial el establecer un régimen de aportaciones municipales, entre todos los Ayuntamientos de la provincia, -a excepción de los de Mérida y Badajoz que tienen establecido el citado servicio-, a cuyo fin ha tenido a bien señalar la cuota de 2 pts. por habitante, por cuya razón la cantidad que anualmente corresponde satisfacer a esta Corporación es de 230 pesetas.

Procede pues deliberar respecto a la aceptación de dicha aportación, así como también respecto a habilitar el crédito necesario para hacer frente a la misma a partir del presente ejercicio de 1.970, al no existir crédito para ello en el vigente presupuesto municipal.

Terminada la lectura del citado oficio, los señores reunidos después de la consiguiente deliberación, acordaron por unanimidad:

Primero: Aceptar el señalamiento de la nueva aportación municipal, consistente en 2 pts por habitante, para el sostenimiento del servicio provincial de Extinción de Incendios, conforme ha sido fijado por la Excma. Diputación Provincial en sesión plenaria del 8 del presente mes de Julio; y

Segundo: Habilitar el crédito necesario para hacer efectiva la citada aportación, que alcanza la cifra de 230 pts, a cuyo fin se acuerda satisfacerla, por lo que respecta al actual ejercicio de 1.970, con cargo al Capítulo de "Imprevistos", del vigente presupuesto de gasto; debiendo de incluirse este acuerdo en el primer expediente de Suplemento de crédito que sea aprobado por el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por orden de la presidencia, se levantó la sesión a

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

las reinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.-

Esteban Granjo

Rogelio Antillano

-Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Agosto 1970

señores. Concurrentes

Alcalde. Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

señores Concejales

D. Rogelio Antillano Esteve

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Don Telesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo siendo las reinte horas del día quince de Agosto de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobadas el actas de las sesión anteriore.

Fueron leído los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordando se su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso en discusión el orden del día, por el que han de regirse las presente sesión, comenzando por el Punto único: Abono al Gestor Administrativo en Madrid, Don. Santiago Martinez-Forgés, de las gestiones realizadas en la Capital por encargo del Ayuntamiento.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que por el Gestor Administrativo en Madrid, Don. Santiago Martinez-Forgés se habían realizado por encargo del Ayuntamiento diversas gestiones en organismos oficiales radicantes en la Capital de España y encaminadas a resolver procedenas que esta Corporación tiene pendiente de resolución. Propone fué que se abone a dicho Gestor Administrativo, el importe de sus honorarios por la práctica de tales gestiones. Conocida la propuesta Presidencial, se acordó por unanimidad: Abonar al Gestor Administrativo en Madrid, Don Santiago Martinez Forgés, la cantidad de Doscientas Cincuenta pesetas, en concepto de importe de sus honorarios por las gestiones que el mismo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

bas realizado por encargo del Ayuntamiento, en diversos organismos radicantes en la capital de España, cuya cantidad será satisfecha con cargo al Capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto de gasto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de las Presidencia, se levantó las sesión a las veinte y treintas horas, extendiéndose las presentes acta, que es autorizadas por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario certifico.

Rogelio Antillano

Agustín Reyes Silva Esteban Granjo

Secretario Castillo

-Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 de Agosto de 1970.

Señores Concurrentes.-

Alcalde-Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores Concejales

D. Rogelio Antillano Esteva

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Don. Celestino Castillo Viegas

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, á las veinte horas del día treinta de Agosto de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos, y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente fué puesto á discusión, el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión; comenzando por el

Punto único: Aprobación provisional del Expediente número 1 de SUPLEMENTO de crédito, con cargo al Superávit que arroja la liquidación correspondiente al pasado ejercicio.-

Examinado por los señores reunidos el Expediente número 1 del Suplemento de crédito, con cargo al Superávit

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que arroja las liquidación correspondientes al pasado ejercicio de 1969 que ha sido leído, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Se acepta en principios y se hace suya las propuestas de Suplemento de crédito que ha sido leida; expóngase al público por quince días en la forma que dispone el art.º 691 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 2 de Junio de 1965 y artículo 215 del Reglamento de Haciendas locales, y cumplido este trámites con las reclamaciones que se hayan formulado, convóquese el Ayuntamiento y dése de cuenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó las sesión a las veinte y treintas horas, extendiéndose las presentes acta, que es autorizadas por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.-

Rogelio Antillano

Esteban Granjo

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Septiembre 1970

Señores. Concurrentes

Alcalde. Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteves

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Dn. Teleforo Castillo Diéguez

En las casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del día quince de Septiembre de mil novecientos setenta, bajo las Presidencia del señor Alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, las que fue declarada abiertas por las Presidencia, siendo leida y aprobadas el actas de las sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos, y acordando en nada exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión, a las 20'15 horas, redactándose las presentes acta, que es autorizada por los Sra. Concurrentes de que certifico.

Rogelio Antillano

Esteban Granjo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 Septiembre 1970.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente
D. Domingo Granjo Esteban

Señora. Concejales
D. Rogelio Cutillano Esteban
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustín Reyes Silva

Secretario
Don Celestino Castillo Vizcaya

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines Oficiales y correspondencia de la Provincia, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto Primero: Aprobación definitiva del Expediente del Suplemento del crédito primero 1 de 1970.

Por orden de la Presidencia, yo el Secretario procedí a dar lectura del Expediente del Suplemento de crédito primero 1 de 1970, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del 30 de Agosto pasado.

Terminada la lectura, el Ayuntamiento por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de Suplemento de crédito para dotar los Capítulo Primero y Segundo, artículo 1, 1 y 2, 1 del presupuesto de gasto, de las consignaciones necesarias para atender al pago de "gasto de dietas, viajes, traslados etc. etc"; de "correspondencia, servicio telefónico etc"; "servicios estatales, censo de población, gastos de elecciones etc", que formula el Secretario-Interventor y que hace suya la Corporación Municipal, en sesión de 30 de Agosto, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días durante los cuales no se ha formulado reclamación de clase alguna.

Considerando: Que comparando las cifras que figuran en el Capítulo 8º del presupuesto de Ingresos y el Cap. 8º del presupuesto de gasto, aparece un sobrante de cincuenta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y siete mil seiscientas una pesetas, de las que perfectamente pueden destinarse las dos mil seiscientas una pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el artº 691 de la ley del Régimen local, texto refundido de 2 de junio de 1955 y 197 del Reglamento de Haciendas locales.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda: Aprobar el Suplemento de crédito de dos mil seiscientas una pesetas, por contracción de las consignaciones del cap. 8º del presupuesto de ingresos, con destino a los Capitulo Primero y Segundo, articulo 1,1 y 2,1 del presupuesto de gasto, para los fines que se indican anteriormente; y que de estas Segunda partes del expediente se remita copias al Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales.

Finalmente se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de Cuentas del 3er Trimestre.-

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las siguientes cuentas correspondiente al 3er Trimestre, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación:

a) Cuentas rendida por el Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, las que arrojan un saldo a favor del citado Agente de 791 pesetas, y

b) Cuentas de material de Secretaria, con destino a las dependencias municipales, rendida por el secretario de la Corporación.-

No habiendo más asuntos de que tratar, por orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose las presentes actas, que es autorizadas por los señores concurrentes, de todo lo cual como secretario certifico.

Rogelio Silva

Rogelio Antillano

Jose Sebastián

Esteban Granado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Octubre de 1970.

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente
D. Domingo Granjo Esteban

Señores Concejales
D. Rogelio Antillano Estevez
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustín Reyes Silva

Secretario
Don Celestino Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de Alconchel a las veinte horas del día quince de Octubre de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que han de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto único: Aprobación de las cuentas de Caudales, correspondiente al 3er trimestre.-

Examinada la cuenta de Caudales, correspondiente al 3er trimestre del presente ejercicio de 1970, que rinde el Señor Depositario de fondos y visto el informe del Interventor y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la vigente ley de Régimen local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84 y 85 de las Instrucciones de Contabilidad y el art.º 18 de la Circular del servicio provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales de 1 de Diciembre de 1958, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobarla.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y quince horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores Concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Esteban Granjo

Rogelio Antillano

Reyes Silva

AYUNTAMIENTO EL CARRASCALEJO (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta, a fin de acordar las declaración de los señores concejales del mismo, que en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del Ministerio de la Gobernación nº 2.619/70, de fecha 12 de Septiembre de 1970, por el que se convocan elecciones municipales, han de ser objeto de renovación.-

Señores. Concurrentes.-
Alcalde-Presidente
D. Domingo Granjo Estebán
Señores. Concejales.
D. Rogelio Antillano Esteves
D. Esteban Granjo Estebán
D. Agustín Reyes Silva
Secretario
Don. Baldesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de El Garrascalejo, a las diez horas del día veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta, en primera convocatoria, se reunió el Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don. Domingo Granjo Estebán, con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes de esta Corporación Municipal, a fin de celebrar sesión extraordinaria, para la que previamente habían sido convocados dentro del plazo legal, con arreglo al siguiente orden del día.

1º lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2º Declaración de vacantes de Concejales existentes en este ayuntamiento y de puestos renovables.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden por mí el Secretario se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente, se dá cuenta de que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el art.º 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales de 17 de Mayo de 1952, en relación con la convocatoria de elecciones municipales para el año actual, ordenadas por Decreto nº 2.619/70, de fecha 12 de Septiembre de 1970 (B.O. del Estado de 21 del mismo mes).

Dada lectura del artículo y Decreto citados, los señores reunidos á la vista de los documentos oficiales aportados por la Secretaría municipal, acordaron por unanimidad:

Primero: Hacer constar, que el número legal de Concejales, de que se compone este Municipio, es de TRES, según el art.º 74 de la vigente ley de Régimen local.

Segundo: Que no existe en la actualidad vacante alguna de Concejal.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Tercero: Declarar que los señores Concejales ejercitantes que han de cesar en sus cargos en virtud de los citados preceptos legales, son los siguientes:

Del Tercio de Representación Familiar.-

El Concejal Don. Esteban Granjo Esteban, único de este Grupo que fué elegido en virtud del Decreto de 23 de Septiembre de 1963.

Cuarto: En virtud de la anterior declaración, el número de puesto a cubrir en cada uno de los tres grupos citados, en las próximas elecciones municipales, son:

Por el tercio de Representación Familiar.....	Un puesto
Por el tercio de Representación Sindical.....	0 puesto
Por el tercio de Representación Cultural.....	0 puesto
Total puesto a cubrir	Uno.

Finalmente se acuerda que de las presentes acta sea expidan por Secretaría certificación literal, en el plazo de veinticuatro horas, remitiéndose un ejemplar al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia y otro al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las diez y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los Señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.-

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO (BADAJOZ)

Ángel Antolín

Esteban Granjo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 30 de Octubre de 1970

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente
D. Domingo Granjo Esteban

Señores Concejales
D. Rogelio Cutillas Esteves
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustín Reyes Silva

Secretario
Don Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las veinte horas del día treinta de Octubre de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de la sesión anterior, así como también el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el pasado día 25, a fin de efectuar la declaración de los señores Concejales de este Ayuntamiento, que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación nº 2.619/70 de fecha 12 de Septiembre ppdº, han de ser objeto de renovación en las próximas elecciones municipales.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que, ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto único: Viaje a Badajoz, del Señor Alcalde, para asistir a una reunión convocada por el Jefe Provincial del Movimiento, para recibir instrucciones con motivo de las próximas Elecciones Municipales.

Por el Sr. Alcalde, se manifestó a los señores reunidos, que en virtud de orden recibida del Jefe Provincial del Movimiento, debía de trasladarse a la Capital, para asistir a la reunión convocada por el mismo, para dar instrucciones relacionadas con las próximas elecciones municipales.

Conocida por los señores reunidos las manifestaciones de la Presidencia, se acordó por unanimidad:

Primero: Autorizar al Señor Alcalde - Presidente, para que se traslade a la Capital, a fin de asistir a la reunión convocada por el Jefe Provincial del Movimiento, para dar instrucciones relacionadas con las próximas elecciones municipales.

Segundo: Satisfacer al mismo en concepto de indemnización por gastos de tal viaje la cantidad de pesetas, las cuales serán sa-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tisfechas con cargo al crédito consignado en el capitulo 1º artículo 1,1 del vigente presupuesto de gasto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treintas horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO · EL CARRASCALEJO (Badajoz)

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el 15 Noviembre de 1.970.

Señores Concurrentes.

Alcalde-Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores Concejales

D. Rogelio Antillano Ortega

D. Esteban Granjo Esteban

D. Agustín Reyes Silva

Secretario

Don Celestino Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del día quince de Noviembre de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del señor alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto único: Retirada de los Títulos de la Deuda Amortizable de propiedad municipal, que este Ayuntamiento tiene depositados voluntariamente en el Banco de España.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario, procedí a dar lectura a la carta-circular del Banco de España, fechada en Madrid, el 13 de julio de 1970, en la que se notifica la necesidad de que sean retirado de dicho Banco, el depósito de Valores Amortizables nº 405.548 pesetas, que con carácter voluntario constituyó este Ayuntamiento, con fecha 19 de Enero de 1.946.

Terminadas dichas lectura, hace uso de la palabra la Presidencia para manifestar a los señores reunidos, que a fin de dar cumplimiento

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

al citado requerimiento, debiaq de facultarse al Gestor Representante del Ayuntamiento en Madrid, Don. Santiago Martinez-Forgés Cacruz, para que en nombreq de éstaq Ayuntamiento solicite tal devolución y se haga cargo deq referido depósito. Aprobadaq laq perpuesta Presidencial, los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

Primero: Autorizar a Don. Santiago Martinez-Forgés Cacruz, Gestor Administrativo y Representante del Ayuntamiento en Madrid, con domicilio en laq calle Carranzaq nº 5, paraq que en nombre y representación deq eite Ayuntamiento, solicite laq retirada del Banco de España, en la citada Capital, del Depósito de Valores Mobiliarios, que con el caracter de "voluntario" y bajo el número 405,548 efectuó éstaq Ayuntamiento, con fecha 19 de Enero deq 1946; autorizándose asimismo aq dicho Gestor, paraq que se haga cargo deq los Títulos correspondientes a tal depósito, cuyos números se reseñan en el correspondiente resguardo, aq cuyo fin firmará cuantos documentos sean necesarios, tal y como seq ordena en laq Cartaq-circulaq del Banco de España, de fecha 13 deq Julio deq 1970.

Segundo: Que unaq vez retirados los citados valores, seq acordará en que Banco han de ser depositados nuevamente, a fin de seguir cobrando de ellos, los correspondientes intereses.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de laq Presidencia, seq levantó laq sesión a las veintiuna horas, extendiéndoseq la presente actaq, que es autorizadaq por los señores concurrentes, deq todo lo cual, como Secretario doy fé.

Esteban Granjo

Ante mí

Ante mí

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el 30 noviembre 1970

Señores. Concurrentes

Alcaldeq-Presidenteq

Don. Domingoq Granjo Estebaq

Seño-

En laq Casaq Consistoriales deq El Carrascalejo a las veinteq horas del diaq treintaq de noviembre de mil novecientos setenta, bajo laq Presidencia del señor Alcalde Don. Domingo Granjo Esteban, y asistenciaq de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, laq que fué declarada abiertaq por laq Presidencia, siendo leida y aprobada el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

res Concejales.
D. Rogelio Antillano Estevez
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustin Reyes Silva
Secretario
Dn. Celestino Castillo Dieguez

actas de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos, y acordandose su más exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó las sesión á las veinte y diez, extendiéndose las presentes acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Esteban Granjo
Rogelio Antillano
Reyes Silva
Celestino Castillo

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 Diciembre 1970.

Señores. Concurrentes.
Alcalde - Presidente
D. Domingo Granjo Esteban
Señores. Concejales
D. Rogelio Antillano Esteve
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustin Reyes Silva
Secretario
Dn. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo á las veinte horas del dia quince de Diciembre de mil novecientos setenta, bajo las Presidencias del señor Alcalde Dn. Domingo Granjo Esteban, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria las que fué declarada abierta por las Presidencias, siendo leidas y aprobadas el actas de las sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencias de las quincena, quedando enterados los señores reunidos, y acordandose su más exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de las presidencia, se levantó las sesión á las veinte y diez horas, extendiéndose las presentes acta, que es autorizadas por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Rogelio Antillano
Esteban Granjo
Reyes Silva
Celestino Castillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Actas de las sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 Diciembre 1970.

Señores. Concurrentes

Alcalde-Presidente
D. Domingo Granjo Esteban.
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustín Reyes Silva

Secretario
Don. Belesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos setenta, bajo las Presidencias del señor alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, las que fué declarada abiertas por las Presidencia, siendo leídas y aprobada el actas de la sesión anterior.

Fueron leído los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedándo enterado los señores reunido y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso de discusión el orden del día por el que has de regirse las presente sesión, comenzándo por el

Punto primero: Aprobación del pliego de condiciones que has de regir en las subasta de aprovechamiento de las hierbas y pasto de los bienes rústicos de las propiedad municipal.

Por las Presidencias se manifestó a los señores reunidos que se habías confeccionado el pliego de condiciones que has de regir en las subastas de aprovechamiento de hierbas y pasto de los bienes rústicos de propiedad municipal, correspondiente al próximo ejércico de 1971, cuyo pliego se hallabas sobres las mesa.

Informados los señores reunido del contenido de mencionado pliego de condiciones, y hallándolo conforme, acordaron:

Prestarle su aprobación provisional y que al mismo se le dé el curso que señala el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Acto seguido, se puso de discusión el

Punto segundo: Aprobación de Cuentas, correspondiente al 4º Trimestres del presentes ejércicio.

Puestas de manifiesto a los señores reunido, las cuentas del 4º Trimestres del presentes ejércicio, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación:

a) a las cuentas de material de Secretaria y

b) a la cuentas rendida por el Agentes-Representantes del Ayuntamiento en Badajoz, las que arrojas un saldo a favor del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mismo de pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.



Rogelio Antillano

Actas de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día treinta de Diciembre de mil novecientos setenta, con motivo de la discusión y aprobación de la prórroga del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1970, para el ejercicio de 1971.

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las veintidós horas del día treinta de diciembre de mil novecientos setenta, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del señor Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan, como componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión, y en su caso aprobación de la prórroga del presupuesto municipal ordinario de este Municipio, del ejercicio de 1970, para el próximo ejercicio de 1.971.

Señores Concurrentes.

Alcalde-Presidente

D. Domingo Araujo Esteban

Señores Concejales

D. Esteban Araujo Esteban
D. Rogelio Antillano Esteban
D. Agustín Reyes Silva.

Secretario

Don Celestino Castillo Diéguez

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra de la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 22 de Diciembre de 1970, por la que se aprueban Instrucciones para la formación de los Presupuestos de las Corporaciones locales del ejer. de 1971. Terminada la lectura de la citada disposición ministerial y discutido ampliamente su contenido, hace uso de la palabra la Presidencia, para exponer a los señores reunidos que considera, que lo más conveniente sería, el prórrogar el Presupuesto Ordinario del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ejercicio de 1970, para que rija en el próximo ejercicio de 1971. Expedido presupuesto prorrogado, se mantendrá las mismas imposiciones que en 1970, si bien se recogerán los aumentos de las cantidades que se reciban a través de Hacienda, más el Superavit que en su día arroje las liquidación del Presupuesto del actual ejercicio de 1970.

Terminadas las exposición de la Presidencia, los señores reunidos, adoptación por unanimidad, los siguientes acuerdo:

PRIMERO: Hacer uso de las facultades que concede la vigente ley de Régimen local, en su artº 690, y en su virtud, PRORROGAR en todas sus partes, el Presupuesto municipal Ordinario de Gasto é Ingresos, aprobado para el ejercicio de 1970, para el próximo ejercicio de 1971, y en su virtud fijar definitivamente los INGRESOS y GASTOS del citado Presupuesto PRORROGADO, en los términos que se expresa en el siguiente Resumen:

Caps.	Conceptos.-	Consignaciones
	Presupuesto de GASTOS.-	
I	Personal Activo	53,305
II	Material y Diversos	30,869
III	Clases Pasivas	1,792
IV	Deuda	00
V	Subvenciones y par. en Ingresos	2.408
VI	Extraordinario y de Capital	00
VII	Rem. indeterminado é Imprevisto	1.626
	Total del presupuesto de Gasto...	90.000
	Presupuesto de INGRESOS.	
I	Impuesto Directo	11.004
II	Impuesto Indirecto	2.650
III	Tasas y otro Ingreso	7.094
IV	Subvenciones y participaciones en Ingresos	59,981
V	Ingreso Patrimoniales	4.774
VI	Extraordinarios y de Capital	00
VII	Eventuales é Imprevisto	1.494
	Total del presupuesto de Ingreso	90.000
	Resumen General	
	Importan los GASTOS	90.000
	Importan los INGRESOS	90.000.
	Diferencia	—

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

SEXTO: Dar cumplimiento a lo preceptuado en el artº 682 de las ley de Regimen local, y en su virtud, exponer al público, en las formas ordinarias, por el plazo de quince dias, las PRORROGA del presupuesto aprobado, previo anuncio en el B.O. de las provincia; y

TERCERO: Que una vez finalizado el citado peciodo de exposición, sea remitas copia literal certificadas del citado presupuesto PRORROGADO y del expediente instruido, al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de las provincia, por conducto del Ilmo. Sr. Jefes del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, a los efectos procedentes.

Sin otros asuntos de que tratar, por orden de las Presidencia, se levantó las sesión, a las veintidos treintas horas, extendiendose la presente acta, que es autorizadas por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Esteban Granjo

Rogelio Antillano

Angel Silva

Aquilino Castillo

AYUNTAMIENTO EL CARRASCALEJO (BADAJOZ)

1950 de 1971

Actas de las sesión ordinarias celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Enero de 1971.

Señores. Concurrentes.

Alcalde-Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Antillano Esteves

D. Esteban Granjo Esteban

D. Aquilino Reyes Silva

Secretario

Don. Celestino Castillo Vieguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las veinte horas del dias quince de Enero de mil novecientos setentas y uno, bajo las Presidencia del señor Alcalde, Don. Domingo Granjo Esteban, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, las que fues declarada abiertas por las Presidencias, siendo leidas y aprobadas el actas de las sesión anterior, asi como tambien el actas de las sesión extraordinaria celebrada el pasado dias treintas de Diciembres, con motivo de las discusión y aprobación de las prorrogas del presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos, del ejercicio de 1970, para el presente ejercicio de 1.971.

Fueron leidos los Boletines Oficiales, y correspondencias de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

quincena, quedándo enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que has de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto único: Aprobación de las Cuentas de Caudales, correspondientes al 4º Trimestre del pasado ejercicio.

Examinadas las Cuentas de Caudales, correspondientes al 4º Trimestre del presente ejercicio de 1970, que rinde el Sr. Depositario de fondos y visto el informe del Interventor y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de las vigentes Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1.955, las reglas 84 y 85 de las Instrucciones de Contabilidad y el artº 18 de la Circular del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales de 1 de Diciembre de 1968, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobarla.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores Concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Rogelio Antillano

Esteban Granjo

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 30 de Enero de 1971.

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del día treinta de Enero de mil novecientos setenta y uno, bajo la Presidencia del señor alcalde Don. Domingo Granjo Esteban y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la. que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Señores. Concurrentes

Alcalde-Presidente
D. Domingo Granjo Esteban

Señores Concejales
D. Rogelio Antillano Esteves
D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustín Reyes Silva

Fueron leídos los Boletines Oficiales y correspondencias de la quincena, quedándo enterados los señores reunidos y acordándose

fe-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cretario
Don. Teleforo Castillo Diegue

sue más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso en discusión el orden del dia por el que bae de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto unico: Aprobación provisional de las liquidación del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1970, de la Cuenta general de dicho presupuesto, de las de Administración del Patrimonio municipal y de las de Valores Auxiliares é Independientes del presupuesto.

Por el Secretario-Interventor, se dió cuentas de haberse confeccionado las liquidación del presupuesto municipal ordinario de Gasto é Ingresos, correspondientes al pasado ejercicio de 1970, asi como tambien las Cuentas general de dicho presupuesto, las de Administración del Patrimonio municipal y las de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, de acuerdo con las normas contenidas en las vigentes ley de Régimen local, Reglamento de Haciendas locales y especialmente las contenidas en las Instrucciones que sobre las liquidación de presupuesto tienen dictadas las Jefaturas del Servicio provincial de Inspección y Asesoramiento.

Examinado por los señores reunidos los citados trabajo que se hallaban sobre las mesa, después de las consiguientes deliberación, se acordó por unanimidad:

Liquidación del presupuesto.- Aprobar las liquidación del presupuesto municipal ordinario, correspondientes al presente ejercicio, digo al pasado ejercicio de 1970, remitiendose copias de las misma al Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, para sue examen y aprobación si las mereciere, y su posterior unión a las copia del presupuesto del citado ejercicio, que obran archivada en dicha dependencias.

Cuentas general del presupuesto.- Presentadas las cuentas municipales, sus justificantes y el dictamen de las Comisión Especial de Cuentas, correspondientes al pasado ejercicio de 1970, a las vista de lo dispuesto en el art.º 790, apartado 3º de las ley de Régimen local, texto articulado y refundido de 24 de Junio de 1955, se acordó

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por unanimidad que se exponga al público mencionada cuenta por término de quince días, con el fin de que durante dicho plazo y otro ocho días más, puedan formularse los reparos u observaciones que se estimen pertinentes.

-Cuentas de Administración del Patrimonio Municipal.- Dadas lectura igualmente de las formalización de las cuentas de Administración del Patrimonio municipal y del informe que sobre ellas ha emitido la Comisión especial de Cuentas, se acordó que las mismas, con sus justificantes sea expuesta al público por término de quince días, al fin de que pueda ser examinadas y formularse reparos.

-Cuenta de Valores Auxiliares é Independientes del presupuesto.- Darse por enterados igualmente de las cuentas de Valores Auxiliares é Independientes del presupuesto y que las mismas, con sus justificantes, sea expuesta al público simultáneamente con las anteriores cuentas, al fin de que pueda ser examinada y formularse reparos u observaciones.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Rogelio Antolín

Reyes Silva

Esteban Granjo

Pedro Castillo

AYUNTAMIENTO EL GARRAFAL (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el día siete de febrero de mil novecientos setenta y uno, con motivo de la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento.-

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, a las doce horas del día siete de febrero de mil novecientos setenta y uno, bajo la Presidencia del señor alcalde, Don. Domingo Granjo Esteban, asistido de mi el infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los señores Concejales de este Ayuntamiento a quienes ha afectado la renovación, D. Rogelio Antillano Esteves y D. Agustín Reyes Silva; los que les corresponde cesar, D. Esteban Granjo Esteban, y los elegidos para sustituirles D. Esteban Granjo Esteban, al objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento, como consecuencia de las elecciones municipales últimamente celebradas.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de que acuerdo yo el Secretario procedí a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fué aprobada en todas sus partes, por todos los señores que han venido integrando la Corporación.

Con ello, cesaron en su cometido los señores Concejales a quienes ha afectado la renovación, y a los cuales la Presidencia dirige un cordial saludo de despedida, complaciéndose hacer constar en acta su agradecimiento personal y el de todas las municipalia, por los relevantes servicios prestados en pro de la buena marcha de la Corporación.

Terminada la aprobación del acta de la sesión anterior, se procedió por mi el Secretario, a dar lectura de los artículos 82 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, en los que se dan normas respecto a la constitución del Ayuntamiento.

Seguidamente, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artº 84 del citado Reglamento, por mi el Secretario se dió lectura a los nombres y apellidos de los señores Concejales electos, por los grupos de Representación Familiar, Sindical y Cultural, en las elecciones municipales celebradas en virtud del Decreto fechado 12 de Septiembre de 1970, según resultan de las oportunas credenciales.

Señores Concurrentes.

Alcalde-Presidente
D. Domingo Granjo Esteban

Señores Concejales a quienes ha afectado la renovación.
D. Rogelio Antillano Esteves
D. Agustín Reyes Silva

Señor Concejal a quien ha afectado la renovación.
D. Esteban Granjo Esteban

Señor Concejal designado para sustituirle
D. Esteban Granjo Esteban

Secretario
Don. Eleuterio Castillo Diéguez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por el Grupo de Representación Familiar. D. Esteban Granjo Esteban.
Por el Grupo de Representación Sindical: Ninguno, al no corresponderle la renovación de este tercio.
Por el Grupo de Representación de Entidades Económicas Culturales y Profesionales: Ninguno, por no corresponderle la renovación de este tercio.

El Señor Alcalde, recibió de los señores Concejales electos anteriormente mencionados, el juramento previsorio que determina el art.º 43 de la vigente ley Orgánica del Estado, siendo prestado este de conformidad con lo establecido por el art.º 1º del Decreto de 10 de agosto de 1.963, en el siguiente sentido:

"Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejal para el que he sido nombrado".

Contestándole la Presidencia: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden".

Inmediatamente de prestado este juramento, el Sr. Alcalde declaró que les daba posesión de sus cargos, quedando así constituido provisionalmente el Ayuntamiento, procediéndose seguidamente al examen de las condiciones legales de los señores Concejales proclamados electos, y resultando que a ninguno de ellos les afectaba causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, ni hicieron dejación de escusas, la Presidencia, en vistas de que los mismos son plenamente aptos para el ejercicio de sus cargos, declaró definitivamente constituido el Ayuntamiento de esta localidad, en la siguiente forma:

Alcalde-Presidente: D. Domingo Granjo Esteban

Señores Concejales del Grupo de Representación Familiar.- Don. Esteban Granjo Esteban, elegido en las elecciones de 1.970.

Señores Concejales del Grupo de Representación Sindical.- Don. Agustín Reyes Silva, elegido en las elecciones de 1.966.

Señores Concejales del Grupo de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales. D. Rogelio Antillano Esteves, elegido en las elecciones de 1.966.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El señor Alcalde, manifestó, que en uso de las facultades que le concede el párrafo 2º del artº 88 del mencionado Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, habiendo tenido á bien designar Primer Teniente de Alcalde, para el Distrito Urico de esta localidad, al Concejal Don. Rogelio Antillano Esteves, á quien se le confiere los derechos y atribuciones que la ley señala.

Siguiendo las normas en lo no previsto ni modificado por la ley de Régimén local y sus Reglamentos, se procedió al nombramiento de las distintas Comisiones que integran la Corporación municipal, las que quedó constituidas de las siguientes formas:

Comisión de Gobernación y Policías.

Presidente: Don. Rogelio Antillano Esteves
Vocales: D. Esteban Granjo Esteban
D. Agustín Reyes Silva

Comisión de Hacienda y Obras

Presidente: D. Agustín Reyes Silva
Vocales: D. Esteban Granjo Esteban
D. Rogelio Antillano Esteves

Comisión de Instrucción pública y Sanidad.

Presidente: D. Esteban Granjo Esteban
Vocales: D. Rogelio Antillano Esteves
D. Agustín Reyes Silva

Representantes de las Juntas de Agrupación forzosa que á efectos del sostenimiento de su Secretaría común, constituye este Ayuntamiento con el de Alcuescar.- El Sr. Alcalde-Presidente D. Domingo Granjo Esteban, y el Concejal D. Esteban Granjo Esteban.

Representantes en las Juntas Municipal del Censo Electoral.- D. Rogelio Antillano Esteves.

Representantes en las Juntas Municipal de Enseñanza Primaria.- D. Esteban Granjo Esteban.

Hechas las anteriores designaciones, se procedió á dar cumplimiento al artº 88º del tan citado Reglamento de organización, discutiéndose las conveniencias de señalar los días

y hora en que han de celebrarse las sesiones ordinarias del ayuntamiento, y después de lac consiguiente deliberación, se acordó por unanimidad: Que el Ayuntamiento celebre sus sesiones ordinarias los días quince y treinta de cada mes, a las veinte horas.

Finalmente, y por aclamación de los señores reunidos, se acordó: Que por las Alcaldías se dirijan comunicación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, transmitiéndoles la más incondicional adhesión de esta Corporación municipal, y con el ruego de que hagan llegar tal adhesión a su Excelencia el Jefe del Estado.

Y después de recibir los señores Concejales que han tomado posesión, las credenciales e insignias propias del cargo, de manos del señor Alcalde, este declaró levantada la sesión, a las trece horas, extendiéndose la presente acta que es autorizada por los señores concurrentes, de que certifico.

Domingo Granjo.

Esteban Granjo

Rogelio Antillano

Agustín Reyes Silva

Sello del Distrito

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de febrero de 1971.

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores Concejales

D. Rogelio Antillano Esteruz

D. Esteban Granjo Esteban

" Agustín Reyes Silva

Secretario

Dn. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de El Carracalejo, a las veinte horas del día quince de febrero de mil novecientos setenta y uno, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de las sesión extraordinaria celebrada el pasado día siete, con motivo de la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento.

Fueron leídos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto primero: Aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacien-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

das del presupuesto prorrogado para el presente ejercicio de 1971, y acuerdo poniendolo en vigor.

Por orden de la Presidencia, yo el Secretario procedi a dar lectura del oficio nº 373 de fecha 5 de febrero actual, del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, en el que traslada resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por la que se aprueba el expediente tramitado por este Ayuntamiento para prorrogar el Presupuesto ordinario que ha regido en el ejercicio de 1970, para el del año 1.971.

La Corporación quedó enterada de dicha aprobación, acordando poner en vigor el citado Presupuesto prorrogado, con caracter retroactivo al 1º de Enero del año actual.

Finalmente se puso a discusión el

Punto segundo: Adjudicación definitiva de las subastas de aprovechamientos de hierbas y pasto del Egido.

Dada cuenta del estado en que se encuentra el expediente de subasta para la adjudicación de hierbas y pasto de los terrenos denominado "Egido", de propiedad municipal, del que resulta que dicha subasta fué adjudicada provisionalmente a los dos unicos postores, la Dula y D. Francisco Gallego, no habiendose presentado contra la misma reclamación de clase alguna, dentro del plazo legal.

Considerando que con arreglo a lo dispuesto en el artº 444 y concordantes del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1.953, se está en el caso de proceder a la adjudicación definitiva, y siendo la proposición mas ventajosa, la suscrita por dichos señores, por unanimidad, se acuerda:

Adjudicar definitivamente las subastas de aprovechamiento de hierbas y pasto, de los terrenos denominados "Egido", de propiedad municipal, a favor de la "Dula" y de D. Francisco Gallego Sánchez, a quienes se le adjudicará definitivamente en forma, y, se cumplirán los demás trámites, para el perfeccionamiento y formalización legal de éste acuerdo.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como secretario certifico.

Esteban Granjo

Rogelio Cutillas

Roger Silva

Ante mí

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 28 de febrero 1971.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Cutillano Esteban

" Esteban Granjo Esteban

" Agustín Reyes Silva

Secretario.

Don. Celestino Castiello Diéguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo a las veinte horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y uno, bajo la Presidencia del señor alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordando en más exacto cumplimiento

Seguidamente, fué puesto a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto único: Autorización para el cobro de Intereses de Tarrinas.-

Dada cuenta de que para percibir los intereses de las tarrinas que posee este Ayuntamiento, es preciso otorgar autorización suficiente a persona capacitada, ya que ha quedado sin efecto la que tenía otorgada anteriormente, la Corporación por unanimidad de los señores asistentes, que son la mayoría absoluta de los que la integran, después de breve deliberación y haciendo suyas las proposiciones de la Alcaldía, acuerda conceder a Doña. Adelaida Rodríguez Sánchez, titular de la Gestoría Administrativa con ejercicio en Badajoz, autorización tan amplia como fuere necesaria y en derecho se requiera, para la percepción de los intereses que corresponden a este Ayuntamiento por las tarrinas intransferibles que posee

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

vientas nó sea adoptea acuerdo en contrario. El primer vencimiento para el que queda autorizado, es el de 1º dea julio dea 1.971.

Y yó habiendo más asuntos dea que tratar, dea orden de laa presidencia se levantó laa sesión á las veintea y treintaa horas, extendiéndosea laa presentea acta, quea es autorizadaa pos los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Esteban Granjo — Rogelio Antillano — Agustín Reyes Silva — Salesforo Castillo

Actaa dea laa sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de marzo de 1971.

Señores Concurrentes.

Alcalde-Presidente
D. Domingo Granjo Esteban

Señores Concejales
D. Rogelio Antillano Esteras
D. Agustín Reyes Silva
D. Esteban Granjo Esteban

Secretario
Don Salesforo Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales dea El Carrascalejo á las veintea horas del diaa quincea de marzo de mil novecientos setentaa y uno, bajo laa Presidencia del señor alcalde D. Domingo Granjo Esteban, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, laa que fué declaradaa abiertaa por laa Presidencia, siendo leídaa y aprobadaa el actaa de laa sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondenciaa de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso á discusión el orden del diaa por el que haa dea regirse laa presentea sesión, comenzando por el

Punto único: Aprobación provisional de los Padrones dea exacción municipales, correspondientes al presentea ejercicio de 1971.

Por laa Presidencia se expuso á los señores reunidos, que habían sido confeccionados por Secretaría los Padrones de los arbitrios municipales sobre las riquezaa "Urbana", "Urbana" "Impuesto sobre circulación de vehículos dea tracción mecánica" "Desagüea de canales y alcea", "Rodajea y arrastrea de vehículos por vías municipales y patentea dea bicicletas" y "arbitrio con fin no fiscal sobrea perros", todos ellos correspondientes al presente ejercicio dea 1.971, los cuales se hallaban sobrea laa mesaa.

Enterados los señores reunidos, y examinados los citados

Padrones, que se hallaban sobre la mesa, se acordó por unanimidad:

Prestarles su aprobación provisional, y que los mismos se expongan al público para oir reclamaciones, durante el plazo de quince días, finalizado los cuales, con el resultado que ofrezcan, se acordará lo que proceda.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.-

Esteban Granjo

Actas de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el día veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y uno, para la designación de Compromisario que han de participar en la elección de Diputado provincial, en representación de este Partido Judicial de Mérida.

Señores. Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Domingo Granjo Esteban

Señores. Concejales

D. Rogelio Cantillana Estevez

D. Agustín Reyes Silva

D. Esteban Granjo Esteban

Secretario

Don. Celestino Castillo Diéguez

En las Casas Consistoriales de El Carrascalejo, siendo las doce horas del domingo día veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y uno, se reune en sesión extraordinaria, por segunda convocatoria, el Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia del señor alcalde D. Domingo Granjo Esteban, con asistencia de los señores concejales expresados al margen, que son la totalidad de los que componen la Corporación.

Actua de Secretario, el infrascrito, que lo es de la Corporación, Don. Celestino Castillo Diéguez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, y conocido el objeto de la reunión, que es el de proceder en forma legal a la designación de un Compromisario entre los miembros de la Cor-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

poración, para que participe en la elección del Diputado provincial del Partido, la cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas se reparte una de ellas a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, advirtiéndoles que deben señalar claramente uno de los nombres figurados en las misma, precisamente aquel que elijan para que actúe del Compromisario, entendiéndose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papeleta no apareciese con el nombre señalado se sobreentenderá la votación efectuada a favor del figurado en primer término en la relación. Tras depositarse en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto las correspondientes papeletas, se procede por la Presidencia, al escrutinio, que arroja los siguientes resultados:

Número de votantes. Cuatro.

Número de votos obtenido por cada uno de los miembros que han obtenido sufragio.

Don. Domingo Granjo Esteban, Cuatro votos.

En consecuencia se proclama Compromisario a Don. Domingo Granjo Esteban, como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se levanta la presente, que leída y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo lo que como Secretario Certifico.-

Domingo Granjo.

Rojas Libro

Rogelio Antolín

Esteban Granjo

Cristóbal Castillo

AYUNTAMIENTO - EL CARRASCOTE (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		Desde 30 de Octubre de 1966
30	Octubre	1966	1 y 1 Vto	Aprobación cuenta Caudales 3º trim. de 1966. Idem provisional expte suplemento de Crédito
15	Noviembre	1966	1 Vto y 2.-	Aprobación distrib. fondos mes noviembre de 1966. Ratificación acuerdo Junta Agrup. sobre reconocimiento nuevo quinq.º al Secret.º prop. del mismo D. Teleforo Castillo Dieguez
30	Noviembre	1966	2 Vto, 3 y 4	Aprobación del acuerdo, sobre mejora haberes F. Municipales. Viaje Sr. Alcalde Badajoz, para asistir reunión convocado, G. Civil.
15	Diciembre	1966	4 y 5	Aprobación Presupuesto para el ejercicio 1.967.-
15	Diciembre	1966	5 Vto, 6 y 7.	Aprobación definitiva expediente Suplemento Créditos.- Aprobación pliego condiciones subasta aprovechamientos pinchos bienes del Ayuntamiento. Viaje a Badajoz Secret.º Corp. para consultas a realizar Servicio Gral, con respecto confecc. Presupuesto 1967. Campana Navid.- Aprobación distribución fondos mes de diciembre 1966
30	Diciembre	1966	7 y 7 Vto	Aprobación cuentas 4º trimestre de 1966. Aprobación Expte para incorporación y aplicación presupto participación municipal 7,5 % en impuestos indirectos Estado del 2º semestre 1966.
				Año 1967
15	Enero	1967	8 Vto y 9.	Aprobación cuenta Caudales 4º trimestre de 1966.- Aprobación trabajos rectificación P. Habitantes 31-12-66
30	Enero	1967	9 y 9 Vto	Aprobación por el Delegado de Hacienda, Presupuesto 1967 Idem distribución fondos mes de Enero 1967.-
5	Febrero	1967	10 y 11	Constitución del nuevo Ayuntamiento.-
15	Febrero	1967	11 Vto y 12	Aprobación prov. liquidación Presup. 1966; de la Cuenta general mismo y de la de Admón Patrimonio Municipal y de Valores Independientes y Anexiones del Presupuesto.-
28	Febrero	1967	12 Vto y 13	Adjudicación definitiva subasta aprovechamientos pinchos Ejidos Aprobación prov. Padrones Arbitrios Municipales ejercicio 1967
15	Marzo	1967	13 Vto y 14	Aprobación distribución fondos mes Marzo de 1967 Idem definitiva trabajos Rectific. Padrón H. Hab. 31-12-66.
30	Marzo	1967	14 Vto y 15	Cese D. Francisco Gonzalez Arquer, como Gestor del Ayto.- Nombramiento letrado Asesor del Ayto en Badajoz.- Aprobación cuenta material Secret.º 1er Trim 1967.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Aprobación cuenta Caudales 1er trimestre 1967
15	Abril	1967	15 y 16.	Aprobación definitiva Padrones Arb. Municipales 1967.
				Aprobación distribución fondos mes de Abril 1967.
				Aprobación provisional Cuenta general presupuesto 1966; de la de Admón Patrimonio Municipal y de Valores I. y auxiliares
30	Abril	1967	16 Vto, 17, 18	Festejos celebrar con motivo Patrona localidad.
15	Mayo	1967	18 Vto	Aprobación distribución fondos mes Mayo 1968.
30	Mayo	1967	18 Vto	Aprobación cuenta fest. organizados por el Ayto con motivo Patrona de la localidad.
15	Junio	1967	19.	Aprobación distribución fondos mes Junio 1967.
30	Junio	1967	19 y 20.	Abono Gestor Admvo Madrid, gestiones realizadas por encargo del Ayto.
				Aprobación Cuenta Agente en Badajoz, 2º Tº 1967
				Viaje del Alcalde a Badajoz, para asistir Asamblea Alcaldes convocada por el G. Civil.
15	Julio	1967	20.	Aprobación cuenta de Caudales del 2º trimestre 1967
				Aprobación distribución de fondos mes de Julio 1967
30	Julio	1967	21.	Aprobación actas sesión anteriores y lectura Boletines y correspondencia de la Quincena.
15	Agosto	1967	21 Vto	Aprobación distribución de fondos mes Agosto 1967
30	Agosto	1967	21 Vto	Aprobación actas sesión anteriores y corresp. oficial.
15	Septiembre	1967	21 Vto y 22	Aprobación distribución fondos del mes Septbre de 1967
23	Septiembre	1967	22 Vto y 23	Designación Compromisario que participara elección Procuradores en Cortes representante municipios.
				Autorización cobro intereses Cámara del Ayuntamiento.
30	Septiembre	1967	23 y 23 Vto	Aprobación cuenta Agente del Ayto en Badajoz, 3er Tº 1967
				Idem cuenta material de Secretaría del 3er Tº 1967
6	Octubre	1967	24.	Designación Compromisario del Ayto que participará elección Consejero Vacante al Ayuntamiento, en rep. provincia
15	Octubre	1967	24 y 25	Aprobación distribución fondos mes de Octubre 1967
				Aprobación Cuenta de Caudales del 3er Tº 1967
30	Octubre	1967	25 y 25 Vto	Aprobación provisional Exp. de Suplemento de Crédito
15	Noviembre	1967	25 Vto y 26	Aprobación distribución de fondos del mes de Noviembre 1967
30	Noviembre	1967	26 Vto	Viaje del Sr. Alcalde a Badajoz, como Compromisario Elección Procuradores en Cortes y Consejero Provincial

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
15	Diciembre	1967	26 Vto y 27	Aprobación definitiva Expediente Suplemento de Crédito.- Campaña de Navidad.- Aprobación distribución fondos del mes de Diciembre de 1967.
30	Diciembre	1967	28.	Aprobación pliego condiciones subasta aprovechamientos pastos y bienes rústicos del Municipio.- Viaje a Badajoz del Secretario de la Corporación, para recibir instrucciones confección Presupuesto del año 1968. Aprobación cuentas 4º trimestre 1967.
30	Diciembre	1967	29 y 30.	Aprobación prorroga del Presupuesto de 1967, para el de 1968
				AÑO DE 1968.
15	Enero	1968	30 Vto y 31	Aprobación cuenta de Caudales del 4º Trim. de 1967 Aprobación provs. trabajos rectificación Padron Habitantes con referencia a 31 diciembre de 1967
30	Enero	1968	31, y 32	Aprobación provisional liquidación Presupuesto 1967, de la Cuenta general, así como la de Admón del Patrimonio y de la Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del Prompt
15	Febrero	1968	32 Vto y 33	Aprobación ppos el Delegado de Hacienda prorroga Presupuesto de 1967 para el ejercicio de 1968.- Aprobación distribución fondos meses de Enero y Febrero 1968.- Designación Talladores-Peritos reclutas R/1968 y señalamiento formal medio braceo local a efectos quintas; así como designación testigos del Ayto para declarar exp. de prorroga y actos de revisión
29	Febrero	1968	33 Vto y 34	Adjudicación definitiva subasta aprovechamientos hierbas y pastos del Ayto Aprobación provisional Padrones exb. del Ayto año 1968
15	Marzo	1968	34 Vto y 35	Aprobación distrib. fondos del mes de Marzo de 1968 Aprobación definitiva trabajos de rectificación Padrón Habitantes de 31 de Diciembre de 1967.
30	Marzo	1968	35 Vto	Designación Comisionado del Ayto para Juicio Revisiones reclutas R/1968.- Aprobación cuentas 1er Trimestre de 1968
15	Abril	1968		Aprobación cuenta Caudales 1er Trim de 1968 Aprobación definitiva Padrones Exb. Municipales año 1968 Distrib. crédt. "Indemnizados" ultima partida Cap VII P. Gastos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
30	Abril	1968	38 Vto, 39 y 40.-	Aprobación definitiva Cuenta general del Presupuesto 1967; así como las de Admón Patrimonio Municipal y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupt.
15	Mayo	1968	40 y Vto	Aprobación distrib. fondos mes Mayo 1968. Dcia. Comisionado para incorporación a filas reclutas del R. 1967.-
30	Mayo	1968	40 Vto, 41 y 42	Acuerdo sobre satisfacción Corporación por la creación Facultad en Badajoz.- Aprobación prov. Expediente nº 1 de Suplemento Crédito mediante transferencia.- Acuerdo sobre festejos a celebrar en honor Vgen Sta del Camino, Patrona de la localidad.-
15	Junio	1968	42 y 42 Vto	Aprobación distribución fondos mes de Junio de 1968 Aprobación cuenta "Fondos" ocg. por Ayto con motivo festejos locales Vgen del Camino.-
30	Junio	1968	42 Vto y 43	Aprobación definitiva Expte nº 1 de Suplemento de Crédito por medio de transferencia. Aprobación Cuentas del 2º trimestre de 1968.
15	Julio	1968	44 y 44 Vto	Aprobación distribución fondos mes Julio 1968.- Aprobación Cuentas de Caudales del 2º trimestre 1968. Viaje del Sr. Secretario-Interventor del Ayto a Badajoz, para efectuar rectif. liquidación Presupt 1966, según orden Jefe del Servicio Gral Fiscaliz. y Asesº C. Locales.
30	Julio	1968	44 Vto y 45	Acuerdo sobre abono Gestor Admtvo en Madrid Sr. Martínez Torres, gestiones realizadas en tal capital por encargo Ayto.-
15	Agosto	1968	45 Vto	Aprobación distribución fondos mes Agosto de 1968.
30	Agosto	1968	46.	Lectura y aprobación acta sesión anterior y correspondencia oficial.-
15	Septbre	1968	46 y 46 Vto	Aprobación distribución fondos mes Septbre 1968.
30	Septbre	1968	46 v. y 47	Aprobación de Cuentas del 3º Trimestre.
15	Octubre	1968	47 y 47 v.	Aprobación de las distribución de fondos de Octubre Aprobación de las Cuentas de Caudales del 3º Trim.
30	Octubre	1968	48 y 48 v.	Aprobación provisional Expp. nº 2 Suple. crédito Viaje a Badajoz Sr. Alcalde
15	Noviembre	1968	48 v. y 49	Aprobación de las distribución de fondos del mes.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
30	Noviembre	1968	49 y 49 v.	Viaje a Mérida, del Sr. Alcalde y Jefe local para asis. Asam. Comar.
				Aprobación definitiva del Exp. nº 2 de Trans. de crédito
				Aprobación de las distribución de fondos del mes
15	Diciembre	1968	49 v. al 51 v.	Aprobación provisional del estado de clasific. del per. al ser. Dep.
				Viaje a Badajoz, del Sr Secretario-Inter. de las Corporación
				Aprobación á las Campaña de promoción asistencial 1968-69
				Ratificación acuerdo Junta Agrupación, sobre reconocimiento de nuevo quinquenio al Sr. Auxiliar Admvo de Secretaría
30	Diciembre	1968	51 v. al 53	Aprobación Pliego condiciones subasta aprovecha. Leñas
				Aprobación de Cuentas del 4º Trimestre.
				Abono al Peste en Madrid Sr. Torres, de gestiones encomendadas
				Año de 1969.
8	Enero	1969	53 al 53 v.	Sesión Extra. para las designa. Compro. elección Con. Nacional.
				Aprobación cuentas Caudales 4º Trimestre.
15	Enero	1969	53 v. al 54 v.	Aprobación provisional rec. Padrón Habitantes.
30	Enero	1969	54 v. al 55 v.	Apro. prov. liq. presup. Cuentas: general, patrim. valord.
12	Febrero	1969	55 v. al 56 v.	Sesión Extra. para la aprobación del presup. ord. 1969
				Adjudicación definitiva aprov. Leñas
15	Febrero	1969	56 al 57 v.	Viaje a Badajoz Sr. Secreta-Inter. asistir reunión Jefe Ser.
				Felicitación á los Sres. Alcal. municipa. por los trabajos liq. pres. 1966
28	Febrero	1969	57 v. al 58 v.	Aprobación definitiva trabajo rec. Padrón de Habitantes
				Aprobación trabajo preliminares confec. Censo general Electo
15	Marzo	1969	58 v. al 59 v.	Aprobación provisional de los Padrones de arbitrios.
25	Marzo	1969	59 v. al 60 v.	Sesión Extra. para la aprob. del ESTADO GENERAL de NECESIDADES
				Aprobación por el Sr. Deleg. de Hacienda del pres. del ejercicio.
30	Marzo	1969	60 v. al 61	Aprobación de las distribución de fondos del mes.
				Aprobación de cuentas del 1º Trimestre
				Aprobación de las distribución de fondos del mes.
15	Abril	1969	61 v. al 62	Aprobación de la cuenta de Caudales del 1º Trim.
				Aprobación definitiva de Padrones arbitrios
30	Abril	1969	62 v. al 63	Aprobación definitiva cuenta general, Patrimonio y Valores
				Festejo á celebrar con motivo Nuestra Señora del Camino Pat.
15	Mayo	1969	64 al 65	Clasificación acord. á filas reclutas 2º llam. Reem. 1968
				Aprobación de las distribución de fondos del mes
30	Mayo	1969	65 al 65 v.	Aprobación cuenta gasto "luchas" con motivo fiestas patronales.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
15	Junio	1969	65 v. a 66	Aprobación de las distribución de fondos del mes.
30	Junio	1969	66 y 66 v.	Aprobación de Cuentas del 2º trimestre.
15	Julio	1969	66 v. a 67	Aprobación de las distribución de fondos del mes. Aprobación prov. del Expt. nº 1 de Suple. cred. por Exc. Aprobación de las Cuentas de caudales del 2º trim.
30	Julio	1969	67 v. y 68	Regrio de telegramas a S.E. el Jefe del Estado y a su A.R. el Príncipe de España, con motivo designación este último como Sucesor a Título de Rey. Abono al Gestor en Madrid D. Tomás de gestiones encomendadas
15	Agosto	1969	68 v.	Aprobación de las distribución de fondos del mes
30	Agosto	1969	69 y 69 v.	Aprobación definitivas del Expt. nº 1 de Suple. de Crédito
15	Septiembre	1969	70	Aprobación de las distribución de fondos del mes.
30	Septiembre	1969	70 v.	Aprobación de Cuentas del 3er. Trimestre.
15	Octubre	1969	71 y 71 v.	Aprobación de las distribución de fondos del mes. Aprobación de las cuentas de Caudales del 3er. Trim.
30	Octubre	1969	71 v. y 72	Viaje del Señor Alcalde a Mérida para realizar gestiones
15	Noviembre	1969	72 v. y 73	Aprobación de las distribución de fondos del mes
30	Noviembre	1969	72 v.	Lectura de Rdes. Ords. y correspondencia de Alcaldía.
15	Diciembre	1969	72 v. y 73	Aprobación de las distribución de fondos del mes.
30	Diciembre	1969	73 a 74	Aprobación del pliego de condiciones que ha de reg. subas. aprov. Aprobación de Cuentas del 4º trimestre. Inclusión Padrón de Beneficencia de Francisco Silva Ortega

Año de 1.970.

15	Enero	1970	74 a 74 v.	Aprobación de las Cuentas de Caudales del 4º Trim. Aprobación de la rec. del Padrón de habitantes.
30	Enero	1970	74 a 75 v.	Aprobación prov. liq. pres. Cuentas gene. patri. y valores
15	Febrero	1970	76 a 76 v.	Aplicación Decreto-ley 23/69, sobre mejora rau. a funcionario Adjudicación definitiva subasta aprov. Leguas
28	Febrero	1970	77 a 78 v.	Aprobación definitiva trabajo rec. Padrón. Habitan. Concesión subvención a las Universidad Viaje Sr. Alcalde y D. Sec. Inter. a Badajoz asis reunión J. Ser.
2	Marzo	1970	78 a 79	Aprobación del Presupuesto ordinario para el ejer. 1971
15	Marzo	1970	79 y 79 v.	Aprobación provisional de los Padrones de arbitrio municipales del presente ejercicio
30	Marzo	1970	79 v. y 80	Aprobación de cuentas del 1er. Trimestre

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Aprobación por el Delegado de Hacien. del Pres. Ord.ª
15	abril	1970	80 al 80 v.	Aprobación de las distribución de fondos de Tesorería feb.
				Aprobación de las cuentas de caudales del 1.er Trim.
30	abril	1970	81 al 81 v.	Aprobación definitiva de los Padrones de arbitrio
				Aprobación de las distribución de fondos del mes
15	mayo	1970	81 v. y 82	Festejo en honor de Nuestra Señora del Carmen, Patrona de la A.ª
30	Mayo	1970	82 v.	Aprobación de la cuenta de gasto del "Lucha", con motivo fes. Pat.ª
11	Junio	1970	83 y 83 v.	Sesión Extra. dedic. Compromisario elec. Procurador en Cortes.
				Aprobación definit.va Cuentas generales, Patrimonio y Valora.
15	Junio	1970	83 v. al 85.	Aprobación de las distribución de fondos del mes
30	Junio	1970	85 al 85 v.	Aprobación de cuentas del 2.º Trimestre
15	Julio	1970	85 v. al 86	Aprobación de cuentas de Caudales del 2.º Trimestre.
30	Julio	1970	86 al 87	Aportación a las Diput.s Prov. para creación ser. prov. Incendios
15	Agosto	1970	87 al 87 v.	Abono al Sec. en Madrid D. Torres, las gestiones encomendadas.
30	Agosto	1970	88 v. al 88	Aprobación provisional del Expediente n.º 1 de Supl. Cre.
15	Septiembre	1970	88	Lectura de D.s O.s y correspondencia de la quincena
				Aprobación definitiva del Exp. n.º 1 de Suple. de Crédito
30	Septiembre	1970	88 v. al 89	Aprobación de Cuentas del 3.er Trimestre
15	Octubre	1970	89 v.	Aprobación de las cuentas de Caudales del 3.er Trim.
25	Octubre	1970	90 al 91	Sesión Extraordinaria, para las decla. de vacante de Cor.
30	Octubre	1970	91 al 91 v.	Viajes a Badajoz del Sr. Alcalde, para asis. reun. motivo elec.
15	Noviembre	1970	91 v. y 92	Retirada de Títulos Deuda Pública, dep. Banco de España
30	Noviembre	1970	92 y 92 v.	Lectura de D.s O.s y correspondencia de la quincena.
15	Diciembre	1970	93 v.	Lectura de D.s O.s y correspondencia de la quincena.
				Aprobación del pliego de cond. que ha de regir subas. Aprov.
30	Diciembre	1970	93 y 93 v.	Aprobación de Cuentas del 4.º Trimestre
30	Diciembre	1970	93 v. al 94 v.	Sesión Extra. acordando la prorroga para 1971 del P.t de 1970
				Año de T. 971
15	Enero	1971	94 v. al 95	Aprobación de las Cuentas de Caudales de 4.º Trim.
30	Enero	1971	95 al 96.	Aprobación provisional de: la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio de 1970; de las cuentas de admon. del Patrimonio y de las cuenta de Valora Amz. e Ind.
7	Febrero	1971	96 v. al 98	Sesión Extraordinaria, con motivo de las toma de posesión del nuevo Ayuntamiento, y constitución de las distintas Comisiones informativas que lo integran.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, de las prórroga del presupuesto de 1970, para 1.971.
15	febrero	1971	98 al 99	Adjudicación definitiva de las subastas de aprovechamiento de Egido.
28	febrero	1971	99 al 99v.	Autorización al Agente en Badajoz, para el cobro de intereses de las cuentas de inscripciones.
15	Marzo	1971	99v. y 100	Aprobación provisional de Padrones de arbitrio
21	Marzo	1971	100 y 100v.	Sesión extraordinaria para las designación de componsario que han de participar en las elección de Diputado Provincial del partido judicial.

Diligencia de cierre.

En Garrascalejo a 21 de Marzo de 1.971

El Secretario de la Corporación.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ